

MAR
'06

QUA- DERNS DE L'OBSERVATORI

(Pressioni l'idioma que desitgi visualitzar)

Català
Castellano

MAR
'06

QUA- DERNS DE L'OBSEVATORI

Índex

- p. 2 La immigració a la premsa: les notícies més destacades de març 2006.
- p. 3 Activitats i esdeveniments: a. Esdeveniments locals b. Altres notícies destacades.
c. Convocatòries d'ajudes d. Cursos, jornades i conferències.
- p. 9 Estadístiques breus: Població a 1-01-2006 al municipi de Palma.
- p. 15 En profunditat: entrevista a Eva Cerdeiriña, responsable de Extranjería de Comisiones Obreras
- p. 17 Annex: còpia de les notícies de premsa.

La immigració a la premsa: les notícies més destacades de mar '06

ÀMBIT	SECCIÓ	TITULAR	PERIÒDIC I DATA
INTERNACIONAL	Política	Nicolàs Sarkozy promou la immigració "a la carta" a França. Presenta un projecte de llei que enforteix les condicions de regularització i posa trabes al reagrupament familiar i als matrimonis mixtes.	EL MUNDO 10.02.06
INTERNACIONAL	Política	Solana dona suport a una declaració de la ONU contra la blasfemia. El cap de Política Exterior de la UE suscribeix la petició de la Conferència Islàmica per a resoldre la crisi iniciada per les vinyetes daneses. Es pretenen equiparar la "islamofòbia" amb l'antisemitisme i la xenofòbia. La idea és que el Comitè de Drets Humans de Nacions Unides estableixi "la prohibició de la difamació".	EL MUNDO 14.02.06
NACIONAL	Dades i estadístiques	Prop de 600.000 immigrants arribaren l'any passat, segons la presidenta de l'INE. Alcàide admiteix que no sap quants d'estrangers no estan empadronats.	ABC 21.02.06
NACIONAL	Política	Justícia aprova noves mesures per evitar els matrimonis de conveniència a Espanya. Registres i Notariat reconeixen l'existència de "cents de casos" a l'any d'enllaços simulats.	ABC 21.02.06
NACIONAL	Treball	Espanya obre fronteres als treballadors dels països recien incorporats a la UE. El president del Govern anuncia ahir que a partir de maig Espanya permetrà la lliure circulació de treballadors dels països de la darrera ampliació de la UE. Zapatero minimitza els efectes de la mesura al mercat laboral nacional i defensa la lliure circulació de persones a l'Unió.	ULTIMA HORA 10.03.06
NACIONAL	Política	El Govern aprova un pla urgent davant de l'arribada massiva de "sense papers" a Canaries. Entre 10.000 i 15.000 africans esperen a Mauritània per emigrar en direcció a les illes.	EL PAÍS 16.03.06
LOCAL	Dades i estadístiques	Mes de la meitat dels nous residents de la ciutat procedeixen de l'estrange. Un de cada cinc inscrits a dia 1 de gener de 2006 és originari d'un altre país. Fa poc mes de 10 anys, a 1997, les persones de nacionalitat espanyola constituïen el 93% de les altres al padró.	DIARI DE MALLORCA 15.02.06
LOCAL	Treball	Un de cada quatre treballadors a la construcció de Balears té nacionalitat estrangera. Majoria d'equatorians i alemanys.	DIARI DE MALLORCA 22.02.06
LOCAL	Política	El TSJB tanca una via d'accés a la regularització d'estrangers a Balears. Una sentència rebutja com a prova el billet d'avió i el segell d'entrada per un país Schengen. Varis advocats anuncien que retiraran cents de recursos després de la sentència dels magistrats.	ULTIMA HORA 22.02.06
LOCAL	Política	Un nou Pla facilitarà la renovació de permisos a 41.000 immigarnts a Balears. Aquest procés afecta als 19.730 estrangers regularitzats en el procés extraordinari de 2005.	ULTIMA HORA 08.03.06
LOCAL	Seguretat Ciutadana	La Policia Local crea una força d'èlit de 13 agents contra els mals tractes i els grups llatins violents. Un oficial estarà al càrrec d'aquesta unitat que començarà a funcionar el proper mes d'abril. La seva missió principal serà la de realitzar tasques de contra-vigilància a persones amb ordres d'allunyament per delictes de violència domèstica.	EL MUNDO 10.03.06
LOCAL	Habitatge	Els immigrants també tendràn ajudes del Govern per a comprar, llogar o rehabilitar la seva vivenda. La consellera Encarnació Pastor gestionà l'any passat 70 lloguers a la Part Forana per a residents estrangers amb una renda mitja de 363€.	EL MUNDO 25.03.06
LOCAL	Societat	El Govern gasta 165 millions de € en atenció als immigrants i només en rep 5 del Govern. Balears és la tercera Comunitat que menys fons ha obtingut del Ministeri de Treball per a atendre a aquest col·lectiu a pesar d'ésser la que té la major proporció de residents estrangers.	EL MUNDO 26.03.06

Activitats i esdeveniments

a. Esdeveniments locals

- En el marc del projecte Observatori del Treball en la Globalització, Pau i Solidaritat Illes, amb recolzament de la Direcció General de Cooperació, realitzà durant 2006 **activitats de divulgació i tallers amb treballadors immigrants sobre les conseqüències de la globalització en els drets laborals universalment reconeguts**. Més informació a la web www.observatoriodeltrabajo.org.
- A la nostra illa s'han format tres **noves cases regionals d'Argentina**, amb la intenció de formar un lloc de portes ofertes on es puguin desenvolupar col·loquis, fòrums, alhora que es mostra el país com a destí turístic i es preparen projectes de recolzament, entre d'altres activitats. Es preveu que durant el mes de maig es farà la presentació. Les cases creades són:
Casa de Buenos Aires y su Provincia. casadebuenosaires@yahoo.es
Casa de Patagonia. Casaregionaldelapatagonia@yahoo.com.ar
Casa de Corrientes. casadecorrientes@yahoo.es.
Més informació als correus electrònics indicats i al tel. 971714768, Lizza Troilo.
- El Servei d'Orientació Laboral per a Immigrants de l'IFES, mitjançant el seu projecte Trébol, Itinerario Integrado de Inserción para Inmigrantes, prepara **accions de formació ocupacional, accions de preformació i accions de recolzament al lloc de treball**. Més informació als telèfons 900502637 i 971764758, i a la web <http://treballiformacio.caib.es/portal>.
- **Curs d'Educació Intercultural**, una proposta per a la transformació social, que organitza l'UNED Illes Balears juntament amb l'Observatori per a la Convivència Escolar. El curs tindrà lloc els dies 31 de març i 1 d'abril al camí Roig, s/n del Polígon Son Castelló, i té un preu de 12€. Més informació al tel. 971434546 i a l'e-mail info@palma.uned.es.
- **Curs d'Immigració i Polítiques Públiques**, que organitza l'UNED Illes Balears juntament amb la Conselleria d'immigració i Cooperació del Govern de les Illes Balears. El curs es realitzarà els dies 7 i 8 d'abril, i té un preu de 10€. Més informació al tel. 971434546 i a l'e-mail info@palma.uned.es.
- La Fundació Gadeso ofereix l'edició encuadrada dels primers 64 números de Quaderns Gadeso (anys 2001-2005) a un preu de 25€. Les persones interessades poden enviar un correu electrònic a l'adreça fundaciogadeso@gadeso.org.
- **III Aniversari de la Asociación Argentinos Sin Fronteras**, que tindrà lloc el pròxim 8 d'abril a les 21 h. al restaurant Es Pas de s'Illet, a Manacor. El sopar, que tindrà un cost de 15 € per als adults, serà amenitzat per Cesar Riba, Sonidos de Las Pampas, i Yanet. Informació i reserves als tel. 651094348 i 690124866.
- **Xerrada** amb la psicòloga uruguaiana Anabella Rodríguez, dijous 6 d'abril a les 20h. al Casal Solidari. El tema de la Xerrada és com prevenir la depresió i altres malestars. El dimecres 26, a la mateixa ubicació, l'advocat Ior Valiente parlarà sobre les novetats del tractat de 1870 entre Uruguai i Espanya. Acte organitzat per la Asociación Uruguaya de Baleares. Més informació al tel. 971498636 i 652458603.
- La Federació Nuevos Mallorquines inaugura a la zona de l'Estadi Balear el **Centre Social Permanent** el divendres 31 de març, que restarà obert els divendres a partir de les 18h. i els dissabtes i diumenges a partir de les 10h.

b. Altres notícies destacades

- 22-12-2005. El Diari Oficial de la Unió Europea, mitjançant la Instrucció Consular Comuna dirigida a les missions diplomàtiques i oficines consulars de carrera, proporciona la següent **llista actualitzada dels països que necessiten visat d'entrada a la UE, i el llistat de tercers països als nacionals dels quals no se'ls hi exigeix visat**.

- Llista actualitzada de països que necessiten visats d'entrada a la UE.

Afganistán, Albania, Angola, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Antigua y Barbuda, Arabia Saudí, Argelia, Armenia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahréin, Bangladesh, Barbados, Belarús, , Belice, Benín, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chad, China, Colombia, Comoras, Congo, Corea del Norte, Costa de Marfil, Cuba, Dominicana, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Filipinas, Fiyi, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, India, Indonesia, Irán, Iraq, Islas Marianas del Norte, Islas Marshall, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenia, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, Laos, Lesotho, Líbano, Liberia, Libia, Madagascar, Malawi, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Icronesia, , Moldova, Mongolia, Mozambique, Myanmar, amibia, , Nauru, Nepal, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Palaos, Papúa Nueva Guinea, Perú, Qatar, República Centroafricana, República Democrática Del Congo, República Dominicana, Ruanda, Rusia, Salomón (Islas), Samoa, , San Cristóbal Y Nieves, San Vicente Y Las Granadinas, Santa Lucía, Santo , Tomé Y Príncipe, Senegal, Serbia Y Montenegro, Seychelles, Sierra Leona, Siria, Somalia, Sri Lanka, Suazilandia, Sudáfrica, Sudán, Surinam, Tailandia, Tanzania, Tayikistán, Timor Oriental, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uzbekistán, Vanuatu, Vietnam, Yemen, Yibuti, Zambia, Zimbabwe. Entitats i autoritats territorials no reconeixides com Estats per al menyss un Estat Membre: Taiwán, Cisjordania i Franja de Gaza.

- Llista comuna de tercers països als nacionals dels quals no s'exigeixen visats als Estats membres subjectes al Reglament (CE):

Andorra, Argentina, Australia, Bolivia, Brasil, Brunei, Bulgaria, Canadá, Chile, Corea Del Sur, Costa Rica, Croacia, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Israel, Japón, Malasia, México, Mónaco, Nicaragua, Nueva Zelanda, Panamá, Paraguay, Rumanía, San Marino, Singapur, Uruguay, Vaticano, Venezuela. Regions Administratives Especials (RAE) de la República Popular Xina: RAE de Hong Kong, RAE de Macao.

Més informació a la web

http://europa.eu.int/eur-lex/lex/LexUriServ/site/es/oj/2005/c_326/c_32620051222es00010149.pdf

- **23-01-2006. Resolució que actualitza les quanties màximes d'ajudes econòmiques per als beneficiaris dels Centres d'Acollida a Refugiats.** Direcció General d'Integració dels Immigrants. Ministeri de Treball i Afers Socials.

Aquesta resolució fixa les següent quanties màximes per a l'any 2006:

- Despeses personals i de transport: de 17,34 €/mes/persona (fills menors de 18 anys) a 79,56 €/mes (matrimoni o parella).
- Vestuari: 165,24 €/temporada/persona.
- Formació i habilitats socials i culturals:
 - Material didàctic: fins a 132,6€ per curs/nin/nina
 - Escoleta i cursos de formació professional i aprenentatge de l'idioma: en funció del cost per persona.
- Despeses per al seu manteniment una vegada sortits del centre: entre un mes el salari mínim interprofessional (una persona sola) i dues vegades i mitja (famílies nombroses).

- **1-03-2006. INSTRUMENT de ratificació del Conveni de Seguretat Social entre el Regne d'Espanya i la República del Paraguai,** fet a Asunción el 24 de juny de 1998.

Aquest conveni s'aplicarà a la legislació relativa a les prestacions contributives del sistema espanyol de la Seguretat Social, a les lleis que regulen la Seguretat Social del Paraguai, a la legislació que en el futur completi o modifiqui els aspectes anteriors, entre d'altres. El present Conveni tindrà una durada indefinida, a excepció de la denúncia d'una de les parts. El conveni entra en vigor a partir de l'1 de març de 2006.

- **18-02-2006. REAL DECRET 176/2006, de 10 de febrer, sobre termes i condicions d'inclusió al Règim General de la Seguretat Social dels dirigents religiosos i imams de les comunitats integrades a la Comisió Islàmica d'Espanya. Entrada en vigor: 1-04-06**

Es disposa que queden assimilats a treballadors per compte aliena els dirigents religiosos islàmics i els imams de les comunitats pertanyents a la Comisió Islàmica d'Espanya (CIE) i inscrites al Registre d'Entitats Religioses. A efectes d'aquest real decret s'entendrà per dirigents religiosos islàmics i per imams les persones que, amb caràcter estable, es dediquin a la direcció de les comunitats islàmiques, a la direcció de l'oració, formació i assistència religiosa islàmica, sempre i quan no realitzin aquestes funcions a títol gratuit.

- **17-02-2006. Directrius que pugui ajudar als Encarregats dels Registres Civils espanyols a l'hora d'abordar el tractament jurídic del fenomen dels matrimonis de complacència.**

Instrucció de 31 de gener de 2006, de la Direcció General de Registres i del Notariat, sobre els matrimonis de complacència. Es descriuen aquest tipus d'unions com matrimonis on no concorre un verdader "consentiment matrimonial", de manera que no són "vertaders matrimonis", sinó negocis jurídics simulats o "matrimonis merament aparents", doncs són tot just el medi mitjançant el qual es procura obtenir avantatges legals en el sector del Dret d'estrangeeria i de la nacionalitat. Més informació al BOE 17-02-2006.

- **Web per a la convivència intercultural. Save the Children.**
Save the Children crea una web per a la convivència intercultural. A la web s'inclouen materials didàctics per a alumnes i professors. El projecte s'engloba al projecte educatiu "Miradas del Sur. La participación infantil: un camino para lograr el encuentro de culturas". La proposta pedagògica presenta varíes línies de treball a centres escolars: treball a les aules, formació de professorat, i trobades i jornades interculturals. Més informació a la web www.savethechildren.es.
- **El Ministeri d'Administracions Públiques ofereix la possibilitat que els treballadors i residents estrangers renovin els seus permisos de forma telemàtica.** Cal accedir a la web www.map.es, renovació d'autoritzacions de treball i residència per compte aliè, Servei de Renovació Automàtica, i seguir les passes que s'indiquen. En cas de ser enviada, la sol·licitud serà remesa a l'Oficina d'Estrangeria que correspongui. Aquesta enviarà en uns dies la notificació resolutòria al domicili de la persona interessada per correu ordinari. Para accedir al Servei és imprescindible tenir el Número d'Identificació d'Estrangers (NIE).
- **24-03-06. Instrucció sobre competència dels Registres civils. Direcció General dels Registres i del Notariat. Ministeri de Justícia.**
5284 INSTRUCCIÓ de 28 de febrer de 2006, de la Direcció General dels Registres i del Notariat, sobre competència dels Registres Civils Municipals en matèria d'adquisició de nacionalitat espanyola i adopcions internacionals.
Més informació al BOE del 24/03/2006.

C. Convocatòries d'ajudes

- **6-03-06. Prestacions públiques per fill/a a càrrec** destinades a afavorir la conciliació de la vida laboral i familiar mitjançant la targeta "Bonus d'infància" per a l'any 2006. Direcció General de Serveis Socials. Conselleria de Presidència i Esports. Del 6 de març al 6 d'abril de 2006.
Aquesta Resolució té per objecte aprovar la convocatòria de prestacions públiques per fill/a a càrrec destinades a afavorir la conciliació entre la vida laboral i familiar a les famílies amb infants de 0 a 3 anys, matriculats a guarderies o escoletes públiques o privades, a l'àmbit de la comunitat autònoma de les Illes Balears. Els destinataris són les unitats familiars residents a les Illes Balears que tenen a càrrec seu infants menors de tres anys, matriculats a guarderies o escoletes públiques o privades, i que compleixen els requisits que s'estableixen en aquesta convocatòria.
Més informació a la Direcció General de Serveis Socials. Av. d'Alemanya, 6, dta. 07003 Palma. Tel. 971177000
- **16-03-06. Convocatòria de subvencions en matèria de família que s'atorga a entitats sense ànim de lucre de l'àmbit sociofamiliar, per a l'any 2006, de la Direcció General de Menors i Família. Del 16 de març al 16 d'abril de 2006.**
Resolució de la consellera de Presidència i Esports de 6 de març de 2006. Convocatòria de les subvencions que en matèria de família s'atorguen a les entitats sense ànim de lucre de les Illes Balears que desenvolupin la seva tasca a l'àmbit sociofamiliar, corresponent a l'exercici pressupostari de l'any 2006.
El pressupost total destinat a les ajudes és de 120.000 euros. Més informació al BOIB de 16-03-06 i a la Direcció General de Menors i Família, c. Sant Joan de la Salle, n. 7. Tel. 971176428.
- **L'Associació d'Amics del Poble Sahrauí fa una crida d'ajuda per poder oferir ajuda d'emergència als campaments de refugiats sahrauís de la regió desèrtica de Tindouf,** que han quedat destrossats per les pluges, quedant 12.000 famílies sense habitatge i el 50% de les infraestructures arrasades. Aquelles persones que desitgin col-laborar poden fer-ho compte corrent 2100-0973-34-0200013879, de la Caixa. Més informació al correu electrònic aapsib@ctv.es o al tel. 971728839.
- **10-03-2006. Primer Festival Internacional de Curtmetratges "Actúa", organitzat per Intermón Oxfam. Fins al 15 d'abril.**
Iniciativa dedicada a denunciar l'impacte de la violència en el desenvolupament dels pobles. Hi haurà dues seccions: una mostra de llargmetratges amb taules de debat, i un concurs obert a realitzadors de tot el món. Es podran presentar els treballs elaborats després de juny de 2001 per autors de qualsevol nacionalitat i filmats en cinema o vídeo. També s'admeten curts d'animació. Es proposa que la temàtica sigui l'anàlisi de la cultura de la violència i aspectes vinculats a la mateixa. El festival tindrà lloc al Círculo de Bellas Artes de Madrid els dies 8, 9 i 10 de juny. En ell es projectarà una selecció dels treballa rebuts i s'atorgarà un premi al millor curmetratge en cadascuna de les seves dues seccions: ficció i documental.
Més informació a la web www.intermonoxfam.org.

- **13-02-2006. Premi Acció Social Conjunta al millor projecte d'acció social entre empreses, ONG i administracions públiques, organitzat per Feria Valencia. Del 13-02-06 al 12-04-06.**
 Feria Valencia convoca el III Premi Acció Social Conjunta amb l'objectiu de sensibilitzar a la societat i als principals agents socials sobre la importància de treballar en equip entre empreses, ONG i administració pública en projectes locals d'acció social, així com coneixer i difondre els millors casos de treball conjunt. Poden participar els projectes en els quals hi participin de forma conjunta empreses, ONG i administracions públiques. El projecte, que té una dotació de 6.000 €, haurà de realitzar-se durant l'any 2006. El termini de presentació acaba el dia 12 d'abril de 2006.
 Més informació a la web <http://accionsocial.feriavalencia.com> i al correu electrònic premioaccionsocial@feriavalencia.com.
- **3-02-2006. Convocatòria de projectes innovadors de cooperació, formació i informació de la Comissió Europea. Del 3-02-06 a l'1-07-06.**
 Mitjançant aquesta convocatòria de projectes corresponents a l'Acció 5, la Comissió Europea es proposa donar assistència a projectes innovadors de cooperació, formació i informació a l'àmbit de l'educació no formal. Les propostes hauran de contemplar al menys un dels temes o àrees prioritàries següents:
 - Diversitat i tolerància culturals
 - Regions menys afavorides
 - Europa oriental, Càucaso, Europa del sud-est
 - Innovació en Educació per a la Ciutania Europea
 - Cooperació entre governs locals i regionals i ONG juvenils
 Els projectes hauran de presentar una clara dimensió europea transnacional, i contribuir a la cooperació europea a favor de la joventut. Podran sol·licitar ajuda i participar com a sòcies les entitats jurídiques – organitzacions juvenils no governamentals o governs locals o regionals- amb seu a un dels països participants al programa. L'import màxim de finançament per projectes serà de 100.000 euros per any d'activitat. Les activitats, que hauran de tenir una durada d'almenys 18 mesos, hauran de començar entre l'1 de gener i el 28 de febrer de 2008. El termini de presentació de sol·licituds finalitza l'1 de juliol de 2006.
 Més informació a la web http://europa.eu.int/comm/youth/call/index_en.html
- **Ajudes de l'Obra Social "la Caixa" a propostes de creació de llocs de treball i generació d'activitats econòmiques. Fins al 16 de maig de 2006.**
 L'objectiu de les propostes ha de ser promoure i recolzar processos de desenvolupament mitjançant la coordinació i el finançament d'accions en matèria de creació de llocs de treball i generació d'activitats econòmiques combinades amb actuacions en matèria de necessitats socials i infraestructures, enfortiment institucional i de les capacitats locals, i recolzament a processos de participació i empoderament.
 Hi podran participar entitats socials de cooperació internacional d'Espanya que actuin com enllaç amb les organitzacions locals. En cap cas es recolzaran programes que tinguin un alt grau d'assistencialitat. Les propostes han d'incloure les línies econòmiques i socials com a prioritàries, i els programes podran desenvolupar-se a Àfrica, Amèrica Llatina o Àsia, prioritant-se els països amb menor desenvolupament humà. La duració màxima dels programes presentats podrà ser de quatre anys, i l'Obra Social podrà finançar fins al 100% del programa, i fins un màxim de 600.000 euros. La data límit de presentació de sol·licituds finalitza el 16 de maig de 2006. Més informació a la web www.laCaixa.es o al tel. 902223040.
- **11-02-2006. ORDRE mitjançant la qual es regula la cooperació econòmica de l'Estat a les inversions de les entitats locals. Ministeri d'Administracions Públiques. De l'11-02-06 a l'1-04-06.**
 ORDRE APU/293/2006, de 31 de gener, de desenvolupament i aplicació del Real Decret 835/2003, de 27 de juny, pel qual es regula la cooperació econòmica de l'Estat a les inversions de les Entitats locals. Hi podran participar tots els municipis d'Espanya. Més informació al BOE 17-02-2006.
- **2-3-06. Bases reguladores de la concessió d'ajudes i subvencions a programes en favor dels espanyols emigrants i retornats. Ministeri de Treball i Afers Socials.**
 ORDEN TAS/562/2006, de 24 de febrer, per la qual s'estableixen les bases reguladores de la concessió de les ajudes i subvencions corresponents als programes d'actuació en favor dels espanyols emigrants i retornats. La finalitat és establir les bases reguladores de les ajudes i subvencions corresponents als programes d'actuació a favor dels emigrants i retornats, que tenen la finalitat d'atendre les necessitats extraordinàries derivades del retorn; facilitar la integració socio-laboral, la orientació professional i la promoció del treball; la promoció educativa i cultural; el recolzament a institucions i associacions; la integració social de la gent gran; i el desenvolupament de projectes a l'àmbit migratori, de conformitat amb les competències de la Direcció General d'Emigració.
 En línies generals, els beneficiaris hauran de reunir els següents requisits: ser espanyol emigrant o retornat o familiar; haver justificat les ajudes rebudes en convocatòries anteriors, si és el cas; i acreditar o efectuar una declaració responsable, de no haver estat culpables en una sèrie de prohibicions. Les sol·licituds d'ajudes es podran presentar a qualsevol dels registres o oficines a les quals es refereix l'article 38 de la Llei 30/1992, de 26 de novembre, i en tot cas, a les Conselleries de Treball i Afers Socials de l'exterior, així com oficines consulars, etc., o a les Àrees o Dependències provincials de Treball i Assumptes Socials de les Delegacions o Subdelegacions de Govern d'Espanya. Les ajudes seran de quantia variable en funció de les causes que generin la sol·licitud i de la situació econòmica i familiar dels interessats. Més informació al BOE de 2-03-2006.

- **2-3-06. Bases reguladores de la concessió d'ajudes assistencials corresponents a programes d'actuació en favor dels emigrants espanyols no residents a Espanya. Ministeri de Treball i Afers Socials.**
 ORDEN TAS/561/2006, de 24 de febrer, per la qual s'estableixen les bases reguladores de la concessió d'ajudes assistencials corresponents als programes d'actuació en favor dels emigrants espanyols no residents a Espanya. L'ordre contempla ajudes assistencials ordinàries per a emigrants espanyols incapacitats per al treball residents a Iberoamèrica i Marroc, i altres ajudes assistencials extraordinàries per a emigrants. Més informació al BOE de 2-03-2006.
- **9-3-06. Subvencions per a la realització d'activitats de compensació educativa. Ministeri d'Educació i Ciència. Del 9-3-06 al 17-4-06.**
 Ordre ECI/658/2006, de 20 de febrer, per la qual es convoquen subvencions a entitats privades, sense finalitat de lucre, per a la realització d'activitats de compensació educativa durant el curs escolar 2006-2007. La finalitat és el foment de la participació dels diferents sectors de la comunitat educativa i de la resta d'estaments socials, per fer efectiu l'accés a l'educació en igualtat d'oportunitats. Podran participar les entitats privades, sense finalitat de lucre, legalment constituïdes, d'àmbit estatal o programes de compensació educativa. Les activitats previstes tindran un mínim de 10 alumnes, i cap subvenció podrà superar els 36.000 euros.
- **14-03-06. Subvencions a les ONGD. Presidència de l'Agència Espanyola de Cooperació Internacional. Del 14-03-06 al 14-04-06.**
 Resolució de 28 de febrer de 2006, de la Presidència de la Agència Espanyola de Cooperació Internacional, per la qual es convoquen subvencions a les Organitzacions No Governamentals de Desenvolupament per a la realització de Convenis de cooperació al desenvolupament.
 L'objecte és el finançament de Convenis de cooperació internacional al desenvolupament que realitzin les organitzacions no governamentals de desenvolupament en col·laboració amb la política de cooperació espanyola. Els beneficiaris seran ONGD que hagin estat acreditades per la AECI com "ONGD qualificada", així com agrupacions sense personalitat jurídica, de ONGD.
 Més informació a la Subdirecció General de Cooperació Multilateral i Horitzontal mitjançant els següents medis: tel. 915838539 i 5838408, correu electrònic SGCMYH-ongd@aeci.es.
- **19-03-06. II concurs de fotografia "Un rincón de mi país en España". Western Union i Correos. Fins al 15 d'abril de 2006.**
 El concurs convida als immigrants a recollir en imatges aquells moments en els quals se senten com a casa. S'atorgarà un primer premi de 1.500€, un segon de 1.000 euros i 15 accèssits dotats amb 500€. A més a més, durant els mesos de juny i juliol, les fotografies guanyadores formaran part d'una exposició itinerant per Madrid, Barcelona i València. Més informació a la web:
<http://www.correos.es/contenido/10-InformacionCorp/desarrolloNoticias.asp?id=276&idNodo=desarrolloNoticias>.
- **III Concurs de Relats Socials. Fundació El Compromiso. Fins al 31-08-2006.**
 La finalitat del concurs és continuar amb la sensibilització de la població espanyola mitjançant relats presentats pels propis protagonistes de les desigualtats en les que es troben els països del món. Els relats seleccionats seran publicats a un llibre editat per la Fundació el Compromiso. Els beneficis que generi es destinaran íntegrament a projectes de sensibilització a Espanya. Per poder concursar, els relats han d'estar escrits en castellà, ser originals, inèdits, i no haver estat seleccionats o premiats a cap altre concurs literari abans del termini total del concurs. Hi poden participar totes les persones majors de 18 anys de qualsevol nacionalitat. Hi ha un primer premi de 400 € i un segon de 200 €. Més informació a la web www.elcompromiso.org, al correu electrònic fundacion@elcompromiso.org o al tel. 914840761.
- **Convocatòria d'ajudes per a immigrants. Obras Sociales CAM. Fins al 28-04-06.**
 Convocatòria CAM INTEGRA 2006-INMIGRANTES, per recolzar i finançar projectes d'Organitzacions No Lucratives (ONL) d'acció social, la finalitat de les quals sigui la integració de persones immigrants. Els projectes hauran d'estar enquadrats a alguna de les següents tipologies: inserció laboral i formació prelaboral; programes d'interculturalitat; programes de mediació (laboral, educativa, sanitària, etc.); atenció jurídica; i informació i sensibilització social. Queden exclosos dintre d'aquesta convocatòria els projectes d'infraestructures que suposin inversió en immobles i equipament, així com l'organització de congressos, jornades, seminaris i actes similars. L'activitat objecte d'ajuda haurà de realitzar-se dintre del període comprés entre gener i desembre de 2007. Hi podran participar les entitats privades sense ànim de lucre d'acció social degudament legalitzades, que demostrin una experiència mínima de 2 anys en l'execució de projectes en el camp de la immigració, i que tinguin una antiguitat mínima de 3 anys com a entitat. La quantia màxima sol·licitada a la CAM no pot superar el 75% del cost total del projecte, ni els 30.000 €. La convocatòria finalitza el 28 d'abril de 2006. Les sol·licituds han de ser enviades per correu certificat a:
Convocatòria CAM INTEGRA 2006 – INMIGRANTES . Caja de Ahorros del Mediterráneo. Direcció d'Obres Socials. Apartat de Correus 707. 03080 ALICANTE

- **Convocatòria d'ajudes per a l'exclusió social. Obras Sociales CAM. Fins al 28 d'abril de 2006.**
 Programa Cam Integra. Convocatòria 2006. Exclusió social. Aquesta convocatòria recolzarà i finançarà projectes d'Organitzacions No Lucratives (ONL) d'accio social que treballin a favor de persones en risc d'exclusió social i/o amb greus dificultats socials, i que no quedin enquadrats a cap altra de les tres convocatòries CAM INTEGRA 2006.
 Es recolzaran els projectes dirigits als següents col·lectius: persones amb addiccions; persones recluses i ex-recluses; persones transeünts i sense sostre; persones pertanyents a minories ètniques amb dificultats d'integració social; dona, infància i jovent en situació de risc social. Els projectes han d'estar enquadrats a una de les següents tipologies: acollida i atenció; prevenció, rehabilitació i reinserció social; formació ocupacional i inserció laboral; formació, informació i inserció laboral; i formació, informació i sensibilització social.
 Queden exclosos dintre d'aquesta convocatòria els projectes d'infraestructures que suposin inversió en immobles i equipament, així com l'organització de congressos, jornades, seminaris i actes similars. L'activitat objecte d'ajuda haurà de realitzar-se dintre del període comprés entre gener i desembre de 2007. Hi podran participar les entitats privades sense ànim de lucre d'accio social degudament legalitzades, que demostrin una experiència mínima de 2 anys en l'execució de projectes en el camp de la immigració, i que tinguin una antiguitat mínima de 3 anys com a entitat. La quantia màxima sol·licitada a la CAM no pot superar el 75% del cost total del projecte, ni els 30.000 €. La convocatòria finalitza el 28 d'abril de 2006. Les sol·licituds han de ser enviades per correu certificat a: *Convocatòria CAM INTEGRA 2006 – INMIGRANTES*. Caja de Ahorros del Mediterráneo. Direcció d'Obres Socials. Apartat de Correus 707. 03080 ALICANTE
- **28-03-06. Subvencions per a la realització d'activitats en el marc de l'educació de persones adultes, per al curs 2006/2007. Ministeri d'Educació i Ciència. Del 28-03-06 al 12-04-06.**
 Ordre ECI/870/2006, de 24 de febrer, per la qual es convoquen subvencions a entitats privades sense finalitat de lucre radicades a l'àmbit de gestió del Ministeri d'Educació i Ciència, per a la realització d'activitats en el marc de l'educació de les persones adultes, per al curs 2006/2007. Més informació al BOE 28-03-2006.
- **28-03-06. Subvencions per a la realització de congressos, jornades de difusió d'activitats dirigides a l'educació de persones adultes en el marc de l'aprenentatge al llarg de tots la vida. Ministeri d'Educació i Ciència. Del 28 de març al 12 d'abril de 2006.**
 Ordre ECI/871/2006, de 24 de febrer, per la qual es convoquen subvencions a entitats privades sense finalitat de lucre, per a la realització, durant l'any 2006, de congressos i jornades de difusió d'activitats dirigides a l'educació de persones adultes en el marc de l'aprenentatge al llarg de la vida. L'import màxim de la subvenció per a cada activitat serà de 15.000 euros. L'import de la subvenció sol·licitada no podrà ser superior al 50 per cent de les despeses previstes per a la realització de l'activitat. Més informació al BOE de 28/03/2006.

d. Cursos, jornades i conferències

- **Viatges solidaris estiu 2006. One World España.**
 One World España, mitjançant el seu portal web www.canalsolidario.org, informa sobre el turisme responsable, ofertes d'ONG que organitzen viatges solidaris, ofereix un cercador de camps de treball i voluntariat en vacances, publicacions, guies, notícies i enllaços d'interès. Més informació a la web www.canalsolidario.org.
- **Inscripció oberta per a la participació al II Fòrum Social Mundial de les Migracions. Fins al 16-04-06.**
 Les persones que pertanyin a organitzacions que treballin amb o per als desplaçats, o que tinguin algun vincle amb els fluxos migratoris, poden proposar xerrades i activitats. Al mes d'abril es comunicaran els tallers i seminaris que es desenvoluparan al Fòrum, que tindrà lloc els dies 22, 23 i 24 de juny a Rivas Vaciamadrid. El Fòrum està organitzat pel CEAR (Comissió Espanyola d'Ajuda al Refugiat), Grito de los excluidos (Brasil), Servei Pastoral dos Migrantes (Brasil) i l'Ajuntament de Rivas Vaciamadrid. Més informació a la web http://www.fsmm2006.org/es/3_1.php.
- **16-03-06. I Xornadas de Cooperación e Comunicación Social en Santiago de Compostela. Xunta de Galicia i Club Internacional de Premsa. Del 18 al 21 d'abril.**
 Jornades sobre els reptes de la comunicació al tercer sector. Participaran acadèmics, periodistes especialitzats i responsables de comunicació d'ONG. Per inscriure's a les jornades, enviar un correu electrònic a club.inter.prensa@xunta.es (volunusc@usc.es els estudiants) amb la següent informació: nom i cognoms, adreça, localitat i província, professió, centre de treball o d'estudis, correu electrònic, telèfons de contacte i nom de l'ONG on es pertany, en cas que es参与 amb alguna. Més informació, a les adreces electròniques anteriors o al tel. 981545950.
- **X Congrés d'Immigració. Globalització i Moviments Transnacionals.** Organitzat pel Laboratori d'Antropologia Social i Cultural de la Universitat d'Almeria, el congrés es realitzarà a Almeria els pròxims 20, 21 i 22 d'abril. La quota d'inscripció és de 70€, i el termini per a la inscripció finalitza el 12 d'abril. Més informació al tel. 950015228, al correu electrònic fchecayolmos@gmail.com, i a la web www.lasc.es.

Estadístiques breus: població a 1-1-2006 al municipi de Palma

Anotacions metodològiques

Atès que l'INE encara no ha publicat les dades definitives a 1-1-2006 i que, en tot cas, aquesta font no permet desagregar les dades per barriades municipals es prenen les dades provisionals procedents del Padró municipal a 1-1-2006 de l'Ajuntament de Palma. D'altra costat, tenint en compte que la població estrangera es pot definir per nacionalitat o per lloc de naixement, el següent ànalisi pren en general el criteri de lloc de naixença per dues raons: permet estimar mes ajustadament el creixement total de població (afegeint les persones que hagin obtingut la nacionalitat espanyola en els darrers anys) i conèixer al grup de personnes nouvingudes que, a causa de la seva cultura d'origen, confessió religiosa o procedència ètnica, poden patir algun tipus de discriminació, fet a tenir en compte en la definició de les actuacions a realitzar des del proper Pla Municipal de la Immigració i la Convivència.

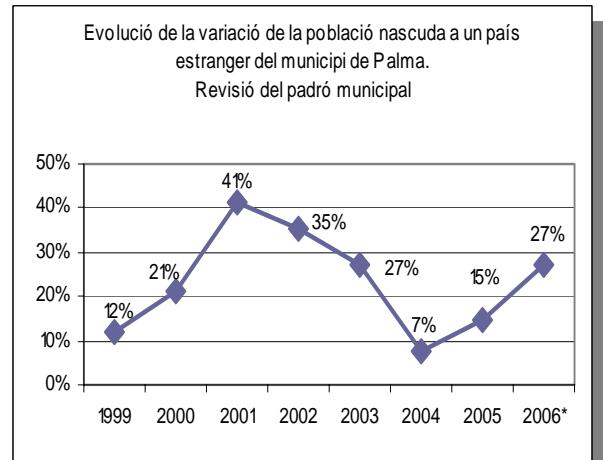
Evolució de la població total i estrangera

Segons dades del padró municipal, a 1-01-06 a Palma s'han superat les 400.000 persones, arribant a 400.872 la xifra d'empadronats. D'ells, un total de 71.602 tenen nacionalitat estrangera (17,9%). La xifra augmenta si el que tenim en compte és el lloc de naixement: 80.777 (20,2%).

Des de 1998 a 2005, l'augment total de població ha estat d'un 26%, increment que es deu principalment a l'assentament de nova població estrangera, que ha crescut un 775%, multiplicant-se gairebé per 9 si prenem les dades segons nacionalitat; i un 416% (5 vegades més), si prenem les dades segons el lloc de naixement.

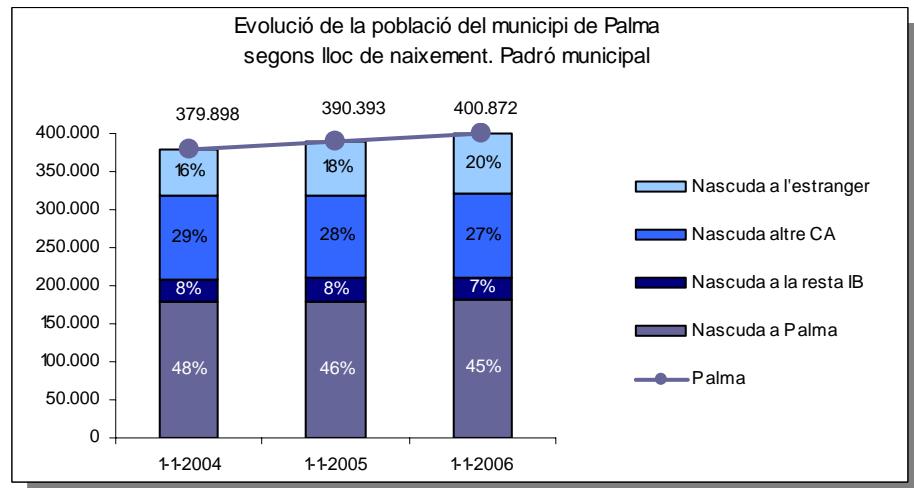
Evolució de la població del municipi de Palma de Mallorca. Revisió del Padró Municipal			
	Total	Estrangera per nacionalitat	Estrangera per lloc de naixement
1998	319.181	8.179	15.654
1999	326.993	9.943	17.498
2000	333.925	12.954	21.164
2001	346.720	21.376	29.876
2002	358.462	31.737	40.466
2003	367.277	42.543	51.401
2004	368.974	46.151	55.217
2005	375.773	54.423	63.450
2006*	400.872	71.602	80.777

Font: Institut Nacional d'Estadística
* Dades provisionals procedents de Padró Municipal de l'Ajuntament de Palma



En aquest mateix període, l'augment més significatiu es va produir a l'any 2001, situant-se la variació anual de la població nascuda en un país estranger en un màxim d'un 41% de creixement anual, per a després començar a baixar fins a un 7% a 2004 i tornar a elevar-se fins a un 27% a l'any 2006. Aquest darrer augment és relacionable en part amb el procés extraordinari de normalització de l'any 2005, que va tenir lloc entre el 7 de febrer i el 7 de maig de 2005.

Així, segons aquestes darreres xifres a 1-1-2006, 181.588 (45%) serien les persones nascudes al nostre mateix municipi, un 7% els nascuts a la resta de les Illes Balears; un 27% a una altra comunitat autònoma; i un 20% els empadronats nascuts en un país estranger. D'ells, 8 de cada 10 són personnes nascudes en un país extracomunitari no pertanyent a la Unió Europea 25. En relació amb el lloc de naixement de les personnes empadronades en el municipi de Palma, tant les personnes nascudes en un municipi de les Illes Balears distint a Palma com les nascudes a altres comunitats autònomes han anat disminuint el seu percentatge sobre el total d'empadronats al llarg dels últims anys, situant-se a 1-1-2006 en un 52% les nascudes a Balears i en un 27% les nascudes a una altra comunitat autònoma.



Font: Padró municipal de l'Ajuntament de Palma

Evolució de la població segons el Padró Municipal				
	1-1-2004	1-1-2005	1-1-2006	% Var 06/04
Palma	379.898	390.393	400.872	5,5%
Nascuda a Palma	178.004	179.908	181.588	2,0%
Nascuda a la resta IB	30.011	29.899	29.419	-2,0%
Nascuda altra CA	110.098	109.701	109.088	-0,9%
Nascuda a l'estrange	61.785	70.881	80.777	30,7%
Unió Europea 25	13.440	14.888	16.630	24,1%
Extracomunitaris	48.345	55.993	64.147	32,6%

Font: Padró municipal de l'Ajuntament de Palma

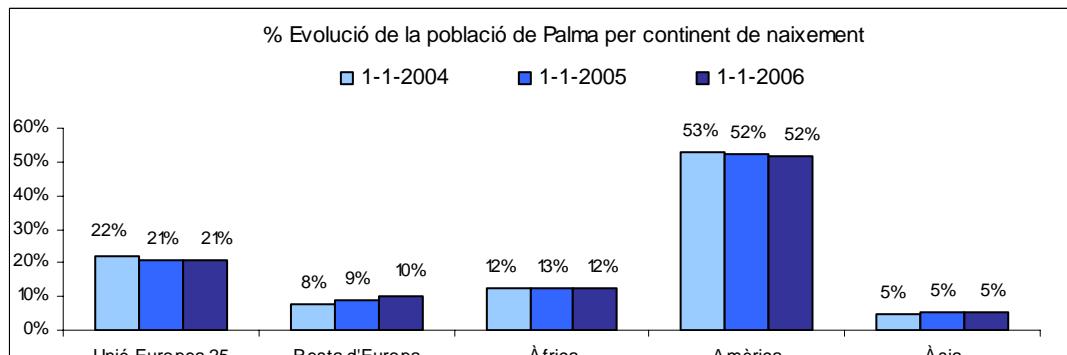
Reduint l'estudi a la variació entre els anys 2004 i 2006, s'observa que la població total del municipi de Palma ha augmentat un 5,5% en aquests dos anys: com, en xifres totals, la població espanyola ha crescut un 1%, l'augment es deu a l'arribada de nous estrangers, que en aquests anys s'ha incrementat de l'ordre d'un 30,7%. D'aquests estrangers, només un 21% procedeix de la Unió Europea dels 25 i la resta, un 79%, de països extracomunitaris. Específicament, el país amb més increment de població des de 2004 fins a 2006 va ser Romania, amb un augment del 106%.

Evolució de la població del municipi de Palma de Mallorca per país de naixement.			
	1-1-2004	1-1-2005	1-1-2006
Total Població	379.898	390.393	400.872
Espanyola	318.113	319.512	320.095
Estrangeres	61.785	70.881	80.777
Total Unió Europea 25	13.440	14.888	16.630
Alemanya	3.698	4.164	4.680
França	2.566	2.657	2.764
Regne Unit	2.316	2.526	2.763
Extracomunitària	48.345	55.993	64.147
Resta d'Europa	4.827	6.329	7.931
Romania	940	1.423	1.932
Total Àfrica	7.699	8.878	10.049
Marroc	3.166	3.523	3.854
Total Amèrica	32.750	37.008	41.747
Colòmbia	5.003	5.410	5.761
Equador	7.749	7.928	8.152
Argentina	9.485	10.688	11.844
Total Àsia	2.914	3.609	4.244
Altres	155	169	176

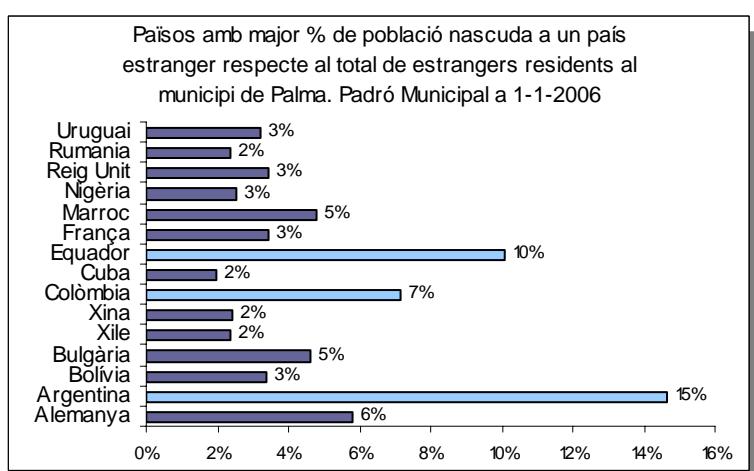
Font: Padró municipal de l'Ajuntament de Palma

Continents amb major presència al Padró

Durant els tres últims anys la població estrangera que està empadronada en el municipi de Palma procedeix majoritàriament dels països d'Amèrica Central i del Sud, suposant més de la meitat de la població estrangera. Per països, destaquen Argentina, amb 11.844 persones (15% de la població estrangera), seguit per l'Equador, amb 8.152 persones (10%), i Colòmbia, amb 5.761 empadronats (7%).



Font: Padró municipal de l'Ajuntament de Palma



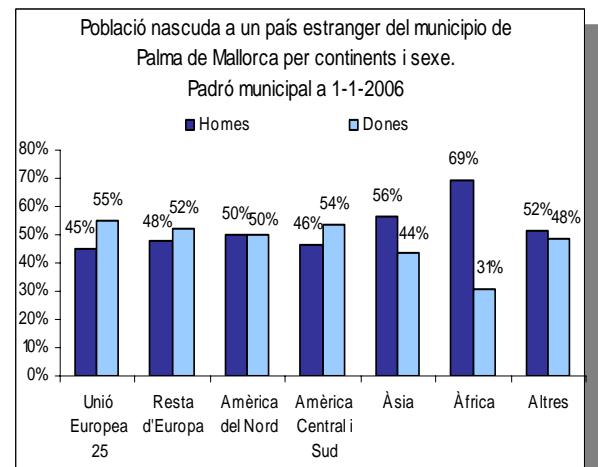
Font: Padró municipal de l'Ajuntament de Palma

Població empadronada per sexe, edat i procedència

Quant a la proporció dels empadronats a Palma per sexe està molt equiparada, ja que el 51% són dones i el 49% homes. En el cas dels estrangers, la proporció és pràcticament la mateixa. Per continents, la major diferència la trobem en la població africana, on hi ha més homes (69%) que dones (31%); també en la població de llatinoamericana, on les dones superen en 8 punts als homes.

Població nascuda a un país estranger del municipi de Palma. per continent i sexe. Padró municipal a 1-1-2006			
	Total	Homes	Dones
Total Població	400.872	196.954	203.918
Espanyola	320.095	156.954	163.141
Estrangera	80.777	40.000	40.777
Unió Europa 25	16.630	7.443	9.187
Extracomunitària	64.147	32.557	31.590
Resta d'Europa	7.931	3.807	4.124
Amèrica del Nord	582	291	291
Amèrica Central i Sud	41.165	19.035	22.130
Àsia	4.244	2.393	1.851
Àfrica	10.049	6.940	3.109
Altres	176	91	85

Font: Padró municipal de l'Ajuntament de Palma



Font: Padró municipal de l'Ajuntament de Palma

A la taula següent es pot apreciar la diferència d'edats segons continent de procedència: la població comunitària i la d'Amèrica del Nord es caracteritza per una major presència de persones que superen els 40 anys (més del 40%), amb un baix percentatge de nens. La resta d'extracomunitaris té una estructura d'edats més jove (més del 71% és menor de 40 anys).

% Població nascuda a un país estranger del municipi de Palma de Mallorca segons continent i edat. Padró municipal a 1-1-2006					
	Total	0-15	16-40	41-64	65 i més
Total Població	400.872	15%	43%	29%	13%
Espanyola	320.095	17%	39%	29%	15%
Estrangera	80.777	10%	58%	26%	5%
Unió Europea 25	16.630	6%	46%	36%	12%
Extracomunitària	64.147	11%	61%	24%	4%
Resta d'Europa	7.931	11%	63%	24%	2%
Amèrica del Nord	582	12%	46%	27%	14%
Amèrica Central i Sud	41.165	13%	59%	25%	4%
Àsia	4.244	11%	58%	27%	4%
Àfrica	10.049	6%	70%	20%	4%
Altres	176	6%	46%	44%	5%

Font: Padró municipal de l'Ajuntament de Palma

Població empadronada per territoris dels Centres M. de Serveis Socials (CMSS)

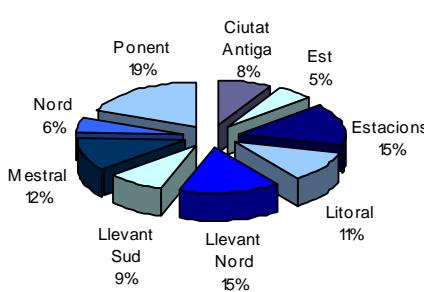
El sector de Mestral té una major part de població espanyola. En canvi, a Ponent resideix més població estrangera: un 19% d'estrangers de la població total del municipi. On resideixen més extracomunitaris és al sector de Llevant Nord, amb 11.397 persones registrades, seguit per Estacions amb 10.755 i Ponent amb 9.865.

Si considerem que hi ha un 16% de població total extracomunitària a Palma, els sectors de Ciutat Antiga, Estacions, Llevant Nord i Sud i Ponent superen aquest percentatge:

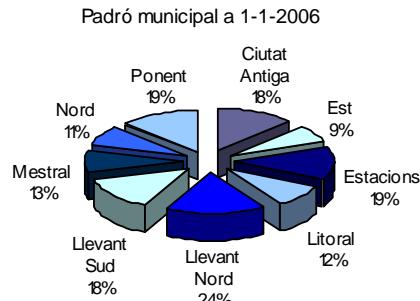
Població del municipi de Palma per lloc de naixement i sector municipal de Serveis Socials. Padró municipal a 1-1-2006					
	Total Població	Espanyola	Estrangera	Unió Europea 25	Extracomunitària
Total	400.872	320.095	80.777	16.630	64.147
Ciutat Antiga	25.218	18.706	6.512	1.867	4.645
Est	40.562	36.163	4.399	656	3.743
Estacions	56.313	44.063	12.250	1.495	10.755
Litoral	48.563	39.319	9.244	3.393	5.851
Llevant Nord	48.335	36.060	12.275	878	11.397
Llevant Sud	33.892	26.863	7.029	811	6.218
Mestral	62.270	52.702	9.568	1.590	7.978
Nord	32.640	28.109	4.531	836	3.695
Ponent	53.079	38.110	14.969	5.104	9.865

Font: Padró municipal de l'Ajuntament de Palma

Distribució de la població nascuda a un país estranger per centres de Serveis Socials de Palma . Padró municipal a 1-1-2006



% Població nascuda a un país extracomunitari respecte al total de població del centre de Serveis Socials de Palma. Padró municipal a 1-1-2006



Font: Padró municipal de l'Ajuntament de Palma

Tenint en compte com es reparteixen els estrangers pel que fa al seu lloc de procedència i la zona on resideixen, s'aprecia que els estrangers de la Unió Europea dels 25 estan situats en major part entre Ponent i Litoral. Els Ilatinoamericans es reparteixen en els sectors de Estacions, Llevant Nord i Ponent. En canvi, els africans es concentren més a Mestral i Llevant Nord. Finalment, els asiàtics ho fan majoritàriament a Ponent i Llevant Nord.

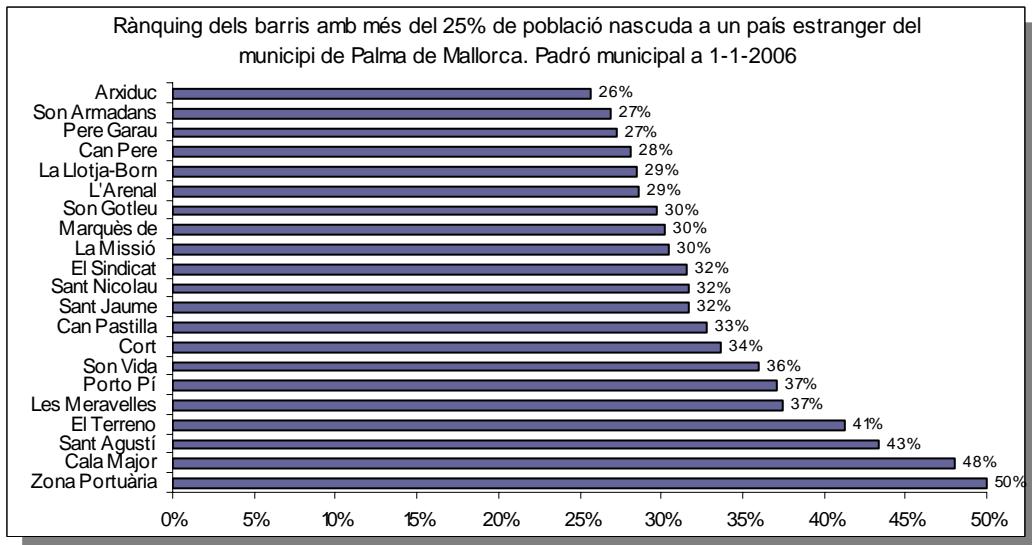
Població nascuda a un país estranger del municipi de Palma de Mallorca per continent i sector de Serveis Socials. Padró municipal a 1-1-2006								
	Total Estrangera	Unió Europea 25	Resta d'Europa	Amèrica del Nord	Amèrica Central i Sud	Àsia	Àfrica	Altres
Total	80.777	16.630	7.931	582	41.165	4.244	10.049	176
Ciutat Antiga	6.512	1.867	610	81	2.956	215	748	35
Est	4.399	656	400	6	2.382	127	819	9
Estacions	12.250	1.495	1.317	68	7.717	597	1.038	18
Litoral	9.244	3.393	918	67	3.518	418	914	16
Llevant Nord	12.275	878	924	42	6.921	882	2.622	6
Llevant Sud	7.029	811	745	13	4.103	345	1.003	9
Mestral	9.568	1.590	860	69	5.192	427	1.416	14
Nord	4.531	836	632	64	2.241	148	602	8
Ponent	14.969	5.104	1.525	172	6.135	1.085	887	61

Font: Padró municipal de l'Ajuntament de Palma

Població estrangera per barris de Palma

En xifres totals, els barris que presenten més població nascuda en l'estrangeur són Pere Garau amb 7.179 persones, seguit per Bons Aires amb 4.691, Foners amb 3.857 i Plaça de Toros amb 3.015 estrangers.

En percentatges, els barris de Palma amb més d'un 25% de població nascuda en l'estrangeur són els 21 següents:



Font: Padró municipal de l'Ajuntament de Palma

Si es considera específicament la població nascuda en un país extracomunitari, Cala Major és el barri amb que presenta més població extracomunitària sobre el total de la seva població, amb un percentatge del 35%. El seguixen El Terreny amb un 30%, Són Gotleu amb un 29% i Marquès de Fontsanta amb un 27%.

La següent taula mostra les 16 zones estadístiques o barriades amb major percentatge de població extracomunitària assentada.

Rànquing dels barris amb més del 20% de població nascuda a un país extracomunitari del municipi de Palma. Padró municipal a 1-1-2005						
	Total	Espanyols	Estrangers	Unió Europea 25	Extracomu- nitaris	% Extracomun. / Total
Total	400.872	320.095	80.777	16.630	64.147	16%
1. Cala Major	5.426	2.818	2.608	729	1.879	35%
2. El Terreno	6.324	3.711	2.613	723	1.890	30%
3. Son Gotleu	8.995	6.324	2.671	94	2.577	29%
4. M. de Fontsanta	6.082	4.241	1.841	209	1.632	27%
5. Pere Garau	26.350	19.171	7.179	575	6.604	25%
6. El Sindicat	3.777	2.584	1.193	248	945	25%
7. Zona Portuària	34	17	17	9	8	24%
8. Sant Jaume	2.113	1.442	671	181	490	23%
9. Arxiduc	6.391	4.749	1.642	213	1.429	22%
10. La Soledat (Sud)	2.475	1.857	618	66	552	22%
11. La Missió	1.807	1.256	551	151	400	22%
12. Porto Pi	2.570	1.618	952	392	560	22%
13. Cort	1.496	993	503	179	324	22%
14. El Mercat	2.329	1.739	590	89	501	22%
15. Foners	15.825	11.968	3.857	483	3.374	21%
16. Bons Aires	19.427	14.736	4.691	600	4.091	21%

Font: Padró municipal a de l'Ajuntament de Palma

En profunditat: entrevista a Eva Cerdeiriña, responsable d'Estrangeria de Comisiones Obreras

Els immigrants de Mallorca que necessitin un cop de mà en temes d'estrangeria, convenis o drets laborals poden acudir al CITE que CCOO posa a disposició de persones regularitzades o no regularitzades, afiliades al sindicat o no, al carrer Francesc de Borja Moll núm. 3. Allí tenen la sort de trobar-se amb una persona com Eva Cerdeiriña, responsable d'Estrangeria. Aquí teniu part de l'entrevista que vam mantenir amb ella.

Què fa CCOO Illes Balears en relació amb la població immigrant?

Un dels objectius del CITE és informar, assessorar i orientar en tot allò que s'ha relacionat amb legislació d'estrangeria i temes vinculats, com reunificació familiar, tramitació de permisos, gestió, recursos administratius... En segon lloc, l'objectiu és tot allò que s'ha relacionat amb informació, orientació i assessorament sobre convenis, característiques dels convenis, informació sobre drets laborals, etc. Aquestes són les dues branques de treball principals, que estan molt unides, perquè la legislació d'estrangeria influeix molt en tot el que és la contractació, les condicions laborals i salarials. Un tercer objectiu és el treball de coordinació i derivació cap a serveis socials de caràcter general o específic. Altres punts d'atenció són informar a l'opinió general de quina és la situació dels col·lectius immigrants, la formació ocupacional i, sempre que es pot, la realització d'estudis des del punt de vista laboral.

Quin tipus de persones ateneu: nouvingudes, persones que s'incorporen al món laboral, o ja establertes?

Ve tot tipus de persones, als qui atenem indistintament estiguin en situació regular o irregular, estiguin o no afiliats. Sempre hem atès tot tipus de problemàtiques. CITE és un servei que porta funcionant des dels anys 80. Això ha anat generant un camp de treball molt ampli, i fa que atenguem tant a usuaris que acaben d'iniciar el seu projecte migratori, com a persones que ja porten anys vivint aquí i que ja són quelcom més que usuaris.

Durant el procés de regularització vau tenir molt de treball, supòs.

En el procés de regularització vam tenir moltíssim treball perquè CCOO era una de les entitats que a nivell estatal va participar i va signar un acord en el seu moment amb el Ministeri de Treball i Afers Socials de cara a tot el que era la tasca d'informació, orientació i assessorament en el procés. Prèviament a la regularització de febrer de 2005, quan es va començar a plantejar la necessitat d'una regularització, es van iniciar les negociacions els amb sindicats i amb la patronal. A partir de setembre comencem a fer una base de dades d'aquelles persones que suposadament es poguessin acollir a un procés de regularització. Ja record que al mes de novembre comencem a fer assemblees informatives en totes les Illes Balears, encara que en aquell moment encara no s'havien tancat els requisits que serien necessaris per accedir a la regularització.

Quina seria la teva valoració?

Jo ho consider molt positiu. És cert que se'n ha criticat a CCOO com a part activa que vam ser del procés, perquè va haver errades en la gestió de la regularització, el famós certificat d'empadronament per omission. Però ho considero un procés molt positiu, perquè va permetre la regularització de gairebé 700.000 persones a Espanya i 20.000 a Balears. Va ser a més a més una fórmula molt efectiva de lluitar contra l'economia submergida, evitar aquestes pràctiques fraudulentes. No crec que sigui ingenu pensar-ho així, però va ser una forma moralitzadora de demostrar que en aquestes condicions no es pot tenir a ningú treballant, perquè al cap i a la fi és una forma de rebaixar les condicions laborals.

Però un cop regularitzades 700.000 persones, no tornaran a crear-se noves bosses d'irregulars que requereixin de noves regularitzacions extraordinàries, o hi ha hagut un canvi de xip que això no pot tornar a repetir-se?

Quan es va iniciar el procés, quan van començar a haver-hi negociacions, va ser un treball que es va començar a fer amb diversos objectius. Un era regularitzar tot aquest mercat de treball. Però també s'ha treballat i es continua treballant a cercar fórmules paral·leles que evitin que es torni a formar una bossa tan important de població immigrant que treballa de forma irregular. És un procés molt complex, però la batalla la tenim aquí, en procurar que tot immigrant que vingui a aquest país vingui amb un contracte de treball. I que tot immigrant que estigui treballant en aquest país tingui unes condicions mínimes, tant a nivell laboral com a nivell salarial. Una bossa petita d'irregulars és molt difícil, sempre existirà. És el que succeeixen en altres països de la Unió Europea que tenen molta major tradició migratorià. Les fórmules alternatives que s'han començat a engegar, com els contingents, una gestió que es pretén molt més eficaç i àgil, els visats de recerca d'ocupació, etc., són fórmules que continuem negociant, analitzant iavaluant tant el Ministeri de Treball i Afers Socials com els agents socials. Són mesures que a mig termini anirem veient els resultats, però crec que són positives, sobretot si es manté aquesta negociació constant entre els agents socials i el govern i els serveis d'ocupació a nivell autonòmic.

Pateixen els immigrants d'algún tipus de discriminació en el món laboral?

Els pocs estudis que s'han fet a Espanya demostren que on més discriminats es troben els immigrants és al camp laboral. El que els immigrants ens comenten és que en l'àmbit de l'empresa és on hi ha més discriminació. I la discriminació ve per les condicions laborals i salarials en les que estan treballant. Cal tenir en compte que els immigrants treballen avui per avui en els sectors, i dins aquests sectors, en les activitats que estan en pitjors condicions: sectors com hosteleria, construcció, servei domèstic, tot el que es denomina serveis personals. Si ja els sectors de per si ja es caracteritzen per unes males condicions en general, ells treballen en les activitats pitjors dins aquests sectors.

Què es pot fer a nivell local a favor d'una millor integració?

La comunitat autònoma i les corporacions locals són els que més han de treballar. Jo crec que aquí en Balears hi ha alguns problemes que comparteixen amb la població general: tenim un desenvolupament molt baix, amb moltíssims déficits en protecció social, serveis socials, educació, etc. Quan repasses les xifres del que es gasta la comunitat autònoma en protecció social són molt baixes. I els immigrants, igual que la població general, pateixen aquest déficit de despesa pública en matèria social. Cal reivindicar una major despesa en protecció social que redundarà en tota la població en el seu conjunt, i que evitarà recells de la població autòctona que pensa que qualsevol despesa, projecte o mesura se'l porta la població immigrant.

Estem parlant d'una població important que es va a assentar aquí, es va a quedar aquí. Si en aquests 4 o 5 últims anys s'han estat reivindicant drets socials i laborals, a partir d'ara començaran a reivindicar drets polítics, el dret a participar en les eleccions autonòmiques i municipals. Seran temes en els quals cal començar a treballar, i l'administració autonòmica ha de començar a preveure aquestes noves reivindicacions. Al camp municipal, fins ara hi ha hagut poques iniciatives. Ara l'Ajuntament de Palma està elaborant aquest projecte d'integració de la població immigrant. Haurem de veure quins seran els aqueixos d'actuació, com intervingran.

Parla'ns de la reivindicació del dret a vot.

En alguns països, Holanda per exemple, ja se'ls permet als immigrants que portin un temps residint legalment en aquest país participar en les eleccions autonòmiques i de caràcter local o regional. És una normativa que competeix als governs nacionals, és ell qui té la prerrogativa de permetre o no aquesta participació als immigrants en aquestes eleccions sempre de caràcter autonòmic o local. Que podrà suposar canvis en un mapa electoral? Indubtablement que sí. Però sobretot jo crec que cal afavorir la participació, perquè és gent que està residint aquí legalment, que són un ciutadà més, o que almenys haurien de ser-ho, i com a tal han de tenir també aquest dret polític de poder elegir i poder ser elegits.

El Col·legi d'Advocats ha organitzat un fòrum en què s'analitza, entre altres temes, la directiva europea de residents de llarga durada.

Hi ha una directiva que s'ha aprovat recentment a la Unió Europea sobre la residència permanent. Com saps, un cop aprovades, les directives són d'obligat compliment per als països que formen part de la UE. Però a l'hora de la veritat, quan aquestes directives són aprovades pel Consell de Ministres, els objectius sempre es veuen retallats. Amb la directiva de residents de llarga durada ha passat el mateix. En principi, es pretenia que aquest estatut de resident de llarga durada permetés a un immigrant i a la seva família treballar en els distints països de la UE sense perdre per això drets ni prestacions. A l'hora de la veritat, aquesta directiva s'ha quedat una mica en aigua de borratges, allò que al final ha aprovat el Consell de Ministres no respon a les expectatives inicials.

Vols comentar-nos alguna cosa més abans d'acabar l'entrevista?

Vaig estar la setmana passada a Menorca i m'ha sorprès molt gratament que l'Ajuntament de Ciutadella, un ajuntament molt petit, ja estigué treballant en aquest pla d'integració de la població immigrant resident a l'ajuntament de Ciutadella. Ha comptat amb la participació de sindicats i associacions d'immigrants. Hi ha un pla de treball al darrere molt planificat, que veig molt positiva aquesta forma de treballar. I estic esperant que l'Ajuntament de Palma ens cridi i ens conti coses. Li he demanat per escrit a la Regidoria de Serveis Socials que com a mínim ens informi, que ens ho comentí mínimament. Nosaltres li podem dir si ens agrada o no ens agrada, si creiem que caldria fer això o allò, però jo crec que és fonamental que ens informi, no sols a CCOO com a sindicat, sinó a tots els agents socials en general. En una cosa d'aquestes, si volen que com a mínim funcioni, necessita comptar amb la participació i la col·laboració de tots. Sinó, difícilment sortirà bé. Crec jo.

Annex: còpia de les notícies de premsa

S'adjunta una còpia digitalitzada de les notícies ja introduïdes a l'apartat "La immigració a la premsa: Notícies més destacades de febrer i març '06."

DE BALEARES, VIERNES 10 DE FEBRERO DE 2006
MUNDO

Nicolas Sarkozy promueve la inmigración 'a la carta' en Francia

Presenta un proyecto de ley que endurece las condiciones de regularización y pone trabas al reagrupamiento familiar y a los matrimonios mixtos

RUBEN AMON
Corresponsal

PARIS.- Nicolas Sarkozy presentó ayer la receta de un plan de inmigración a la carta. Partiendo de una premisa: «Hasta ahora hemos sufrido la inmigración. Ahora vamos a seleccionarla». La sentencia del ministro del Interior la hizo suya el premier Villepin. Bien para acortar distancias con su rival (ambos compiten por el trono de Chirac). O bien para rentabilizar el eco electoralista de las medidas en marcha.

Una de ellas endurece extraordinariamente las condiciones de regularización. Otras ponen muchas trabas a las normas de reagrupación familiar y dificultan los matrimonios mixtos. Porque el objetivo consiste en fomentar la «inmigración buena». Es decir, atraer extranjeros cualificados, inteligentes, talentosos... Todos ellos podrán acceder a un permiso de residencia de tres años porque se les atribuye la vocación de desarrollar la economía francesa y de contribuir «al resplandor de Francia».

Semejante alarde retórico aparece en el proyecto de ley. Un articulado complejo que restringe el acceso de los flujos tradicionales y que establece condiciones innegociables. Incluida la obligación de aprender francés y el compromiso de respetar los valores de la República.

En caso contrario, serán retirados los permisos de residencia. Nunca superiores al plazo de un año y siempre condicionados a la certeza de un contrato de trabajo y a una situación económica estable.

La oposición y muchas asociaciones de Derechos Humanos consideran que la iniciativa de Sarkozy responde a un espíritu injusto y discriminatorio. No sólo porque convierte a los extranjeros «en mercancía de usar y tirar». También porque jerarquiza la definición de la inmigración.



Nicolas Sarkozy (izquierda) conversa con Dominique de Villepin. / AFP

No importa. Dominique de Villepin defiende a ultranza el plan de Sarkozy. Partiendo de un principio fundamental: «Hay que pasar de una inmigración demasiado tiempo sujeta a una inmigración elegida», explicó ayer el jefe del Gobierno en el transcurso de una rueda de prensa.

De la teoría a la práctica, el texto presentado en París limita las condiciones de reagrupamiento. A partir de ahora, el extranjero que solicite traer a sus familiares tendrá que demostrar que reside en Francia desde al menos 18 meses -seis más de cuanto sucede ahora- y acreditar que dispone de recursos económicos suficientes para mantenerlos.

Los límites se añaden a los que Sarkozy ha redactado para obstacu-

lizar los llamados matrimonios de conveniencia. Antes se permitían cuando los cónyuges podían justificar dos años de convivencia. Ahora el techo sube a tres.

Finalmente se elimina la norma según la cual cualquier inmigrante ilegal podía acceder al permiso de residencia una vez cumplidos 10 años en Francia. «Los expedientes se analizarán caso por caso», según declaraciones del ministro del Interior.

El propio Sarkozy quiere comparar la nueva ley de inmigración con las medidas ejemplares de expulsión. En 2005 fueron invitados a marcharse 20.000 ilegales. Unos 5.000 menos de cuantos van a hacerlo en 2006, según los planes del Ejecutivo francés.

CHOQUE DE CIVILIZACIONES / Se pretende equiparar la 'islamofobia' con el antisemitismo y la xenofobia / La idea es que el comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas establezca «la prohibición de la difamación»

Solana apoya una declaración de la ONU contra la blasfemia

El jefe de Política Exterior de la UE suscribe la petición de la Conferencia Islámica para zanjar la crisis desatada por las viñetas danesas

MARÍA RAMÍREZ
Corresponsal

BRUSELAS.- En su intento por aplicar las leyes europeas por las caricaturas de Mahoma, José Manuel Barroso, presidente de la CE, apoyó ayer una propuesta islámica para que la ONU incluya una condena contra la blasfemia en su definición de los Derechos Humanos.

En Arabia Saudí, la primera parada de su gira de cinco días por Oriente Próximo, Solana se unió a la petición del secretario general de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), que quiso un聲明 sobre la difamación de la religión -cuyo himno puesto de acuerdo en diferentes medidas-, también respeto a Naciones Unidas, para garantizar que estos actos no se repitan, anuncio en Yeda la túnica Eleonora Dancoff, jefa de la Organización de la Conferencia Islámica.

En su intervención previa, que en los estatutos del comité de Derechos Humanos se establecía el respeto a todas las religiones y la prohibición de la difamación de las religiones y sus profetas. Javier Solana

«En la UE tenemos un profundo respeto hacia los musulmanes», indicó Solana en Arabia Saudí

suspendió, en rueda de prensa en Yeda, que «nunca claudicaría de respeto a estos sentimientos, no sea de quién sea».

El jefe turco de esta organización de 57 países fue más lejano al exigir también «medidas legislativas» en la UE contra la blasfemia. Solana evitó pronunciarse sobre esa demanda -«poco posible para la falta de competencias de Bruselas en este apartado»- y comentó su intención de «mandar un mensaje a la gente de las dos comunidades, la islámica y la europea, de que necesitamos que esto no sunda otra vez».

«En la UE tenemos un profundo respeto hacia los musulmanes hoy como ayer y como mañana», insistió el Alto Representante de Política Exterior y Seguridad Común de los Estados Europeos, «cuando hemos querido, en ningún caso, ofender una sensibilidad».

En resumen, la Conferencia Islámica quiere un trámite similar de la «islamofobia» al que reciben el antisemitismo o la xenofobia. Es cierto países europeos, cuestionar el Holocausto en un debate parlamentario incluido con la cuestión -por ejemplo, en Austria, donde un historiador británico está en prisión desde noviembre-. En realidad, varios Estados

miembros, entre ellos España, tienen considerada la blasfemia un delito, castigado con multas, como en el caso español, según el artículo 522 del Código Penal.

Los viñetistas solucionaron la situación pidiendo el visto de Solana, que pasó también por Egipto, Jordania, Israel y los territorios palestinos, tras las ataques contra las embajadas europeas y las violentas manifestaciones por la publicación de los cuatro dibujos sobre Mahoma del diario danés Jyllands-Posten.

Los barbijados a la vista, una declaración conjunta con la Conferencia Islámica que calificaba las viñetas de «obstinadas» y «rudeas» son parte de la respuesta de la UE, por primera vez identificada como el mensaje claro en el mundo musulmán.

Gases lacrimógenos

Solana se reunió, entre otros dirigentes políticos, con el presidente egipcio, Hosni Mubarak; el secretario general de la Liga Árabe, Amr Moussa; el rey Abdalá II de Jordania; la ministra israelí de Asuntos Exteriores, Tzipi Livni, y el líder palestino de la Autoridad Nacional Palestina, Mahmud Aláa.

Mientras los protestantes contra las viñetas convocaban ayer -en unas de ellas, en Pakistán, la policía usó gases lacrimógenos y cargó contra los manifestantes-, los musulmanes daneses trazaron también lo siguiente:

«Ahorre vamos a tomarnos con calma y seguir adelante», dijo Naser Khader, portavoz de la Comunidad islámica de los grupos salafista y judeo-sufí de Copenhagen. Aunque los incidentes han disminuido en los últimos días, la difusión del video de soldados británicos traerían fortuna a quienes trágicos podría recrudecer de nuevo la reacción contra Occidente.

En pocas semanas, el panorama ha cambiado para los europeos y donde antes se quemaba la bandera islámica ahora abraza la差异a. La campaña contra las viñas coincidió con la declaración de la UE de que no concederá ayudas a Hungría, ganadora de las elecciones parlamentarias, si no renuncia a la violencia, retrocediendo además de lo ya en Oriente Próximo.

De hecho, Solana, quien se salió ayer por Gaza abrazado por los líderes y aplaudido por los niños -entre otras cosas, gracias a los 500 millones de euros aulas a la región-, pide que ahora no siga una visita de la Fronja por motivos de seguridad. El mismo ayer, frente al Parlamento Europeo el 1 de febrero y tras un mes crítico, un alto cargo no va a hacer tregular a todos,



Javier Solana, durante la rueda de prensa ofrecida ayer junto con el líder de la Organización de la Conferencia Islámica.

Los daneses «comprenden» a los musulmanes

PER HECHI ROMAÑÁN
Rosario - EL MUNDO

COPENHAGUE.- Una encuesta de opinión publicada el domingo en un diario danés muestra que más de la mitad de los daneses entrevistados comprenden la ofensa que representan para los musulmanes las viñas sobre el Profeta. mientras el 41% aseguró no saber por qué los musulmanes estaban tan enfadados.

Pero en Dinamarca,

La encuesta de Gallup en el diario liberalizado *Tagespost* revela que el 56% de los 1.061 encuestados comprenden la ofensa que representan para los musulmanes las viñas sobre el Profeta, mientras el 41% aseguró no saber por qué los musulmanes estaban tan enfadados.

El 89% de los encuestados dijo que su país de acogió en su entorno la libertad de expresión. Pero solo el 44% publica las caricaturas, mientras el 43% reconoció su derecho a imprimirlas.

Mientras, sostienen los intérpretes que apelar a la razón no sirve. Una importante figura de la comunidad musulmana danesa, el partici-

Futbolistas iraníes, caricaturizados en Berlín

BERLIN.- La verbajada

de ayer en Berlín puso de manifiesto la diferencia que se conservan entre los europeos y los iraníes, que representan a los jugadores del equipo nacinal iraní de fútbol con explotadoras aéreas al viento.

En una carta dirigida al *Tagespost*, la legación diplomática elevó sus protestas «contra la ausencia de tacto y pi-

dió que se presentaran disculpas, asumiendo que se reservarían el derecho de acceder a los resultados.

El dibujo publicado

si viernes enfureció so-

bre un torneo de fútbol

a jugadores iraníes apagados como terroristas suicidas, por un lado, y a soldados del Ejército alemán, fusil en mano, por el otro. La caricatura está rematada

con un texto que dice: «soñar con un Bundeswehr». El Ejército alemán debe intervenir en la Guerra del Mandato.

«Entro contra la idea de utilizar soldados durante la competición e intenté explicar mi punto de vista representando esta idea absurdas. Stutmann dijo que había recibido «cientos de correos con insultos y amenazas, incluidos amenazas de muerte».

Cerca de 600.000 inmigrantes llegaron el año pasado, según la presidenta del INE

Alcaide admite que no sabe cuántos extranjeros no están empadronados

- El director del CIS confirma que ha aumentado la xenofobia en nuestro país con respecto a 1986 y llama la atención sobre la crisis de las vallas

CRUZ MORCILLO

MADRID. No hay cifras oficiales, pero, según la información recabada hasta el momento por el INE, el año pasado llegaron a nuestro país entre 500.000 y 600.000 inmigrantes nuevos; es decir, una cifra muy similar a la de años anteriores, que contradice el discurso del Gobierno de que la regularización no provocó «efecto llamada». La cifra de nuevos empadronados la avanzó ayer la presidenta del INE, Carmen Alcayde, durante la mesa redonda «Los derechos y la integración de los inmigrantes», organizada por el Colegio Notarial de Madrid.

A esos datos, que aparecerán en el próximo avance del padrón, habrá que descontar, para saber el aumento neto de población extranjera, las bajas que se han producido tras el proceso de renovación del empadronamiento de los inmigrantes no comunitarios o con permiso de residencia permanente que llevan más de dos años en España.

«Por ese motivo —explicó Alcайд—, es de esperar que la cifra neta del

«Incomprensión» de algunos países europeos

El ministro de Trabajo, Jesús Caldera, mostró ayer su satisfacción por los resultados del proceso de regularización puesto en marcha el año pasado, que se ha saldado con 557.000 nuevas altas en la Seguridad Social. En agosto se consideró cerrado el proceso y, desde entonces, señaló el ministro, el 98 por ciento de esas personas siguen dadas de alta y sólo un pequeño porcentaje está en el paro, debido a que se trata de contratos de temporada.

Caldera recordó que sufrió «algunas incomprensiones» por parte de «unos pocos países» europeos cuando se puso en marcha el proceso, pero destacó que ahora la política española «se está generalizando».

padrón sea más moderada que la de años anteriores».

Desde 1998 hasta ahora, ese incremento de extranjeros ha sido del 486 por ciento, según la presidenta del INE, que lo calificó como «intenso, rá-

pido e inesperado». La presidenta del INE admitió que no se sabe cuántos inmigrantes viven entre nosotros y no están empadronados. «Pensamos que no son muchos por las ventajas que tiene a la hora de regularizarse o de obtener la tarjeta sanitaria, pero lo desconocemos», afirmó.

Finalmente, adelantó que el INE ha puesto en marcha varias investigaciones «para determinar con mayor exactitud las cifras de extranjeros que residen en España». Entre ellas, un estudio complementario sobre flujos de entrada y salida detectados en el padrón, otro de campo de la cobertura padronal y, por último, una comparación entre diversas fuentes de información sobre inmigrantes.

Por su parte, Fernando Villespin, director del CIS, se refirió al barómetro de noviembre, en el que la inmigración superó al terrorismo como segundo problema para los españoles, y consideró que esa percepción se ha visto acentuada tanto por las revueltas de Francia como por los sucesos de Ceuta y Melilla.

Sobre las actitudes de los españoles en relación con los inmigrantes, aseguró que ahora hay más xenofobia que en 1986 pero, pese a ello, queremos que quienes viven entre nosotros tengan los mismos derechos, entre ellos el del voto y la afiliación.

Sociedad

Justicia aprueba nuevas reglas para evitar los matrimonios de conveniencia en España

Registros y Notariado reconocen la existencia de «cientos de casos» al año de enlaces simulados

• La relación probada entre contrayentes españoles y extranjeros, según las nuevas normas, puede ser personal, epistolar, telefónica o por otro medio, como internet

JUAN FERNÁNDEZ-CUESTA

MADRID. El Ministerio de Justicia ha remitido a todos los registros civiles una instrucción que incluye reglas que deben tenerse en cuenta con respecto a los llamados «matrimonios de complacencia» o «de conveniencia» entre españoles y extranjeros para obtener la nacionalidad o un permiso de residencia. La Dirección General de Registro y Notariado considera que deben tenerse presentes esas reglas para acreditar la existencia de auténticas y verdaderas relaciones entre los contrayentes. Según Justicia, estos matrimonios se suelen celebrar «a cambio de un precio, un objeto —frecuentemente, un ciudadano extranjero—, paga una cantidad a otro sujeto —normalmente, un ciudadano español— para que este último acceda a contrar matrimonio con él».

Entre las instrucciones de Justicia, se especifica que debe presumirse la existencia de consentimiento matrimonial cuando un contrayente conoce los datos familiares y personales básicos del otro. Y para acreditar la existencia de auténticas relaciones, se dan seis reglas. Por ejemplo, el hecho probado de una convivencia o la existencia de un hijo en común.

De 9.000 a 30.000 en ocho años

En España, el Instituto Nacional de Estadística facilita cada año el número de matrimonios celebrados en nuestro país en los que al menos uno de los contrayentes es extranjero. De 1996 (9.198 matrimonios) a 2004 (30.030) se triplicaron este tipo de enlaces, y aunque en principio eran más propicias a estas uniones las españolas, ahora lo son los españoles. De hecho, en los cuatro últimos años que tenemos datos (2001 a 2004) se ha duplicado el número de españoles que se ha casado con extranjeras: de 6.517 a 13.574. Justicia reconoce que «son cientos los casos de los que tiene conocimiento que son calificados de matrimonios simulados, un fenómeno cuya prepotencia, en claro fraude de ley, es beneficiarse de las consecuencias legales de la institución matrimonial en el campo de la nacionalidad y de la extranjería».

Hasta ahora, existía una instrucción de 1995 sobre normas relativas al expediente previo al matrimonio cuando uno de los contrayentes está domiciliado en el extranjero. El instructor del



Seis reglas

La Dirección General de Registros ha dispuesto que deben tenerse en cuenta seis reglas para acreditar la existencia de auténticas y verdaderas relaciones entre los contrayentes.

Antes o después. Las relaciones entre los contrayentes pueden referirse a relaciones habidas antes o después de la celebración del matrimonio. En este segundo caso, a fin de evitar los supuestos de preconstitución de la prueba, las relaciones deberán presentar un trácto interrumpido durante un cierto lapso de tiempo.

Relaciones personales. Las relaciones entre los contrayentes pueden ser relaciones personales (vínculos a España o al país extranjero del otro contrayente)

expediente practica un interrogatorio por separado y «de modo reservado» para cerciorarse de «la verdadera intención matrimonial» o, en su caso, para descubrir posibles fraudes. Es, en sí, un medio de control preventivo, pero que «no permite erradicar todo matrimonio de complacencias». Justicia reconoce que sólo a través de este método uno es tan sencillo controlar la autenticidad del consentimiento matrimonial en sí mismo».

Por tanto, Registros y Notariado ha dado a conocer una serie de orientaciones y reglas con el fin de evitar la proliferación de matrimonios de convenien-

cia; o bien relaciones epistolares o telefónicas o por otro medio de comunicación, como internet.

Convivencia. El hecho probado de que los contrayentes conviven juntos en el momento presente o tienen un hijo común es un dato suficiente que acredita la existencia de relaciones personales.

Cuestión de idioma. El hecho de que los contrayentes no hablen una lengua que ambos comprendan es un mero indicio de que las relaciones personales son especialmente difíciles, pero no imposibles. Por tanto, de ese mero dato no cabe inferir, por si solo, que las relaciones personales no existen o no han existido.

cia. A los encargados de los registros civiles españoles se les indica, por ejemplo, que «debe considerarse y presumirse que existe auténtico consentimiento matrimonial» cuando un contrayente conoce «los datos personales y/o familiares básicos del otro. Es

Simulaciones previas. El hecho de que el historial de uno de los cónyuges revele matrimonios simulados anteriores es un poderoso indicio de que no existen auténticas relaciones personales entre los contrayentes, sino relaciones meramente figuradas.

Cuestión económica. El hecho de que se haya entregado una cantidad monetaria para que se celebre el matrimonio, siempre que dicho dato quede indubbiamente probado es, también, un poderoso indicio de que no existen relaciones personales entre los contrayentes, ni verdadera voluntad matrimonial. Quedan exceptuadas las cantidades entregadas en concepto de dote, en el caso de nacionales de terceros países donde sea una práctica normal.

sí, teniendo en cuenta ciertas reglas, como que el desconocimiento «debe ser claro, evidente y flagrante», que no es preciso «descender a los detalles más concretos posibles» y que no puede fijarse una «lista cerrada» de datos básicos de obligado conocimiento.

Además, Registros considera que para acreditar la existencia de auténticas y verdaderas relaciones entre los contrayentes deben tenerse en cuenta seis reglas, como tiempo y tipo de relaciones, convivencia, idioma común, matrimonios simulados anteriores y prueba indubbiamente de entrega de una cantidad económica.

Viernes, 10 de marzo de 2006

SOCIEDAD

Ultima Hora

El presidente del Gobierno anunció ayer que a partir de mayo España permitirá la libre circulación de trabajadores de los países de la última ampliación de la UE.



Los jefes de Gobierno de España y Polonia y ministros de ambos países posaron ayer en La Alhambra.

España abre fronteras a los trabajadores de los países recién incorporados a la UE

Zapatero minimiza los efectos de la medida en el mercado laboral nacional y defiende la libre circulación de personas en la Unión

AGENCIAS-GRANADA

El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, anunció ayer que, a partir del próximo 1 de mayo, España permitirá la libre circulación de trabajadores de los países que pasaron a formar parte de la UE en su última ampliación.

Zapatero hizo este anuncio a su homólogo de Polonia, Kazimierz Marcinkiewicz, durante la III cumbre hispano-polaca, celebrada ayer en Granada, e informó de ella en la conferencia de prensa que ambos mandatarios ofrecieron al término de su entrevista.

El jefe del Ejecutivo mostró su convencimiento de que la decisión de permitir la libre circulación de trabajadores de los países de la ampliación, entre ellos Polonia, será muy positiva para ellos, para toda

la Unión Europea y para la economía y el mercado laboral de España.

Hasta ahora, los quince socios que formaban la UE antes de la ampliación, excepto el Reino Unido, Irlanda y Suecia, impedían la entrada de trabajadores de los últimos en formar parte de la Europa comunitaria.

Sin temores

Tras confiar en que otros países de la UE sigan el ejemplo de España (los socios comunitarios tienen de plazo hasta finales de abril para comunicar a la Comisión Europea si deciden terminar con las trabas impuestas hace dos años), Zapatero aseguró no temer que haya un avalancha en España de trabajadores del Este europeo.

Añadió que esos posibles temores se disipan con los hechos y se pre-

guntó cómo no van a tener los trabajadores polacos libertad de entrada en el resto de países de la UE si Polonia es ya socio comunitario de pleno derecho.

El primer ministro polaco dio repetidamente las gracias a Zapatero por su «valiente decisión» de abrir España a los trabajadores de su país y del resto de socios comunitarios de la última ampliación, y consideró que permite «una nueva libertad, igualdad y solidaridad».

También se mostró convencido de que este paso está cargado de «símbología política» y es bueno no sólo para su país, sino también para España.

Las política comunitaria de inmigración fue tratada también en la cumbre, y España ofreció asesoramiento a Polonia en la gestión de los fondos que reciba de la UE.

Los problemas de los inmigrantes



Un grupo de subsaharianos detenidos en Nubidub cuando intentaban dirigirse a Canarias en tránsito en un autobús de la policía mauritana. (Foto: EFE)

El Gobierno aprueba un plan urgente ante la llegada masiva de 'sin papeles' a Canarias

Entre 10.000 y 15.000 africanos esperan en Mauritania para emigrar en dirección a las islas

LUIS R. ALZPUELA. Madrid
Los secretarios de Estado de Asuntos Exteriores, Bernardo León, y de Interior, Antonio Cañado, viajan hoy a Mauritania para poner en marcha un plan urgente de

La vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, concurrió a primera hora a la reunión para poner en marcha un plan urgente en La Moncloa a la que acudieron los ministros de Exteriores, Miguel Ángel Moratinos; de Interior, José Antonio Almeida; de Trabajo y Asuntos Sociales, José Caldera, y el secretario de Estado de Defensa, Francisco Páez. El objetivo de la reunión fue adoptar medidas urgentes ante el aumento en las últimas semanas de embarcaciones con inmigrantes irregulares procedentes de Mauritania y otros países subsaharianos con destino a Canarias.

Fuentes gubernamentales calculan que podría haber en Mauritania entre 10.000 y 15.000 africanos dispuestos a emigrar irregularmente en dirección a Canarias, una cifra más baja que los cincuenta mil con los que se especuló días atrás. No obstante, tanto las autoridades mauritanas como las de la comunidad canaria han lanzado la voz de alarma por sentirse desbordadas para afrontar el reto.

El alcance de la inmigración ilegal en Mauritania, un país no territorializado de tareas de los habitantes, ha sido sistemáticamente ligado a la eficacia de las medidas adoptadas por Marruecos en esta dirección, tras la crisis de las salidas en Ceuta y Melilla el pasado otoño, cuando el país norteafricano estableció un plan de cooperación con Tapia.

El doble objetivo de la acción gubernamental, acordado ayer

cooperación con este país para afrontar la reciente oleada de inmigración, que ha dejado en las islas casi 3.000 subsaharianos en lo que va de año. El Gobierno ofrece la creación de centros de acogida en la costa mauritana.

LAS MEDIDAS DEL PLAN URGENTE DE COOPERACIÓN CON MAURITANIA

- El Gobierno aportará patrulleras a Mauritania para impedir la salida de embarcaciones clandestinas
- Se reactivaría el Acuerdo Bilateral de Readmisión
- Se reforzaría la vigilancia en Canarias y se habilitarían 2.100 plazas para inmigrantes en acuartelamientos de Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura
- Se identificaría a los inmigrantes para salvaguardar los derechos de los que tengan la condición de refugiados
- Los secretarios de Estado de Exteriores y de Interior, un consejero del Gobierno de Canarias y un miembro de la Comisión Europea visitan hoy Mauritania

por el Gobierno, va dirigido hacia el país de origen de la inmigración ilegal, Mauritania, y hacia la comunidad autónoma de acomienda, Canarias. En el primer caso, el Gobierno decidió ayer poner en marcha un plan urgente de cooperación con Mauritania. Y en el segundo, responder a la solicitud de ayuda del Gobierno de Canarias, que preside Adán Martín, con el esfuerzo de las autoridades, con la colaboración de organismos como la Oficina Gubernamental de Cooperación con las Islas, como la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

En el terreno de la seguridad, el plan reactivaría el acuerdo bilateral de readmisión entre España y Mauritania, con la garantía de que su aplicación "se lleva a cabo en todo momento en condiciones de respeto a la seguridad y los derechos humanos de los

inmigrantes", según señalan fuentes gubernamentales. El Gobierno pretende colaborar financieramente con las autoridades mauritanas para que la autorización se haga en condiciones, y establecerá mecanismos de consulta.

Asimismo, el plan urgente de cooperación pondrá a disposición de las autoridades mauritanas patrulleras que pueden vigilar sus costas y trazar de imponer que se hagan a la mar embarcaciones clandestinas.

En cuanto a la comunidad autónoma de destino, Canarias, se reforzará la vigilancia costera para evitar la salida de las playas del archipiélago. De su lado, el Ministerio de Defensa pondrá a disposición instalaciones militares para acoger en "dibujos cónicos" a los inmigrantes.

Según fuentes de dicho departamento, se habilitarán más de 2.100 plazas temporales, más de un millar en el acuartelamiento de Las Raíces, en El Rosario (Tenerife), una cifra similar en un cuartel de Gran Canaria que ayer estaba aún por determinar, y un cuartel en Puerto del Rosario (Fuerteventura). Los inmigrantes permanecerán en tales instalaciones de tipo militar, que se irán levantando a medida que las necesidades lo requieran.

La vicepresidencia primera inició ayer en prestar "especial atención" a la identificación de los inmigrantes con el objetivo de "salvaguardar los derechos que les asisten a quienes tienen la condición de refugiados".

Bruselas asiste "muy preocupada" al desarrollo de la crisis

RICARDO M. DE RUTHERFORD

Bruselas La Comisión Europea se manifestó ayer "muy preocupada por lo que sucede en Mauritania", y la comisaria europea de Negocios para analizar junto a las autoridades españolas qué está ocurriendo exactamente y cómo se puede ayudar al Gobierno mauritano. Bruselas también prevé sostener "de un modo práctico" a Madrid en esta nueva fase de la emblemática crisis migratoria africana. En términos económicos, la Comisión dispone de un fondo para refugiados con 615 millones de euros para el periodo 2005-2010.

Al anunciar el envío del expediente de evaluación de la Comisión, Flynn Rutherford, vicepresidente de la misión a la que están destinados comentaristas, realizaron el pasado mes de octubre en Ceuta y Melilla. Entonces se habló de que unos 30.000 inmigrantes estaban esperando en Marruecos y Argelia la oportunidad de saltar la valla y entrar en las dos ciudades españolas. Ahora se especula con medio millón de personas a la espera de imbarcarse en Mauritania rumbo a Canarias.

Bruselas desconocía ayer de dónde salía esa cifra y consideró la austera dimisión de su director general que sigue el Crescendo Rojo, que hasta la fecha de noviembre, Junto a "lamentar la pérdida de vidas" y hablar de la grave preocupación con la que se siguen los acontecimientos, la Comisión acudió hoy a Nuakchot a encubrir de las autoridades mauritanas "cuáles son los problemas y qué apoyo puede dar la UE al Gobierno de Mauritania".

El problema no es nuevo, señaló el portavoz ante de representante de la Comisión Europea en el tema migratorio sobre la que es grande desde hace tiempo y no va a desaparecer mañana. Tenemos que abordar las raíces del problema en un diálogo estructurado con los países."

Problema europeo

Rousseau indicó que, fuera de la presencia de un experto comunitario en la delegación española que hoy visita Nuakchot, Marruecos no había solicitado ninguna ayuda adicional para poder manejar la situación. El portavoz subrayó que la crisis de Mauritania es un problema europeo y que la Comisión quiere probar de un "modo práctico como ayudar al Gobierno español en una situación tan difícil". La UE dispone de su Fondo Europeo de Refugiados "del que se puede dar ayuda a España", señaló.

En el diálogo con los países de donde procede la crisis migratoria se inscribe la conferencia ministerial de la Unión Europea en África que se celebrará el próximo 10 y 11 de marzo en Rabat, donde Bruselas estará representada por tres comisarios: el vicepresidente y responsable de Justicia, Libertad y Seguridad, Franco Frattini; la de Relaciones Exteriores, Benita Ferrero-Waldner; y el de Desarrollo y Ayuda Humanitaria, Louis Michel.

Martes, 14 de febrero de 2006

Diario de Palma

Diario de Mallorca | 13

UNO DE CADA CINCO INSCRITOS EN EL CENSO A DÍA 1 DE ENERO DE 2006 ES ORIGINARIO DE OTRO PAÍS

Más de la mitad de los nuevos residentes de la ciudad proceden del extranjero

Hace apenas diez años, en 1997, las personas de nacionalidad española constituyan el 93% de las altas en el padrón

JOSEP CAPO. Palma.

Más de la mitad de las personas que se empadronaron en Palma a lo largo de 2005 proceden del extranjero. En concreto, según los datos del padrón municipal de habitantes a día 1 de enero de 2006, de los 23.229 altas censales que se realizaron durante el pasado año (12.746 (un 54,87% del total) correspondieron a ciudadanos extranjeros, frente a las 10.483 de personas de nacionalidad española.

Hace apenas diez años, en concreto en 1997, la situación en relación a los nuevos residentes en la ciudad era radicalmente distinta, como el predominio casi absoluto de españoles. De hecho, este año, de las 15.454 altas que se produjeron en el padrón, sólo 1.076 personas, el 6,51% del total, era de nacionalidad diferente a la española. Tin 2001 la situación da un vuelco, ya que a día 1 de enero de 2002 el padrón ya contabilizaba la mitad de nuevos residentes procedentes del extranjero.

A medida que se ha incrementado el porcentaje de nuevos residentes procedentes del extranjero también se ha producido otro cambio en cuanto a su origen, en función de si proceden de países de la Unión Europea o no. A día 1 de enero de 1998 las altas de personas procedentes de países comunitarios superaban a las de los no comunitarios, con un 3,08% y un 2,63%, respectivamente. Por el contrario, a día 1 de enero de 2006, el 44 por ciento de los nuevos son de ciudadanos procedentes de países extracomunitarios y sólo el 10% de estados integrados en la Unión Europea.

Siguiendo el padrón municipal, la población nacida en Palma ha experimentado un incremento de 10.472 personas a lo largo de 2005, situándose la cifra provisional de habitantes en 400.872 a día 1 de enero del presente año, lo que supone un incremento del 2,68% en relación a la cifra provisional a día 1 de enero de 2005.

No obstante, los datos oficiales



EL DATO

La nueva oficina del censo funcionará en mayo

El departamento de Población de Corte prevé que la nueva oficina del censo, que se abrirá al público con el objetivo de revisar la inscripción en el padrón de habitantes de las personas procedentes de países no comunitarios sin permiso de residencia permanente, puede estar en funcionamiento el próximo mes de mayo.

La junta de gobierno de hoy aprobó probablemente el contrato de alquiler del local situado en la esquina de la calle Sol con Pelletería, que se dedicará exclusivamente a la puerta al día de los 28.000 extranjeros no comunitarios sin permiso de residencia permanentemente inscritos en el padrón desde hace dos años. El alquiler del local se ha realizado mediante la convocatoria de un concurso, al que solo se ha presentado uno. Una de las condiciones impuestas en el pliego impidió que el local ofertado estuviera a más de 400 metros de la plaza de Santa Eulalia.

Se prevé que la revisión implique la baja en el padrón de aproximadamente la mitad de estas personas. Antes de iniciar el expediente de baja se procederá a reunir a los interesados dos veces al año. Si estas personas acreditan que siguen viviendo en la ciudad seguirán de alta en el padrón independientemente de si su situación legal ha cambiado o no.

del Instituto Nacional de Estadística correspondientes a 2005, revisados el pasado mes de noviembre, sitúan la población del término municipal de Palma en 375.771 habitantes. Tras la revisión es probable que la cifra oficial no supere las 400.000 personas.

Si se distribuye la población por el país de origen, el 45% de los censados (181.588 personas) han nacido en Palma. El 7,34% (29.420) proceden de otros municipios de Baleares, el 27% (109.087) son originarios del resto de comunidades autónomas y el 20% (80.777) personas, uno de cada cinco habitantes) son extranjeros. El porcentaje de extranjeros en relación al censo cerrado a día 1 de enero de 2005 se ha incrementado casi un 2%.

www.palmaib.es/estadistica

A lo largo de 2005 se produjeron 31.618 cambios de domicilio

J. CAPÓ. Palma.

Una de las características del padrón municipal de habitantes de Palma en los últimos años consiste en el elevado número de cambios de domicilio que se producen a lo largo de un ejercicio.

El año pasado no fue una excepción en este aspecto, registrándose un total de 31.618 cambios de residencia en el interior del término municipal.

El incremento de los cambios de residencia se dispuso a partir de 1997, año en el que se registraron un total de 16.658 frente a los 1.825 oficializados en 1996. Desde esta fecha la movilidad intramunicipal ha ido en aumento, hasta alcanzar la cifra de 33.566 en 2004.

Nuevas residencias

Desde el departamento de Población atribuyen esta elevada "mobilidad" a varios factores. Entre ellos, los cambios "ficticios" que se producen cada año por parte de los padres con hijos en edad escolar con el fin de conseguir una mayor puntuación a la hora de escoger el centro al que quieren enviar a sus hijos.

También constituye un indicador de un fenómeno que se ha producido en la última década consistente en el abandono de la residencia habitual situada en barriadas del Eixample en beneficio de las nuevas zonas residenciales constituidas en el extrarradio de la ciudad.

Desde 2002 los movimientos en el padrón generados por los cambios de domicilio incluso separan a las nuevas altas en el censo que, en 2005, supusieron la apertura de 23.229 nuevos expedientes.

MALLORCA

Miércoles, 22 de febrero de 2006

Afiliados extranjeros a la Seguridad Social en Baleares

Número total de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social según el país de procedencia.

Ecuador	7.941
Alemania	6.699
Marruecos	6.534
Colombia	4.100
Argentina	3.898
Reino Unido	3.715
Italia	2.970
Bulgaria	2.039
Rumanía	1.769
China	1.344
Uruguay	1.341
Bolivia	1.100
Nigeria	809
Portugal	650
Suecia	390
Polonia	389
TOTAL UE	18.274
TOTAL NO UE	39.799
TOTAL EXTRANJEROS	58.073



GRÁFICO: AEMME

Uno de cada cuatro trabajadores en la construcción de Baleares tiene nacionalidad extranjera

F. GUJARRO. Palma.

Baleares cerró el pasado mes de enero con 58.073 extranjeros afiliados a la Seguridad Social, según los datos facilitados ayer por el ministerio de Trabajo, lo que supera un 15% de la población con empleo de las islas. Ese porcentaje se dispara en el sector de la construcción, en el que uno de cada cuatro trabajadores ha nacido fuera de España, lo que refleja el peso que la inmigración ha adquirido en el funcionamiento de la economía de las islas. Sin embargo, los sindicatos advierten que esta situación resultará insostenible en cuanto concluyan las grandes obras públicas que se están realizando en Baleares.

El informe del Ministerio destaca el fuerte incremento de extranjeros afiliados a la Seguridad Social durante el último año, con un alza de un 48% respecto a enero de 2005 debido al proceso

EL DATO**Mayoría de ecuatorianos y alemanes**

La cifra de extranjeros de alta en la Seguridad Social de Baleares durante el mes de enero incluye a 39.799 personas procedentes de países no comunitarios y a 18.274 de la Unión Europea.

Por países de origen, la mayoría corresponde a los ecuatorianos, con 7.941 afiliados, seguidos de los 6.699 alemanes, los 6.534 marroquíes, los 4.100 colombianos y los 3.898 argentinos. Los británicos han descendido ya hasta el sexto lugar, con 3.715 trabajadores,

de regularización abierto por el Gobierno central. Sin embargo, respecto al pasado mes de diciembre se registra una ligera caída del 0,2%.

Distribución por sectores

En cuanto los sectores en los que los extranjeros encuentran su puesto de trabajo, destaca el caso ya indicado de la construcción, con 12.892 afiliados –frente a un total de 48.797 asalariados de esta actividad–, seguidos de los 6.297 de la hostelería, aunque hay que tener en cuenta que esta cifra corresponde al mes de enero, cuando una gran parte de la planta de alojamiento turístico permanece cerrada. A continuación se encuentra el comercio, con 5.037 extranjeros afiliados, y las actividades inmobiliarias, con 4.562. La cifra de autónomos se sitúa en los 9.692.

El TSJB cierra una vía de acceso a la regularización de extranjeros en Baleares

Una sentencia rechaza como prueba el billete de avión y el sello de entrada por un país Schengen

FABRIZIO CANDIA

El billete de avión, el sello del pasaporte con entrada por un país Schengen y las reservas hoteleras no han sido admitidos como prueba de estancia en España antes del 8 de agosto de 2004 por la Sala de lo Contencioso del TSJB. Valida, en cambio, el sellado del pasaporte en cualquier frontera española. El último proceso de regularización de extranjeros en situación irregular exigía a los «sin papeles» que demostraran su estancia en el país antes de esa fecha. Tres, la sentencia, pionera en la materia en Baleares y contra la cual no cabe recurso alguno, sigue el mismo criterio de los jueces de lo contencioso y sólo admite «documentos oficiales» como prueba. Con ello, cierra una de las vías abierta para clientes de miles de «sin papeles» en las Islas. En 35 Júdias, la extensa y prolífica resolución en la que participó la Sala de lo Contencioso Administrativo, en pleno (Desiré Algora, presidente, Gabriel Fiol, Pablo Delfort, Fernando Nieto y Fernando Socías, magistrados), señala que los extranjeros en situación irregular sólo podrán aportar como prueba «documentos que dispongan de una caracterización pública, es decir, que hayan sido emitidos y/o



Un grupo de inmigrantes hace cola para regularizar su situación en Baleares.

EL APUNTE

Varios abogados anuncian que retirarán clientes de recursos tras el fallo de los magistrados

La sentencia del TSJB que cierra una de las vías de acceso a la regularización de inmigrantes obliga a los abogados a variar la estrategia que hasta ahora seguían en la defensa de sus clientes extranjeros. Para empezar, algunos de ellos anuncian hoy

que, a la vista de los avocamientos, empeñará a retirar los recursos ante el TSJB ante la negativa de la Sala de admitir documentos considerados no oficiales. Con ello, intentarán que sus clientes no sean obligados a abonar los elevados niveles de costes que siguen llegando a los juzgados.

■
La sentencia del TSJB unifica la doctrina para abordar futuros recursos

■
La resolución admite el sellado del pasaporte en cualquier frontera española

registrados por una Administración pública española».

Una extranjera, defendida por el abogado Gregorio San José Escalopé, recurrió una sentencia dictada por una juez, que le dio la razón a la Administración del Estado y denegó su solicitud de residencia y trabajo, presentando diversos documentos. Entre ellos, aportó copias de su pasaporte con sello de entrada en Alemania, billetes de avión en el trayecto Frankfurt-Palma, una reserva de hotel en Santa Ponça, copia del certificado de empadronamiento y un parte de imparcialidad de equipaje de la compañía Iberia.

Todos esos documentos, sin embargo, fueron rechazados por el TSJB.

Un nuevo plan facilitará la renovación de permisos a 41.000 inmigrantes en Baleares

Este proceso afecta a los 19.730 extranjeros regularizados en el proceso extraordinario de 2005

MONICA GONZALEZ

El delegado del Gobierno, Ramón Socías, presentó ayer el plan de autorización de las primeras y segundas renovaciones de autorizaciones de residencia y de trabajo por cuenta ajena y la renovación para obtener la residencia permanente, que afectará a 41.050 inmigrantes extranjeros en Baleares.

Este plan supone una continuación del proceso extraordinario de regularización abierto el año pasado, por cuenta de los 41.050 extranjeros que debían renovar sus 'permisos'. 19.730 son personas que migraron sus permisos a través de este proceso.

Los otros 21.320 expedientes se refieren a renovaciones de trámites ordinarios, largadas de residencias, renovaciones de permisos de residencia permanente o de residencia no fiscalizada.

Socías midió el «esfuerzo» realizado por el Gobierno para simplificar el proceso para el usuario «evitando desplazamientos y costes».

Socías recordó que los casi 20.000 extranjeros regularizados durante el proceso extraordinario «suponen una aportación a las arcas de la Seguridad Social de más de 50 millones de euros».

El delegado recordó



Socías participó ayer en una reunión del Foro por la Inmigración para explicar el plan.

LOS PASOS

La Administración hará el trabajo

El plan presentado ayer establece que será la Administración quien verifique si el inmigrante reúne o no los requisitos para obtener la renovación y la que se dirigirá a ésta mediante carta (60 días antes) para comunicar que pronto le caducará su autorización.

En la misma carta se le remitirán el impreso de renovación que deberá firmar y devolver. Para realizar este trámite, el extranjero podrá utilizar el que registra oficial y las oficinas de

correo, en sobre abierto, para su registro. Igualmente, si es necesario se les indicará la documentación que debe acompañar la petición de renovación.

Cuando la Administración haya recibido la solicitud, la examinará y informará al domicilio del inmigrante su resolución lo antes posible. Las personas que tengan困难 para domicilio podrán obtener la información vía Internet (www.migr.es) o a través del teléfono 902 02 22 22.

que oportunamente algunas renovaciones serán denegadas, si la persona no ha trabajado el tiempo mínimo exigido.

Este plan contempla informar a los empleadores de los inmigrantes que no hayan obtenido la renovación de su permiso laboral sobre la resolución de los trámites. El objetivo es que la empresa no incurra en una ilegalidad por desconocimiento, manteniendo empleado a un trabajador que no dispone de permiso laboral.

PALMA/SEGURIDAD CIUDADANA

La Policía Local crea una fuerza de élite de 13 agentes contra los malos tratos y los grupos latinos violentos

► Un oficial estará al mando de esta unidad especial que empezará a funcionar el próximo mes de abril ► Su principal misión será la de realizar labores de contravigilancia a personas con órdenes de alejamiento por delitos de violencia doméstica

DE NARCISO RIBELLES

PALMA.— La dirección de la Policía Local de Palma que comanda el teniente de alcalde de Seguridad Ciudadana, Álvaro Gómez, ya ultimó una remodelación policial que incluye, entre otros detalles, la creación de un Grupo Operativo de servicios especiales.

Un grupo selecto de agentes locales, trece en concreto que estarán al mando de un oficial, y que tendrán como misión tres funciones vitales: la vigilancia de la primera etapa de Cort; la realización de labores de contravigilancia en casos de violencia doméstica controlando el cumplimiento de órdenes de alejamiento y, por último, investigar la posible implantación en la capital balear de bandas violentas juveniles de extranjeros sudamericanos, entre los que se incluye.

Dos clases de bandas y organizaciones de malhechores dedicados profesionalmente a la violencia, el robo y el asesinato que han extendido su acción por toda la costa levantina y ya están presentes en Valencia, Barcelona, Alicante o en Murcia.

En Palma más no están presentes pese a que si que han existido intentos de creación de esta clase de grupos. Para la Policía Local es ya cuestión de tiempo y que sería adecuado comenzar a actuar en este ámbito sobre las que las redes de estos grupos consenten a responderse.

Servicios especiales

La creación de esta unidad de servicios especiales está incluida dentro de una planificada reorganización del Cuerpo que debe ser aprobada por el Pleno de Cort a finales de este mes y que los sindicatos policiales consideran hoy un todos sus extremos. En el caso de las bandas violentas latinas se trataría, básicamente, de una labor de preventión que se realizaría, fundamentalmente, en las zonas de círculos e



El teniente de alcalde de Seguridad, Álvaro Gómez. PCTV CLAUDIO

Pandillas. Se vigilará el entorno de algunos centros escolares para detectar la posible creación de bandas violentas

Guardaespalda. Cuatro de los agentes tendrán como misión la protección a diario de la alcaldesa Catalina Cirer

institutos de la capital balear donde podría estar comenzando a germinar la semilla de este conflicto.

De las tres misiones encargadas a este grupo de élite que se diferencia, tanto en número como en responsabilidades a la Unidad de Intervención Inmediata (UII), será la de violencia doméstica la que asigne mayor protagonismo por la relevancia que este problema tiene a diario en las calles de la capital. El año pasado los últimos por malos tratos se incre-

mentaron un 20% y los detenidos un 30%. Además, en la capital balear tiene una media anual de 30 denuncias y 20 arrestados, unas cifras que indican la ensordecida del problema.

Según las fuentes policiales consultadas por este diario en Sant Ferran, lo que harán estos agentes serán labores de contravigilancia y seguimiento a personas con órdenes de alejamiento en vigor.

Se trataría de realizar una labor en la que la Policía Local de Palma

sería, primera a nivel nacional, en este tipo de casos.

Estarán para hacer estos trabajos en contacto permanente con las Instituciones Penitenciarias y la Policía Nacional. De esta forma podrán estar al tanto de posibles incumplimientos que se puedan cometer por parte de personas especialmente violentas. Una labor preventiva que todas las asociaciones de víctimas de violencia de género estaban exigiendo a las autoridades políticas.

de la capital incluidos en su área de acción como son los de Son Gotuzzo, La Soledad o Rafal.

Coordinador de tráfico

La creación de este distrito cuya propuesta se llevará a Pleno este mes coincide con la creación de la Junta y Consejo de distrito, órgano de participación ciudadana en la vida política de su barrio y que también se dará en el Pleno este mes.

Además, en materia policial, la remodelación que proyecta el teniente de alcalde, Álvaro Gómez, también contempla la creación de un Coordinador de Área en Tráfico que será la persona de tendencia la responsabilidad de gestionar este departamento. Con esta propuesta se cerraría la remodelación policial.

Cirer pone en marcha un distrito policial exclusivo para la Playa de Palma

J. R.

La Policía Local tendrá un distrito único y especial para la Playa de Palma en línea con el diseño y diseño de la división de la capital balear en distritos que también contempla uno específico para la principal zona turística de toda Baleares.

Hasta ahora la Playa de Palma quedaba integrada, a nivel policial, dentro del distrito de Levante, aunque existía una oficina de dirección específica en primera linea del Arenal.



Catalina Cirer.

Allí se vería realizando una labor exhaustiva y pierna de colaboración entre la Policía Local y la Nacional para constatar el incremento de la delincuencia en la zona durante los meses de la temporada alta.

Dado el importante número de denuncias de todo tipo que concentra la Playa de Palma el Consistorio ha querido, aparentemente, la justicia en manos de la persona más próxima de la ciudad. La alcaldesa Cirer ha optado por desplazar este área turística del distrito de

Levante. De esta forma saldrán grandes avances porque ya que la oficina central de Levante podrá tener una dedicación más exclusiva a los barrios del interior

EL MUNDO OPINA

La moderna policía

Las policías municipales no se miden por el número de agentes, sino por su versatilidad y su capacidad de acción rápida y especializada. En esta línea parece querer transitar la policía municipal palentina al crear unidades de élite para combatir dos amenazas graves sobre la sociedad: la violencia doméstica y el género y la acción de este importante y violento colectivo que impide que se desarrolle la inmigración que se lleva tanto. Lo primero requiere sensibilidad, conocimiento del perfil criminológico del agresor y capacidad de intervención inmediata para proteger a la víctima antes de que sea demasiado tarde. La lucha contra los latos ángeles no es fácil habida cuenta la ferocia violencia rural de estas bandas juveniles, muchas de ellas procedentes de países en los que la vida humana carece de importancia. En líneas generales, puede decirse que esta especialización policial municipal debe progresar y extenderse, habida cuenta la violencia estructural que existe en la urbe moderna. Estamos lejos de aquella buena guarda urbana de antaño. Hoy se precisa algo más.

Los sindicatos estudiarán hoy las propuestas

Los sindicatos policiales con representación en Cort se reunirán hoy con la dirección de la Policía Local en la Mesa de Negociación para analizar a fondo las propuestas de remodelación que plantea el teniente de alcalde, Álvaro Gómez. Si solo son cuestiones relacionadas con una reorganización interna del Cuerpo de la Policía Local, las reivindicaciones sindicales no penetrarían ni siquiera que se diera para dar el visto bueno a la misma, como todo apunta que ocurrirá.

Solo en el caso de que la reorganización aborde cuestiones relacionadas con aspectos salariales, e incluso la supresión o eliminación de algún complemento salarial, se deberá negociar con los sindicatos. En principio no se espera oposición alguna a la creación del nuevo distrito de la Playa de Palma.

SOCIEDAD / Integración social

Los inmigrantes también tendrán ayudas del Govern para comprar, alquilar o rehabilitar su vivienda

La consellera Encarnación Pastor gestionó el año pasado 70 alquileres en la Part Forana para residentes extranjeros con una renta media de 363 €

M. A. RUIZ
PALMA.— El Consell de Govern aprobó ayer una modificación de su Plan de Vivienda 2005-2008, con el fin de que todos los inmigrantes extranjeros residentes en las Islas puedan beneficiarse de las distintas ayudas destinadas al alquiler, compra o rehabilitación de vivienda.

Del mismo modo, este colectivo también podrá beneficiarse de las subvenciones adicionales de hasta el 35%, previstas para los mayores de 35 años, así como de las ayudas destinadas a fomentar barriadas arquitectónicas en los edificios más antiguos de los lugares concretos elegidos.

El Decreto 99/2005, por el que se aprobó el Plan de Vivienda, restringía estas subvenciones a «casas pertenecientes a nacionalidad española o comunitaria» residentes en Baleares, lo que dejaba fuera a los casi 85.000 residentes extranjeros procedentes de fuera de la Unión Europea que tienen regularizada su situación en las Islas.

Según el acuerdo aprobado ayer por el Govern, se ha eliminado el término «de nacionalidad española o comunitaria», lo que permite acceder a este plan todas las personas que tengan su residencia oficial en Baleares.

Los servicios de Oficinas Públicas e Inmigración, Oficinas Públicas y Encarnación Pastor, han adoptado esta medida con el fin de atender una de las necesidades primarias de la población inmigrante: las dificultades para acceder a una vivienda.

Con este mismo objetivo, la Consellera de Inmigración, pasó en marcha el año pasado el plan Privivenda, un servicio de mediación que ayuda a los inmigrantes a encontrar una vivienda de alquiler, principalmente en la Part Forana, a un precio asequible.

A través de las oficinas abiertas en Inca y Manacor, este organismo logró conseguir el año pasado 70 contratos de alquiler con una renta media mensual de 363,40 euros, casi la mitad del precio habitual en el mercado inmobiliario.

Con seguro gratuito

Este programa está destinado específicamente a las familias inmigrantes que, aun estando en condiciones de acceder a un alquiler de estas características, tienen dificultades para acceder a este mercado o bien no pueden acreditar un contrato estable con unos ingresos que garantizan su pago (por ejemplo, en el caso de las empleadas del hogar, autónomas o personas con contrato eventual).

La Consellera de Inmigración cuenta con una bolsa de viviendas disponibles, ofrece al propietario un seguro multienfermedad y le garanteza, además, el pago de la renta. Además, este departamento se encarga de redactar y supervisar el contrato de arrendamiento, y ofrece asesoramiento jurídico a ambas partes.

La oficina de Inca efectuó el año pasado 436 contratos, y la de Manacor 213. Por nacionalidades, el colectivo que más recurrió a este servicio fue el de los inmigrantes marroquíes, que supuso 145 personas alojadas, seguidas por 145 extranjeros turcos, 111 portugueses, 105 gitanos, 95 venezolanos y 64 chinos. La cifra de inmigrantes es idéntica cifra de extranjeros.

La mayor parte de los contratos de alquiler firmados, 20, correspondieron al municipio de Inca, con un alquiler medio de 386,5 euros. En el caso de Manacor se firmaron 16 contratos con una renta media de 375 euros. Se siguen en importancia los municipios de Sa Pobla con ocho contratos, Palma con seis, Petra con cinco y Muro con cuatro. Los inmigrantes en los que se registran las rentas más bajas son Felanitx y Valldemossa, rondando los 330 euros mensuales.

También se cerraron contratos en Artá, Lloseta, Lluc, Manacor, Marratxí y Sencelles.



Encarnación Pastor, José Manuel Gómez y Francesc Piol, durante la fiesta celebrada ayer en el IES Son Badia. / M. SERRA

Fiesta contra el racismo en la escuela

El Instituto de Educación Secundaria Secretaría de San Blas se convirtió ayer en el escenario de una fiesta con un hermoso lema: «La única raza, la humanidad».

Las conselleras de Educación e Inmigración organizaron la fiesta contra la discriminación racial que concluyó con la emisión de un video en el que destacaron las virtudes deportivas y leyeson un manifiesto contra el racismo, y con un concierto de Sexi Sardina.

Los fútbolistas Saúl, Samuel, Iván, Leonardo, Pascualchi y Yoshito Okubo, los jugadores de baloncesto Anthony Stacey y Juan Hendrik Jagla y la gimnasta Eleisa Gómez han grabado fragmentos de un manifiesto contra la discriminación racial.

Las instalaciones acogieron talleres de inmigración de todo tipo, actividades de aventura como escalada o tirolesa, juegos cooperativos y exhibiciones, la elaboración colectiva de un mural por la tolerancia y una exposición de fotografías sobre cooperación.

El fútbolista Saúl Etxe, planteó en su mensaje a los baleares de origen que no piensen que los inmigrantes somos personas que vienen a quitarles algo de lo suyo, mientras que a los extranjeros radicados en las Islas les anima a integrarse aprendiendo las lenguas.

Raquel Maeda Lasaosa, de primero de Bachillerato, y Toni Martínez, de primero de ESO, recibieron los

Asociaciones de inmigrantes piden que se derogue ya el decreto que los excluye de los descuentos aéreos

J. B. R.
PALMA.— La Federación de Asociaciones de Inmigrantes de Baleares (FAIB) y la ONG Asociación Drets Humans a Mallorca presentaron ayer una campaña para lograr la derogación del decreto ley que excluye a los inmigrantes de los descuentos aéreos, una medida que entre dos buenas sociedades consideran que no se ajusta a la Constitución Española.

Según informó ayer Marlene Perera, presidenta de la FAIB, la Carta Magna establece que los inmigrantes no serán discriminados y no se les ponga en ningún lugar que los extranjeros inmigrantes no puedan beneficiarse de los descuentos aéreos.

Desde estas entidades se destaca un informe del grupo Ministerio de Trabajo, en el que se evidencia que más de 60.000 extranjeros soportan con sus contribuciones fiscales las tarifas aéreas de los repatriados y europeos, pero no se benefician de los mismos descuentos aéreos.



Marlene Perera, tras la rueda de prensa con Drets Humans. / C. CALLEJA

Perea explicó que desde la misma plataforma, que ha contado ademas con los representantes de los inmigrantes de comunidades como la Canaria o las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Ahora se busca a las ONGs que trabajan de manera móvil en pro de los inmigrantes, así como de los partidos políticos.

Una vez se hayan obtenido las ayudas necesarias se denunciará al desarrollo de movilizaciones sociales para facilitar la derogación. Entre tanto, la plataforma se ha comunicado ya con el Gobierno central —sobre el que recae la responsabilidad de esta regulación— para solicitar la derogación del Decreto. Desde Mallorca se les ha remitido al Ministerio de Fomento.

En Baleares el Govern a través de la Conselleria de Inmigración y Cooperación apoya a los inmigrantes en su reivindicación de incluir a los extranjeros no comunitarios en los descuentos aéreos.

SOCIEDAD / Política de integración

El Govern gasta 165 millones de € en atención a los inmigrantes y sólo recibe 5 del Gobierno

Baleares es la tercera Comunidad que menos fondos ha obtenido del Ministerio de Trabajo para atender a este colectivo a pesar de ser la que tiene la mayor proporción de residentes extranjeros

M. A. RUIZ

PALMA.— El Govern gasta cada año 165 millones de euros en dar asistencia sanitaria y educativa a los inmigrantes, mientras que sólo recibe 5,2 millones del Gobierno central para atender las necesidades de este colectivo.

A pesar de ser la Comunidad autónoma con la mayor proporción de residentes extranjeros (que ya superan los 15.000 de los 160.000 habitantes de las Illes), Baleares es la tercera región que ha recibido menos dinero del Gobierno central para atender a este colectivo.

A propuesta del ministro Jesús Caldera, el Gobierno aprobó el pasado 3 de marzo repartir entre las Comunidades autónomas y ayuntamientos 182 millones de euros, procedentes del Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes. La mitad de esta cifra se destinará a programas de refuerzo educativo y el 50% restante a favorecer la integración de los inmigrantes.

A Baleares le han correspondido 5,2 millones de euros en este reparto, el 1,1 de los 2000 habilitados en las Illes. 13,270 extranjeros viven legalmente, por lo que los fondos recibidos del Gobierno equivalen a solo 3,8 euros por inmigrante legalmente establecido. Las Comunidades autónomas han recibido menos recursos por cápita de la Administración central por este concepto: el País Vasco ha obtenido 22,9 euros por cada extranjero empadronado y Navarra 28,3.

Un reparto «equitativo»

Por el contrario, dos Comunidades autónomas gobernadas por el PSOE son las que han recibido proporcionalmente la aportación más generosa. Los catalanes quedarán correspondiendo a Baleares una cifra similar a 76,2 euros por cada inmigrante, más del doble de la partida que ha seguido a Baleares. Por su parte, Cantabria ha recibido

El reparto del Fondo de Apoyo a la Inmigración

	Fondos en extranjeros	Ayuda del Gobierno	Ayuda por inmigrante
Andalucía	420.207	20.550.363	48,9
Aragón	96.848	8.896.229	60,0
Asturias	26.797	1.577.033	59,8
Baleares	156.270	5.294.633	33,8
Canarias	222.260	8.503.913	38,2
Cantabria	20.547	1.550.843	75,4
Castilla-La Mancha	19.223	7.278.048	63,1
Castilla y León	95.318	5.591.380	61,2
Cataluña	798.904	40.942.070	51,2
Comunidad Valenciana	581.989	22.540.940	39,7
Extremadura	23.341	1.933.399	76,2
Galicia	88.343	2.471.820	38,5
Madrid	780.752	40.298.646	51,8
Murcia	165.036	8.888.030	67,3
Navarra	49.682	1.475.649	28,3
País Vasco	72.894	1.682.801	22,8
La Rioja	31.675	2.057.132	64,7

(Fuente: DANE/Ministerio de Trabajo)

75,4 euros por cada extranjero empadronado.

Las mayores partidas han correspondido, en términos absolutos, a Cataluña (40,9 millones de euros) y Madrid (40,2 millones). El Ministerio de Trabajo sostiene que estos fondos se han repartido «en base a principios de equidad y transparencia, atendiendo a criterios objetivos tales como el empadronamiento, la afiliación a la Seguridad Social y la escolarización en la enseñanza no universitaria».

El Fondo de Apoyo a la Inmigración se creó en el año pasado para ayudar a las Comunidades Autónomas a satisfacer los servicios públicos que prestan a los inmigrantes, así como a poner en marcha programas para su integración social. En aquella primera amplitud a Ba-

leares le correspondieron 3,3 millones de euros.

Según los últimos datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística correspondientes a 2005, los residentes extranjeros suponen ya el 15,9% de la población de Baleares, cuando la media nacional es del 7%. Tras Baleares se sitúan Madrid (el 13,1% de los residentes son extranjeros), la Comunidad Valenciana (el 12,4%), Murcia (el 12,4%) y en cuarto lugar Canarias (el 11,4%).

Pese a ello, esta última región ha recibido más dinero por cápita del Fondo de Apoyo a la Inmigración que Baleares y Valencia. Y por el contrario, Extremadura es la Comunidad con menor tasa de población extranjera (solo el 2,3% de sus habitantes son extranjeros), pero es la que ha recibido más dinero del capítulo

del Ministerio de Trabajo.

Baleares se convirtió en la pasada noche de octubre en la primera Comunidad autónoma que crea su propia Conselleria de Inmigración, dirigida por Encarnación Pastera, para atender las necesidades de este colectivo y garantizar su acceso a los servicios públicos.

En tan sólo un año, a lo largo de 2004, la población extranjera de Baleares se disparó un total de 20.000 personas, lo que supone el crecimiento de la inmigración más importante de las Islas, tras la Comunidad Valenciana. De ahí la tenencia en cuenta que los cifras del padrón municipal elaboradas por el INE indican los resultados del proceso de regularización llevada a cabo por el Gobierno el año pasado.

Los abogados europeos piden en Palma más apoyo internacional

La Federación de Colegios de Abogados de Europa cree «indispensable» que se establezcan nuevos mecanismos de cooperación en política de inmigración que permitan evitar las «situaciones depresivas y desesperanzadoras que se producen en Ceuta y Melilla, el estrecho de Gibraltar y el Alborán».

A Así lo explicó ayer a Efe uno de los responsables del Comité Científico del Observatorio Europeo de Inmigración, Tomás Serrano, tras la clausura en Palma de las XIV Jornadas de los Colegios del Mediterráneo, en las que participaron dirigentes colegiales de Italia, Francia y España y una treintena de representantes de la abogacía de los países del Magreb.

«La cooperación es la única salida que tienen los países que presentan flujos migratorios», manifestó Serrano, quien indicó que este foro ha puesto de manifiesto la necesidad de que haya una normativa unitaria de Europa con la regulación de los Mecanismos que regulan los países del Magreb y del África subsahariana, a fin de que se puedan regular y de forma eficaz los flujos migratorios procedentes de los países del sur y del este.

Los 'sabios' exigen las competencias de inmigración

La comisión de expertos que asesora al Govern sobre la reforma de la Ejecutiva ha propuesto transferir competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma a este colectivo en su día la vicepresidenta Rosa Estaràs.

El actual Estatuto no menciona ninguna competencia específica sobre «todo lo que un inmigrante necesita» cuando llega a Baleares, que con este cambio tendría, en su caso, que corresponda el Estatuto la competencia exclusiva para favorecer su integración que en el trabajo que está haciendo ahora la Conselleria de Inmigración, destaca.

La comisión de expertos también acordó el pasado mes de noviembre incorporar la potestad de la Comunidad Autónoma de fomentar todas las competencias que gestiona, lo que la facilita en ámbitos como la educación, la tercera edad y diferentes esferas sociales.

MAR
'06

QUA- DERNS DE L' OBSERVATORI

Índice

- p. 2 La inmigración en la prensa: las noticias más destacadas de mar'06.
- p. 3 Actividades y acontecimientos: a. Acontecimientos locales b. Otras noticias destacadas.
c. Convocatorias de ayudas d. Cursos, jornadas y conferencias.
- p. 10 Estadísticas breves: Población 1-01-2006 en el municipio de Palma.
- p. 16 En profundidad: entrevista a Eva Cerdeiriña, responsable de Extranjería de Comisiones Obreras.
- p. 18 Anexo: Copia de las noticias de prensa.

La inmigración en la prensa: las noticias más destacadas de mar'06

ÁMBITO	SECCIÓN	TITULAR	PERIÓDICO Y FECHA
INTERNACIONAL	Política	Nicolás Sarkozy promueve la inmigración "a la carta" en Francia. Presenta un proyecto de ley que endurece las condiciones de regularización y pone trabas a la reagrupación familiar y a los matrimonios mixtos.	EL MUNDO 10.02.06
INTERNACIONAL	Política	Solana apoya una declaración de la ONU contra la blasfemia. El jefe de Política Exterior de la UE suscribe la petición de la Conferencia Islámica para zanjar la crisis iniciada por las viñetas danesas. Se pretende equiparar la "islamofobia" con el antisemitismo y la xenofobia. La idea es que el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas establezca "la prohibición de la difamación".	EL MUNDO 14.02.06
NACIONAL	Datos y estadísticas	Cerca de 600.000 inmigrantes llegaron el año pasado, según la presidenta del INE. Alcalde admite que no sabe cuántos extranjeros no están empadronados.	ABC 21.02.06
NACIONAL	Política	Justicia aprueba nuevas medidas para evitar los matrimonios de conveniencia en España. Registros y Notariado reconocen la existencia de "cientos de casos" al año de enlaces simulados.	ABC 21.02.06
NACIONAL	Treball	España abre fronteras a los trabajadores de los países recién incorporados a la UE. El presidente del Gobierno anunció ayer que a partir de mayo España permitirá la libre circulación de trabajadores de los países de la última ampliación de la UE. Zapatero minimiza los efectos de la medida en el mercado laboral nacional y defiende la libre circulación de personas en la Unión.	ULTIMA HORA 10.03.06
NACIONAL	Política	El Govern aprueba un plan urgente frente a la llegada masiva de "sin papeles" a Canarias. Entre 10.000 y 15.000 africanos esperan en Mauritania para emigrar en dirección a las islas.	EL PAÍS 16.03.06
LOCAL	Datos y estadísticas	Más de la mitad de los nuevos residentes de la ciudad proceden del extranjero. Uno de cada cinco inscritos a día 1 de enero de 2006 es originario de otro país. Hace poco más de 10 años, en 1997, las personas de nacionalidad española constituían el 93% de las altas en el padrón.	DIARI DE MALLORCA 15.02.06
LOCAL	Trabajo	Uno de cada cuatro trabajadores en la construcción de Baleares tiene nacionalidad extranjera. Mayoría de ecuatorianos y alemanes.	DIARI DE MALLORCA 22.02.06
LOCAL	Política	El TSJB cierra una vía de acceso a la regularización de extrajeros en Baleares. Una sentencia rechaza como prueba el billete de avión y el sello de entrada por un país Schengen. Varios abogados anuncian que retirarán cientos de recursos tras el fallo de los magistrados.	ULTIMA HORA 22.02.06
LOCAL	Política	Un nuevo Plan facilitará la renovación de permisos a 41.000 inmigrantes en Baleares. Este proceso afecta a los 19.730 extranjeros regularizados en el proceso extraordinario de 2005.	ULTIMA HORA 08.03.06
LOCAL	Seguridad Ciudadana	La Policía Local crea una fuerza de élite de 13 agentes contra los malos tratos y los grupos latinos violentos. Un oficial estará al cargo de esta unidad que comenzará a funcionar el próximo mes de abril. Su misión principal será la de realizar labores de contra-vigilancia a personas con órdenes de alejamiento por delitos de violencia doméstica.	EL MUNDO 10.03.06
LOCAL	Habitatge	Los inmigrantes también tendrán ayudas del Govern para comprar, alquilar o rehabilitar su vivienda. La consellera Encarnació Pastor gestionó el año pasado 70 alquileres a la Part Forana para residentes extranjeros con una renta media de 363€.	EL MUNDO 25.03.06
LOCAL	Societat	El Govern gasta 165 millones de € en atención a los inmigrantes y sólo recibe 5 del Gobierno. Baleares es la tercera Comunidad que menos fondos ha obtenido del Ministerio de Trabajo para atender a este colectivo a pesar de ser la que tiene la mayor proporción de residentes extranjeros.	EL MUNDO 26.03.06

Actividades y acontecimientos

a. Acontecimientos locales

- En el marco del proyecto Observatori del Treball en la Globalització, Pau i Solidaritat Illes, con apoyo de la Dirección General de Cooperación, realiza durante 2006 **actividades de divulgación i talleres con trabajadores inmigrantes sobre las consecuencias de la globalización en los derechos laborales universalmente reconocidos.** Más información en la web www.observatoriodeltrabajo.org.
- En nuestra isla se han formado tres nuevas casas regionales de Argentina, con la intención de formar un espacio de puertas abiertas donde se puedan desarrollar coloquios, foros, a la vez que se muestra el país como destino turístico y se preparan proyectos de apoyo, entre otras actividades. Se prevé que durante el mes de mayo se hará la presentación. Las casas creadas son:
Casa de Buenos Aires y su Provincia. casadebuenosaires@yahoo.es
Casa de Patagonia. Casaregionaldelapatagonia@yahoo.com.ar
Casa de Corrientes. casadecorrientes@yahoo.es.
Mas información en los correos electrónicos indicados y en el tel. 971 714768, Lizza Troilo.
- El Servicio de Orientación Laboral para Inmigrantes del IFES, mediante su proyecto Trébol, Itinerario Integrado de Inserción para Inmigrantes, prepara **acciones de formación ocupacional, acciones de preformación y acciones de apoyo en el lugar de trabajo.** Más información en los teléfonos 900502637 y 971764758, y en la web <http://treballiformacio.caib.es/portal>.
- **Curso de Educación Intercultural**, una propuesta para la transformación social, que organiza la UNED Illes Balears juntamente con el Observatorio para la Convivencia Escolar. El curso se realizará los días 31 de marzo y 1 de abril en el camí Roig, s/n del Polígono Son Castelló, y tiene un precio de 12€. Más información en el tel. 971434546 y en el e-mail info@palma.uned.es.
- **Curso de Inmigración y Políticas Públicas**, que organiza la UNED Illes Balears juntamente con la Consejería de Inmigración y Cooperación del Govern de les Illes Balears. El curso se realizará los días 7 y 8 de abril, y tiene un precio de 10€. Más información en el tel. 971434546 y en el e-mail info@palma.uned.es.
- La Fundación Gadeso ofrece la edición encuadrada de los primeros 64 números de Quaderns Gadeso (años 2001-2005) a un precio de 25€. Las personas interesadas pueden enviar un correo electrónico a la dirección fundaciogadeso@gadeso.org.
- **III Aniversario de la Asociación Argentinos Sin Fronteras**, que se realizará el próximo 8 de abril a las 21 h. en el restaurante Es Pas de s'Illet, en Manacor. La cena, con un coste de 15 € para los adultos, estará amenizada por Cesar Riba, Sonidos de Las Pampas y Yanet. Información y reservas en los tel. 651094348 y 690124866.
- **Charla** con la psicóloga uruguaya Anabella Rodríguez, jueves 6 de abril a las 20h. en el Casal Solidari. El tema de la charla es cómo prevenir la depresión y otros malestares. El miércoles 26, en el mismo lugar, el abogado Ior Valiente hablará sobre las novedades del tratado de 1870 entre Uruguay y España. Acto organizado por la Asociación Uruguaya de Baleares. Más información en el tel. 971498636 y 652458603.
- La Federación Nuevos Mallorquines inaugura en la zona del Estadi Balear el **Centro Social Permanente** el viernes 31 de marzo, que estará abierto los viernes a partir de las 18h. y los sábados y domingos a partir de las 10h.

b. Otras noticias destacadas

- 22-12-2005. El Diario Oficial de la Unión Europea, mediante la Instrucción Consular Común dirigida a las misiones diplomáticas y oficinas consulares de carrera, proporciona la siguiente **lista actualizada de los países que necesitan visado de entrada en la UE, y el listado de terceros países a los nacionales de los cuales no se les exige visado.**
- *Lista actualizada de países que necesitan visado de entrada a la UE.*

Afganistán, Albania, Angola, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Antigua y Barbuda, Arabia Saudí, Argelia, Armenia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahréin, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benín, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chad, China, Colombia, Comoras, Congo, Corea del Norte, Costa de Marfil, Cuba, Dominica, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Etiopía, Filipinas, Fiyi, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, India, Indonesia, Irán, Iraq, Islas Marianas del Norte, Islas Marshall, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenia, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, Laos, Lesotho, Líbano, Liberia, Libia, Madagascar, Malawi, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Icronesia, Moldova, Mongolia, Mozambique, Myanmar, amibia, Nauru, Nepal, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Palaos, Papúa Nueva Guinea, Perú, Qatar, República Centroafricana, República Democrática Del Congo, República Dominicana, Ruanda, Rusia, Salomón (Islas), Samoa, San Cristóbal Y Nieves, San Vicente Y Las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé Y Príncipe, Senegal, Serbia Y Montenegro, Seychelles, Sierra Leona, Siria, Somalia, Sri Lanka, Suazilandia, Sudáfrica, Sudán, Surinam, Tailandia, Tanzania, Tayikistán, Timor Oriental, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uzbekistán, Vanuatu, Vietnam, Yemen, Yibuti, Zambia, Zimbabwe. Entidades y autorizados territoriales no reconocidos como Estados por menos de un Estado Miembro: Taiwán, Cisjordania i Franja de Gaza.

- *Lista común de terceros países a los nacionales de los cuales no se les exige visados en los Estados miembros sujetos al Reglamento (CE):*

Andorra, Argentina, Australia, Bolivia, Brasil, Brunei, Bulgaria, Canadá, Chile, Corea Del Sur, Costa Rica, Croacia, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Israel, Japón, Malasia, México, Mónaco, Nicaragua, Nueva Zelanda, Panamá, Paraguay, Rumanía, San Marino, Singapur, Uruguay, Vaticano, Venezuela. Regiones Administrativas Especiales (RAE) de la República Popular China: RAE de Hong Kong, RAE de Macao.

Más información en la web

http://europa.eu.int/eur-lex/lex/LexUriServ/site/es/oj/2005/c_326/c_32620051222es00010149.pdf

- **23-01-2006. Resolución que actualiza las cuantías máximas de ayudas económicas para los beneficiarios de los Centros de Acogida a Refugiados.** Dirección General de Integración de los Inmigrantes. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Esta resolución fija las siguientes cuantías máximas para el año 2006:

- Gastos personales y de transporte: de 17,34 €/mes/persona (hijos menores de 18 años) a 79,56 €/mes (matrimonio o pareja).
- Vestuario: 165,24 €/temporada/persona.
- Formación y habilidades sociales y culturales:
 - Material didáctico: hasta 132,6€ por curso/niño/niña
 - Guardería y cursos de formación profesional y aprendizaje del idioma: en función del coste por persona.
- Gastos para su mantenimiento una vez que salgan del centro: entre un mes el salario mínimo interprofesional (una persona sola) y dos veces y media (familias numerosas).

- **1-03-2006. INSTRUMENTO de ratificación del Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República del Paraguay,** hecho en Asunción el 24 de junio de 1998.

Este convenio se aplicará a la legislación relativa a las prestaciones contributivas del sistema español de la Seguridad Social, a las leyes que regulan la Seguridad Social del Paraguay, a la legislación que en el futuro complete o modifique los aspectos anteriores, entre otros. El presente Convenio tendrá una duración indefinida, a excepción de la denuncia de una de las partes. El convenio entra en vigor a partir del 1 de marzo de 2006.

- **18-02-2006. REAL DECRETO 176/2006, de 10 de febrero, sobre términos y condiciones de inclusión al Régimen General de la Seguridad Social de los dirigentes religiosos e imanes de las comunidades integradas a la Comisión Islámica de España.** Entrada en vigor: 1-04-06.

Se dispone que queden asimilados los trabajadores por cuenta ajena, los dirigentes religiosos islámicos y los imanes de las comunidades pertenecientes a la Comisión Islámica de España (CIE) e inscritas en el Registro de Entidades Religiosas. A efectos de este real decreto se entenderá por dirigentes religiosos islámicos y por emanes las personas que, con carácter estable, se dediquen a la dirección de las comunidades islámicas, a la dirección de la oración, formación y asistencia religiosa islámica, siempre y cuando no realicen estas funciones a título gratuito.

- **17-02-2006. Directrices que puedan ayudar a los Encargados de los Registros Civiles españoles a la hora de abordar el tratamiento jurídico del fenómenos de los matrimonios de complacencia.** Instrucción de 31 de enero de 2006, de la Dirección General de Registros y del Notariado, sobre los matrimonios de complacencia. Se describen este tipo de uniones con matrimonios donde no concurre un verdadero "consentimiento matrimonial", de manera que no son "verdaderos matrimonios", sino negocios jurídicos simulados o "matrimonios meramente aparentes", pues son únicamente el medio mediante el cual se procura obtener ventajas legales en el sector del Derecho de extranjería y de la nacionalidad. Más información en el BOE 17-02-2006.

- **Web para la convivencia intercultural. Save the Children.**
Save the Children crea una web para la convivencia intercultural. En la web se incluyen materiales didácticos para alumnos y profesores. El proyecto se engloba en el proyecto educativo "Miradas del Sur. La participación infantil: un camino para lograr el encuentro de culturas". La propuesta pedagógica presenta varias líneas de trabajo en centros escolares: trabajo en las aulas, formación de profesorado, y encuentros y jornadas interculturales. Más información en la web www.savethechildren.es.
- **El Ministerio de Administraciones Públicas ofrece la posibilidad que los trabajadores y residentes extranjeros renueven sus permisos de forma telemática.** Se debe acceder a la web www.map.es, renovación de autorizaciones de trabajo y residencia por cuenta ajena, Servicio de Renovación Automática, y seguir los pasos que se indican. En el caso de ser enviada, la solicitud será remitida a la Oficina de Extranjería que corresponda. Ésta enviará en unos días la notificación resolutoria al domicilio de la persona interesada por correo ordinario.
Para acceder al Servicio es imprescindible tener el Número de Identificación de Extranjeros (NIE).
- **24-03-06. Instrucción sobre competencia de los Registros civiles. Dirección General de los Registros y del Notariado. Ministerio de Justicia.**
5284 INSTRUCCIÓN de 28 de febrero de 2006, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre competencia de los Registros Civiles Municipales en materia de adquisición de nacionalidad española y adopciones internacionales.
Más información en el BOE del 24/03/2006.

c. Convocatorias de ayudas

- **6-03-06. Prestaciones públicas por hijo/a a cargo destinadas a favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar mediante la tarjeta "Bono de infancia" para el año 2006.** Dirección General de Servicios Sociales. Consejería de Presidencia y Deportes. Del 6 de marzo al 6 de abril de 2006.
Esta Resolución tiene por objeto aprobar la convocatoria de prestaciones públicas por hijo/a a cargo destinadas a favorecer la conciliación entre la vida laboral y familiar a las familias con niños de 0 a 3 años, matriculados en guarderías o escuelas infantiles públicas o privadas, en el ámbito de la comunidad autónoma de las Illes Balears. Los destinatarios son las unidades familiares residentes en las Illes Balears que tienen a su cargo niños menores de tres años, matriculados en guarderías o escuelas públicas o privadas, y que cumplen con los requisitos que se establecen en esta convocatoria. Más información en la Dirección General de Servicios Sociales. Av. de Alemania, 6, dcha. 07003 Palma. Tel. 971177000
- **16-03-06. Convocatoria de subvenciones en materia de familia que se otorga a entidades sin ánimo de lucro del ámbito sociofamiliar, para el año 2006, de la Dirección General de Menores y Familia. Del 16 de marzo al 16 de abril de 2006.**
Resolución de la consejera de Presidencia y Deportes de 6 de marzo de 2006. Convocatoria de las subvenciones que en materia de familia se otorgan a las entidades sin ánimo de lucro de las Islas Baleares que desarrollen su tarea en el ámbito sociofamiliar, correspondiendo al ejercicio presupuestario del año 2006.
El presupuesto total adscrito a las ayudas es de 120.000 euros. Más información en el BOIB de 16-03-06 y en la Dirección General de Menores y Familia, c. Sant Joan de la Salle, n. 7. Tel. 971176428.
- **La Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui hace una llamada de ayuda para poder ofrecer ayuda de emergencia a los campamentos de refugiados saharauis de la región desértica de Tindouf,** que han quedado destrozados por las lluvias, quedando 12.000 familias sin vivienda y el 50% de las infraestructuras arrasadas. Aquellas personas que deseen colaborar pueden hacer un ingreso en la cuenta corriente 2100-0973-34-0200013879, de la Caixa. Más información en el correo electrónico aapsib@ctv.es o en el tel. 971728839.
- **10-03-2006. Primera Festival Internacional de Cortometrajes "Actúa", organizado por Intermón Oxfam. Hasta al 15 de abril.**
Iniciativa dedicada a denunciar el impacto de la violencia en el desarrollo de los pueblos. Habrá dos secciones: una muestra de largometrajes con mesas de debate, y un concurso abierto a realizadores de todo el mundo. Se podrán presentar los trabajos elaborados después de junio de 2001 por autores de cualquier nacionalidad y filmados en cine o vídeo. También se admiten cortos de animación. Se propone que la temática sea el análisis de la cultura de la violencia y aspectos vinculados a la misma. El festival tendrá lugar en el Círculo de Bellas Artes de Madrid los días 8, 9 y 10 de junio. En él se proyectará una selección de los trabajos recibidos y se otorgará un premio al mejor cortometraje en cada una de sus dos secciones: ficción y documental.
Más información en la web www.intermonoxfam.org.

- **13-02-2006. Premio Acción Social Conjunta al mejor proyecto de acción social entre empresas, ONG y administraciones públicas, organizado por Feria Valencia. Del 13-02-06 al 12-04-06.**
 Feria Valenciana convoca el III Premio Acción Social Conjunta con el objetivo de sensibilizar a la sociedad y a los principales agentes sociales sobre la importancia de trabajar en equipo entre empresas, ONG y administración pública proyectos locales de acción social, así como conocer y difundir los mejores casos de trabajo conjunto. Pueden participar los proyectos en los que participen de forma conjunta empresas, ONG y administraciones públicas. El proyecto, que tiene una dotación de 6.000 €, deberá realizarse durante el año 2006. El plazo de presentación acaba el día 12 de abril de 2006.
 Más información en la web <http://accionsocial.feriavalencia.com> y en el correo electrónico premioaccionsocial@feriavalencia.com.
- **3-02-2006. Convocatoria de proyectos innovadores de cooperación, formación e información de la Comisión Europea. Del 3-02-06 al 1-07-06.**
 Mediante esta convocatoria de proyectos correspondientes a la Acción 5, la Comisión Europea se propone dar asistencia a proyectos innovadores de cooperación, formación e información en el ámbito de la educación no formal. Las propuestas deberán contemplar al menos uno de los temas o áreas prioritarias siguientes:
 - Diversidad y tolerancia culturales
 - Regiones menos favorecidas
 - Europa oriental, Caucaso, Europa del sudeste
 - Innovación en Educación para la Ciudadanía Europea
 - Cooperación entre gobiernos locales y regionales y ONG juveniles
 Los proyectos deberán presentar una clara dimensión europea transnacional, y contribuir a la cooperación europea a favor de la juventud. Podrán solicitar ayuda y participar como socias las entidades jurídicas – organizaciones juveniles no gubernamentales o gobiernos locales o regionales- con sede en uno de los países participantes en el programa. El importe máximo de financiación por proyectos será de 100.000 euros por año de actividad. Las actividades, que deberán tener una duración de al menos 18 meses, deberán comenzar entre el 1 de enero y el 28 de febrero de 2008. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 1 de julio de 2006.
 Más información en la web http://europa.eu.int/comm/youth/call/index_en.html
- **Ayudas de la Obra Social “la Caixa” a propuestas de creación de puestos de trabajo y generación de actividades económicas. Hasta el 16 de mayo de 2006.**
 El objetivo de las propuestas es promover y apoyar procesos de desarrollo mediante la coordinación y la financiación de acciones en materia de creación de puestos de trabajo y generación de actividades económicas combinadas con actuaciones en materia de necesidades sociales e infraestructuras, fortalecimiento institucional y de las capacidades locales, y apoyo a procesos de participación y empoderamiento.
 Podrán participar entidades sociales de cooperación internacional de España que actúen como enlace con las organizaciones locales. En ningún caso se apoyarán programas que tengan un alto grado de asistencialismo. Las propuestas deben incluir las líneas económicas y sociales como prioritarias, y los programas podrán desarrollarse en África, América Latina o Asia, priorizándose los países con menor desarrollo humano. La duración máxima de los programas presentados podrá ser de cuatro años, y la Obra Social podrá financiar hasta el 100% del programa, y hasta un máximo de 600.000 euros. La fecha tope de presentación de solicitudes finaliza el 16 de mayo de 2006.
 Más información en la web www.laCaixa.es o en el tel. 902223040.
- **11-02-2006. ORDEN mediante la cual se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las entidades locales. Ministerio de Administraciones Públicas. Del 11-02-06 al 1-04-06.**
 ORDEN APU/293/2006, de 31 de enero, de desarrollo y aplicación del Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la cooperación económica del Estado en las inversiones de las Entidades locales. Podrán participar todos los municipios de España. Más información en el BOE 17-02-2006.
- **2-3-06. Bases reguladoras de la concesión de ayudas y a subvenciones a programas en favor de los españoles emigrantes y retornados. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.**
 ORDEN TAS/562/2006, de 24 de febrero, por la cual se establecen las bases reguladoras de la concesión de las ayudas y a subvenciones correspondientes a los programas de actuación en favor de los españoles emigrantes y retornados.
 La finalidad es establecer las bases reguladoras de las ayudas y a subvenciones correspondientes a los programas de actuación a favor de los emigrantes y retornados, que tienen la finalidad de atender a las necesidades extraordinarias derivadas del retorno; facilitar la integración sociolaboral, la orientación profesional y la promoción del trabajo; la promoción educativa y cultural; el apoyo a instituciones y asociaciones; la integración social de la gente mayor; y el desarrollo de proyectos en el ámbito migratorio, en conformidad con las competencias de la Dirección General de Emigración.

En líneas generales, los beneficiarios deberán reunir los siguientes requisitos: ser español emigrante o retornado o familiar; haber justificado las ayudas a acogida en convocatorias anteriores, de ser el caso; y acreditar o efectuar una declaración responsable, de no haber sido culpables en una serie de prohibiciones. Las solicitudes de ayudas se podrán presentar en cualquiera de los registros u oficinas a las cuales se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en todo caso, en las Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales del exterior, así como oficinas consulares, etc., o a las Áreas o Dependencias provinciales de Trabajo y Asuntos Sociales de las Delegaciones o Subdelegaciones de Gobierno de España. Las ayudas serán de cuantía variable en función de las causas que generen la solicitud y de la situación económica y familiar de los interesados. Más información en el BOE de 2-03-2006.

▪ **2-3-06. Bases reguladoras de la concesión de ayudas asistenciales correspondientes a programas de actuación en favor de los emigrantes españoles no residentes en España. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.**

ORDEN TAS/561/2006, de 24 de febrero, por la cual se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas asistenciales correspondientes a los programas de actuación en favor de los emigrantes españoles no residentes en España.

La orden contempla ayudas asistenciales ordinarias para emigrantes españoles incapacitados para el trabajo residentes en Iberoamérica y Marruecos, y otras ayudas asistenciales extraordinarias para emigrantes. Más información en el BOE de 2-03-2006.

▪ **9-3-06. Subvenciones para la realización de actividades de compensación educativa. Ministerio de Educación y Ciencia. Del 9-3-06 al 17-4-06.**

Orden ECI/658/2006, de 20 de febrero, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas, sin finalidad de lucro, para la realización de actividades de compensación educativa durante el curso escolar 2006-2007. La finalidad es el fomento de la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa y del resto de estamentos sociales, para hacer efectivo el acceso a la educación en igualdad de oportunidades. Podrán participar las entidades privadas, sin finalidad de lucro, legalmente constituidas, de ámbito estatal o programas de compensación educativa. Las actividades previstas tendrán un mínimo de 10 alumnos, y ninguna subvención podrá superar los 36.000 euros.

▪ **14-03-06. Subvenciones a las ONGD. Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Del 14-03-06 al 14-04-06.**

Resolución de 28 de febrero de 2006, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se convocan subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo para la realización de Convenios de cooperación al desarrollo.

El objeto es la financiación de Convenios de cooperación internacional al desarrollo que realicen las organizaciones no gubernamentales de desarrollo en colaboración con la política de cooperación española. Los beneficiarios serán ONGD que hayan sido acreditadas por la AECI como "ONGD calificada", así como agrupaciones sin personalidad jurídica de ONGD.

Más información en la Subdirección General de Cooperación Multilateral y Horizontal mediante los siguientes medios: tel. 915838539 y 5838408, correo electrónico SGCMyH-ongd@aeci.es.

▪ **19-03-06. II concurso de fotografía "Un rincón de mi país en España". Western Union y Correos. Hasta el 15 de abril de 2006.**

El concurso invita a los inmigrantes a recoger en imágenes aquellos momentos en los que se sientan como en casa. Se otorgará un primer premio de 1.500€, un segundo de 1.000€ y 15 accésits dotados con 500€. Además, durante los meses de junio y julio, las fotografías ganadoras formarán parte de una exposición itinerante por Madrid, Barcelona y Valencia. Más información en la web:

<http://www.correos.es/contenido/10-InformacionCorp/desarrolloNoticias.asp?id=276&idNodo=desarrolloNoticias>.

▪ **III Concurso de Relatos Sociales. Fundación El Compromiso. Hasta al 31-08-2006.**

La finalidad del concurso es continuar con la sensibilización de la población española mediante relatos presentados por los propios protagonistas de las desigualdades en las que se encuentran los países del mundo. Los relatos seleccionados serán publicados en un libro editado por la Fundación el Compromiso. Los beneficios que genere se destinarán íntegramente a proyectos de sensibilización en España. Para poder concursar, los relatos deben estar escritos en castellano, ser originales, inéditos, y no haber sido seleccionados o premiados en ningún otro concurso literario antes del plazo total del concurso. Pueden participar todas las personas mayores de 18 años de cualquier nacionalidad. Hay un primer premio de 400 € y un segundo de 200 €. Más información en la web www.elcompromiso.org, en el correo electrónico fundacion@elcompromiso.org o en el tel. 914840761.

- **Convocatoria de ayudas para inmigrantes. Obras Sociales CAM. Hasta al 28-04-06.**
 Convocatoria CAM INTEGRA 2006-INMIGRANTES, para apoyar y financiar proyectos de Organizaciones No Lucrativas (ONL) de acción social, cuya finalidad sea la integración de personas inmigrantes. Los proyectos deberán estar encuadrados a alguna de las siguientes tipologías: inserción laboral y formación prelaboral; programas de interculturalidad; programas de mediación (laboral, educativa, sanitaria, etc.); atención jurídica; e información y sensibilización social. Quedan excluidos dentro de esta convocatoria los proyectos de infraestructuras que supongan inversión en inmuebles y equipamiento, así como la organización de congresos, jornadas, seminarios y actos similares. La actividad objeto de ayuda deberá realizarse dentro del período comprendido entre enero y diciembre de 2007. Podrán participar las entidades privadas sin ánimo de lucro de acción social debidamente legalizadas, que demuestren una experiencia mínima de 2 años en la ejecución de proyectos en el campo de la inmigración, y que tengan una antigüedad mínima de 3 años como entidad. La cuantía máxima solicitada a la CAM no puede superar el 75% del coste total del proyecto, ni los 30.000 €. La convocatoria finaliza el 28 de abril de 2006. Las solicitudes deben ser enviadas por correo certificado a: *Convocatoria CAM INTEGRA 2006 – INMIGRANTES*. Caja de Ahorros del Mediterráneo. Dirección de Obras Sociales. Apartado de Correos 707. 03080 ALICANTE
- **Convocatoria de ayudas para la exclusión social. Obras Sociales CAM. Hasta al 28 de abril de 2006.**
 Programa Cam Integra. Convocatoria 2006. Exclusión social. Esta convocatoria apoyará y financiará proyectos de Organizaciones No Lucrativas (ONL) de acción social que trabajen en favor de personas en riesgo de exclusión social y/o con graves dificultades sociales, y que no queden encuadrados en ninguna otra de las tres convocatorias CAM INTEGRA 2006.
 Se apoyarán los proyectos dirigidos a los siguientes colectivos: personas con adicciones; personas reclusas y exreclusas; personas transeúntes y sin techo; personas pertenecientes a minorías étnicas con dificultades de integración social; mujer, infancia y juventud en situación de riesgo social. Los proyectos deben estar encuadrados en una de las siguientes tipologías: acogida y atención; prevención, rehabilitación y reinserción social; formación ocupacional e inserción laboral; formación, información e inserción laboral; y formación, información y sensibilización social.
 Quedan excluidos dentro de esta convocatoria los proyectos de infraestructuras que supongan inversión en inmuebles y equipamiento, así como la organización de congresos, jornadas, seminarios y actos similares. La actividad objeto de ayuda deberá realizarse dentro del período comprendido entre enero y diciembre de 2007. podrán participar las entidades privadas sin ánimo de lucro de acción social debidamente legalizadas, que demuestren una experiencia mínima de 2 años en la ejecución de proyectos en el campo de la inmigración, y que tengan una antigüedad mínima de 3 años como entidad. La cuantía máxima solicitada a la CAM no puede superar el 75% del coste total del proyecto, ni los 30.000 €. La convocatoria finaliza el 28 de abril de 2006. Las solicitudes deben ser enviadas por correo certificación a: *Convocatoria CAM INTEGRA 2006 – INMIGRANTES*. Caja de Ahorros del Mediterráneo. Dirección de Obras Sociales. Apartado de Correos 707. 03080 ALICANTE.
- **28-03-06. Subvenciones para la realización de actividades en el marco de la educación de personas adultas, para el curso 2006/2007. Ministerio de Educación y Ciencia. Del 28-03-06 al 12-04-06.**
 Orden ECI/870/2006, de 24 de febrero, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin finalidad de lucro radicadas en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia, para la realización de actividades en el marco de la educación de las personas adultas, para el curso 2006/2007. Más información en el BOE 28-03-2006.
- **28-03-06. Subvenciones para la realización de congresos, jornadas de difusión de actividades dirigidas a la educación de personas adultas en el marco del aprendizaje a lo largo de toda la vida. Ministerio de Educación y Ciencia. Del 28 de marzo al 12 de abril de 2006.**
 Orden ECI/871/2006, de 24 de febrero, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin finalidad de lucro, para la realización, durante el año 2006, de congresos y jornadas de difusión de actividades dirigidas a la educación de personas adultas en el marco del aprendizaje a largo de la vida. El importe máximo de la subvención para cada actividad será de 15.000 euros. El importe de la subvención solicitada no podrá ser superior al 50 por ciento de los gastos previstos para la realización de la actividad. Más información en el BOE de 28/03/2006.

d. Cursos, jornadas y conferencias

- **Viajes solidarios verano 2006. One World España.**
 One World España, mediante su portal www.canalsolidario.org, informa sobre el turismo responsable, ofertas de ONG que organicen viajes solidarios, ofrece un buscador de campos de trabajo y voluntariado en vacaciones, publicaciones, guías, noticias y enlaces de interés. Más información en la web www.canalsolidario.org.

- **Inscripción abierta para la participación en el II Foro Social Mundial de las Migraciones. Hasta el 16-04-06.**
Las personas que pertenecen a organizaciones que trabajen con o para los desplazados, o que tengan algún vínculo con los flujos migratorios, pueden proponer charlas y actividades. En el mes de abril se comunicaran los talleres y seminarios que se desarrollarán en el Foro, que tendrá lugar los días 22, 23 y 24 de junio en Rivas Vaciamadrid. El Foro está organizado por CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado), Grito de los excluidos (Brasil), Serviço Pastoral dos Migrantes (Brasil) y el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid. Más información en la web http://www.fsmm2006.org/es/3_1.php.
- **16-03-06. I Xornadas de Cooperación e Comunicación Social en Santiago de Compostela. Xunta de Galicia i Club Internacional de Premsa. Del 18 al 21 d'abril.**
Jornadas sobre los retos de la comunicación en el tercer sector. Participarán académicos, periodistas especializados y responsables de comunicación de ONG. Para inscribirse a las jornadas, enviar un correo electrónico a club.inter.prensa@xunta.es (volunusc@usc.es los estudiantes), con la siguiente información: nombre y apellidos, dirección, localidad y provincia, profesión, centro de trabajo o estudios, correo electrónico, teléfonos de contacto y nombre de la ONG a la que se pertenece, en caso de que se participe en alguna. Más información, en las direcciones electrónicas anteriores o en el tel. 981545950.
- **X Congreso de Inmigración. Globalización y Movimientos Transnacionales.** Organizado por el Laboratorio de Antropología Social y Cultural de la Universidad de Almería, el congreso se realizará en Almería los próximos 20, 21 y 22 de abril. La cuota de inscripción es de 70€, y el plazo para la inscripción finaliza el 12 de abril. Más información en el tel. 950015228, en el correo electrónico fchecayolmos@gmail.com, y en la web www.lasc.es.

Estadísticas breves: población a 1-1-2006 en el municipio de Palma

Anotaciones metodológicas

Dado que el INE todavía no ha publicado los datos definitivos a 1-1-2006 y que, en todo caso, esta fuente no permite desagregar los datos por barriadas municipales se toman los datos provisionales procedentes del Padrón municipal a 1-1-2006 del Ayuntamiento de Palma. Por otro lado, teniendo en cuenta que la población extranjera se puede definir por nacionalidad o por lugar de nacimiento, el siguiente análisis toma en general el criterio de lugar de nacimiento por dos razones: permite estimar más ajustadamente el crecimiento total de población (añadiendo las personas que hayan obtenido la nacionalidad española en los últimos años) y conocer al grupo de personas recién llegadas que, debido a su cultura de origen, confesión religiosa o procedencia étnica, pueden sufrir algún tipo de discriminación, hecho a tener en cuenta en la definición de las actuaciones a realizar desde el próximo Plan Municipal de la Inmigración y la Convivencia.

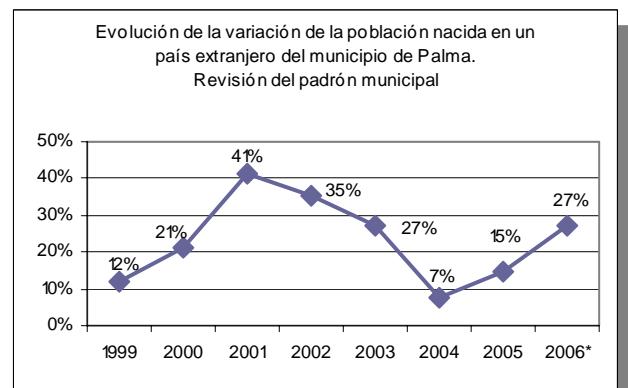
Evolución de la población total y extranjera

Según los datos del padrón municipal; a 1-01-06 en Palma se han superado las 400.000 personas, llegando a 400.872 la cifra de empadronados. De ellos, un total de 71.602 tienen nacionalidad extranjera (17,9%). La cifra aumenta si se tiene en cuenta el lugar de nacimiento: 80.777 (20,2%).

Desde 1998 a 2005, el aumento total de población ha sido de un 26%, incremento que se debe principalmente al lasentamiento de nueva población extranjera, que ha crecido un 775%, multiplicándose casi por 9 si tomamos los datos según nacionalidad; y un 416% (5 veces más), si tomamos los datos según el lugar de nacimiento.

Evolución de la población del municipio de Palma de Mallorca. Revisión del Padrón Municipal			
	Total	Extranjera por nacionalidad	Extranjera por lugar de nacimiento
1998	319.181	8.179	15.654
1999	326.993	9.943	17.498
2000	333.925	12.954	21.164
2001	346.720	21.376	29.876
2002	358.462	31.737	40.466
2003	367.277	42.543	51.401
2004	368.974	46.151	55.217
2005	375.773	54.423	63.450
2006*	400.872	71.602	80.777

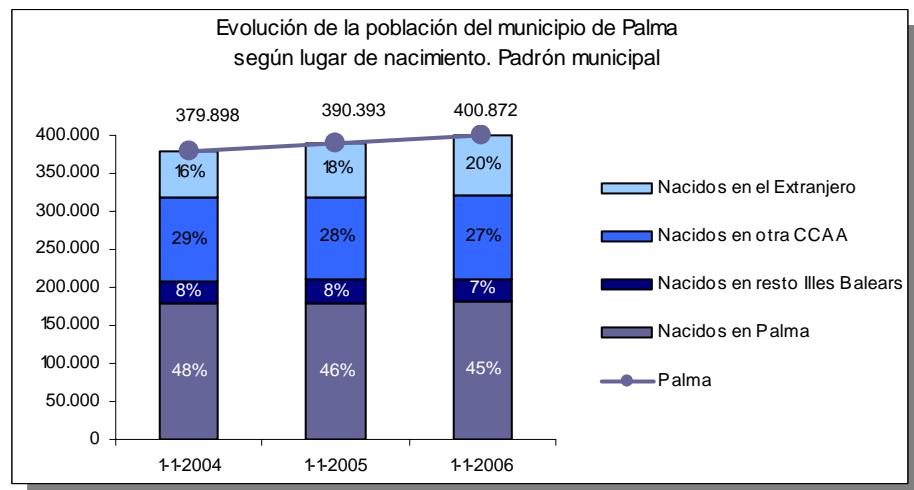
Fuente: Instituto Nacional de Estadística
* Datos provisionales procedentes del Padrón Municipal del Ayuntamiento de Palma



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

En este mismo periodo, el aumento más significativo se produjo al año 2001, situándose la variación anual de la población nacida en un país extranjero en un máximo del 41% de crecimiento anual, para después empezar a bajar hasta un 7% en 2004 y volver a elevarse hasta un 27% en el año 2006. Este último aumento es relacionable en parte con el proceso extraordinario de normalización del año 2005, que tuvo lugar entre el 7 de febrero al 7 de mayo de 2005

Así, según estas últimas cifras a 1-1-2006, 181.588 (45%) serían las personas nacidas en nuestro mismo municipio, un 7% los nacidos al resto de las Islas Baleares; un 27% en otra comunidad autónoma; y un 20% los empadronados nacidos en un país extranjero. De ellos, 8 de cada 10 son personas nacidas en un país extracomunitario no perteneciente a la Unión Europea 25. En relación con el lugar de nacimiento de las personas empadronadas en el municipio de Palma, tanto las personas nacidas en un municipio de las Islas Baleares distinto en Palma como las nacidas a otras comunidades autónomas han ido disminuyendo su porcentaje sobre el total de empadronados a lo largo de los últimos años, situándose a 1-1-2006 en un 52% las personas nacidas en Baleares y en un 27% las nacidas a otra comunidad autónoma.



Fuente: Padrón municipal del Ayuntamiento de Palma

Evolución de la población según el Padrón Municipal				
	1-1-2004	1-1-2005	1-1-2006	% Var 06/04
Palma	379.898	390.393	400.872	5,5%
Nacida en Palma	178.004	179.908	181.588	2,0%
Nacida en el resto de IB	30.011	29.899	29.419	-2,0%
Nacida en otra CC.AA	110.098	109.701	109.088	-0,9%
Nacida en el extranjero	61.785	70.881	80.777	30,7%
Unión Europea 25	13.440	14.888	16.630	24,1%
Extrancomunitarios	48.345	55.993	64.147	32,6%

Fuente: Padrón municipal del Ayuntamiento de Palma

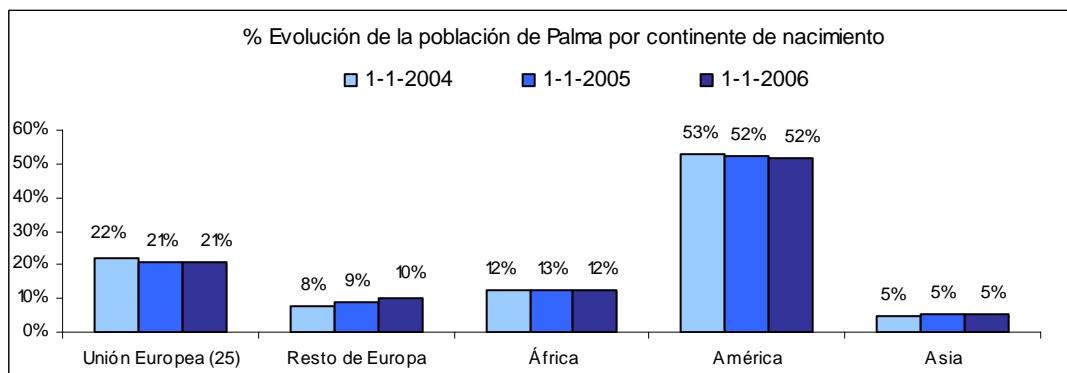
Reduciendo el estudio a la variación entre los años 2004 y 2006, se observa que la población total del municipio de Palma ha aumentado un 5,5% en estos dos años: como, en cifras totales, la población española ha crecido un 1%, el aumento se debe a la llegada de nuevos extranjeros, que en estos años se ha incrementado del orden de un 30,7%. De estos extranjeros, sólo un 21% procede de la Unión Europea de los 25 y el resto, un 79%, de países extracomunitarios. Específicamente, el país con más incremento de población desde 2004 hasta 2006 fue Rumanía, con un aumento del 106%.

Evolución de la población del municipio de Palma de Mallorca por país de nacimiento.			
	1-1-2004	1-1-2005	1-1-2006
Total Población	379.898	390.393	400.872
Española	318.113	319.512	320.095
Extranjera	61.785	70.881	80.777
Total Unión Europea 25	13.440	14.888	16.630
Alemania	3.698	4.164	4.680
Francia	2.566	2.657	2.764
Reino Unido	2.316	2.526	2.763
Extrancomunitaria	48.345	55.993	64.147
Resto de Europa	4.827	6.329	7.931
Rumanía	940	1.423	1.932
Total África	7.699	8.878	10.049
Marruecos	3.166	3.523	3.854
Total América	32.750	37.008	41.747
Colombia	5.003	5.410	5.761
Ecuador	7.749	7.928	8.152
Argentina	9.485	10.688	11.844
Total Ásia	2.914	3.609	4.244
Otros	155	169	176

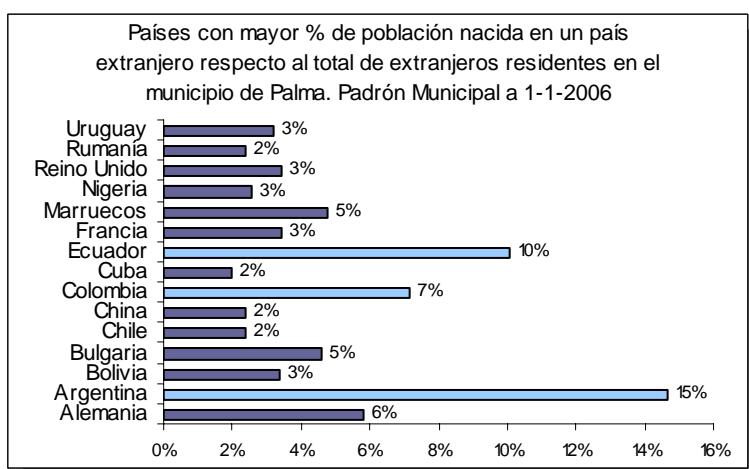
Fuente: Padrón municipal del Ayuntamiento de Palma

Continentes con mayor presencia en el Padrón

Durante los tres últimos años la población extranjera que está empadronada en el municipio de Palma procede mayoritariamente de los países de América Central y del Sur, suponiendo más de la mitad de la población extranjera. Por países, destacan Argentina, con 11.844 personas (15% de la población extranjera), seguido por Ecuador, con 8.152 personas (10%), y Colombia, con 5.761 empadronados (7%).



Fuente: Padrón municipal del Ayuntamiento de Palma



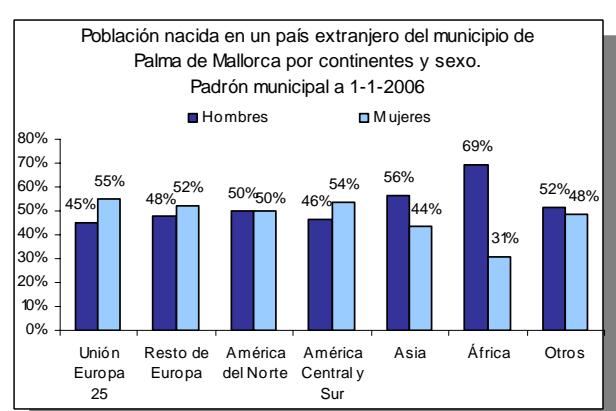
Fuente: Padrón municipal del Ayuntamiento de Palma

Población empadronada por sexo, edad y procedencia

En cuanto a la proporción de los empadronados en Palma por sexo está muy equiparada, puesto que el 51% son mujeres y el 49% hombres. En el caso de los extranjeros, la proporción es prácticamente la misma. Por continentes, la mayor diferencia la encontramos en la población africana, dónde hay más hombres (69%) que mujeres (31%); también en la población de latinoamericana, dónde las mujeres superan en 8 puntos a los hombres.

Población nacida en un país extranjero del municipio de Palma. por continente y sexo. Padrón municipal a 1-1-2006			
	Total	Hombres	Mujeres
Total Población	400.872	196.954	203.918
Española	320.095	156.954	163.141
Extranjera	80.777	40.000	40.777
Unión Europa 25	16.630	7.443	9.187
Extracomunitaria	64.147	32.557	31.590
Resto de Europa	7.931	3.807	4.124
América del Norte	582	291	291
América Central y Sur	41.165	19.035	22.130
África	4.244	2.393	1.851
Otras	10.049	6.940	3.109
	176	91	85

Font: Padrón municipal de l'Ajuntament de Palma



Fuente: Padrón municipal del Ayuntamiento de Palma

En la tabla siguiente se puede apreciar la diferencia de edades según continente de procedencia: la población comunitaria y la de Norteamérica se caracteriza por una mayor presencia de personas que superan los 40 años (más del 40%), con un bajo porcentaje de niños. El resto de extracomunitarios tiene una estructura de edades más joven (más del 71% es menor de 40 años).

% Población nacida en un país extranjero del municipio de Palma de Mallorca según continente y edad. Padrón municipal a 1-1-2006					
	Total	0-15	16-40	41-64	65 i més
Total Población	400.872	15%	43%	29%	13%
Española	320.095	17%	39%	29%	15%
Extranjera	80.777	10%	58%	26%	5%
Unión Europa 25	16.630	6%	46%	36%	12%
Extracomunitaria	64.147	11%	61%	24%	4%
Resto de Europa	7.931	11%	63%	24%	2%
América del Norte	582	12%	46%	27%	14%
América Central y Sur	41.165	13%	59%	25%	4%
Ásia	4.244	11%	58%	27%	4%
África	10.049	6%	70%	20%	4%
Otros	176	6%	46%	44%	5%

Fuente: Padrón municipal del Ayuntamiento de Palma

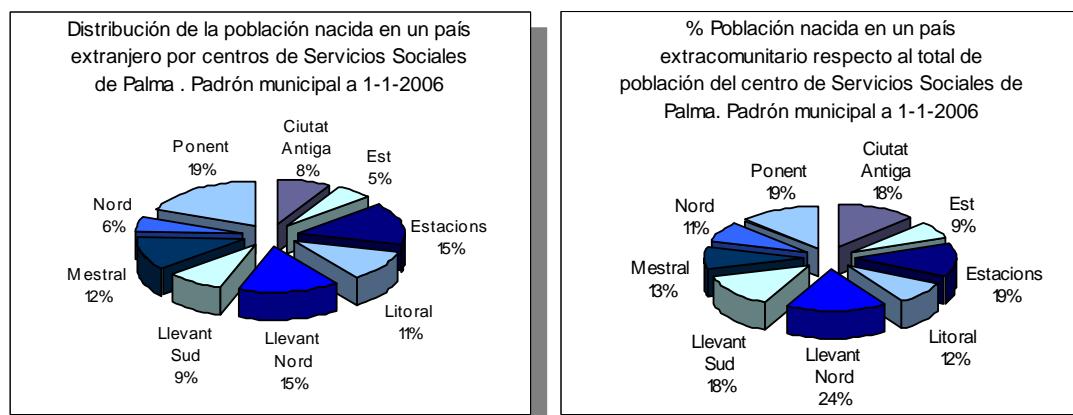
Población empadronada por territorios de los Centros M. de Servicios Sociales (CMSS)

El sector de Mestral tiene una mayor parte de población española. En cambio, en Ponent reside más población extranjera: un 19% de extranjeros de la población total del municipio. Dónde residen más extracomunitarios es en el sector de Levant Nord, con 11.397 personas registradas, seguido por Estacions con 10.755 y Ponent con 9.865.

Si consideramos que hay un 16% de población total extracomunitaria en Palma, los sectores de Ciudad Antiga, Estacions, Llevant Nord y Sud y Ponent superan este porcentaje:

Población del municipio de Palma por lugar de nacimiento y sector municipal de Servicios Sociales. Padrón municipal a 1-1-2006					
	Total Población	Española	Extranjera	Unión Europea 25	Extracomunitaria
Total	400.872	320.095	80.777	16.630	64.147
Ciutat Antiga	25.218	18.706	6.512	1.867	4.645
Est	40.562	36.163	4.399	656	3.743
Estacions	56.313	44.063	12.250	1.495	10.755
Litoral	48.563	39.319	9.244	3.393	5.851
Llevant Nord	48.335	36.060	12.275	878	11.397
Llevant Sud	33.892	26.863	7.029	811	6.218
Mestral	62.270	52.702	9.568	1.590	7.978
Nord	32.640	28.109	4.531	836	3.695
Ponent	53.079	38.110	14.969	5.104	9.865

Fuente: Padrón municipal del Ayuntamiento de Palma



Fuente: Padrón municipal del Ayuntamiento de Palma

Teniendo en cuenta como se reparten los extranjeros con respecto a su lugar de procedencia y la zona dónde residen, se aprecia que los extranjeros de la Unión Europea de los 25 están situados en mayor parte entre Ponent y Litoral. Los latinoamericanos se reparten en los sectores de Estacions, Llevant Nord y Ponent. En cambio, los africanos se concentran más a Mestral y Llevant Nord. Finalmente, los asiáticos lo hacen mayoritariamente a Ponent y Llevant Nord.

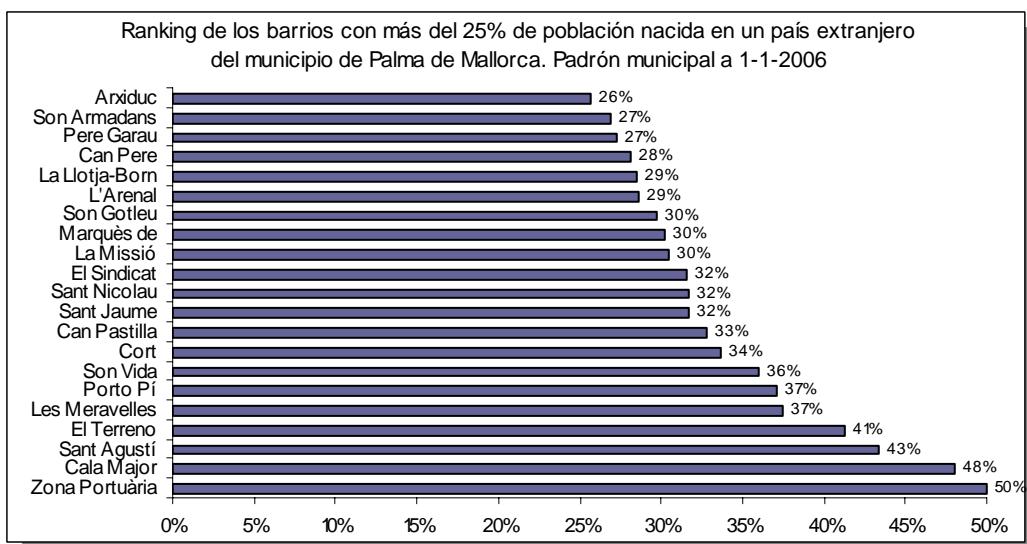
Población nacida en un país extranjero del municipio de Palma de Mallorca por continente y sector de Servicios Sociales. Padrón municipal a 1-1-2006								
	Total Extranjera	Unión Europea 25	Resto de Europa	América del Norte	América Central y Sur	Ásia	África	Otros
Total	80.777	16.630	7.931	582	41.165	4.244	10.049	176
Ciutat Antiga	6.512	1.867	610	81	2.956	215	748	35
Est	4.399	656	400	6	2.382	127	819	9
Estacions	12.250	1.495	1.317	68	7.717	597	1.038	18
Litoral	9.244	3.393	918	67	3.518	418	914	16
Llevant Nord	12.275	878	924	42	6.921	882	2.622	6
Llevant Sud	7.029	811	745	13	4.103	345	1.003	9
Mestral	9.568	1.590	860	69	5.192	427	1.416	14
Nord	4.531	836	632	64	2.241	148	602	8
Ponent	14.969	5.104	1.525	172	6.135	1.085	887	61

Fuente: Padrón municipal del Ayuntamiento de Palma

Población extranjera por barrios de Palma

En cifras totales, los barrios que presentan más población nacida en el extranjero son Pere Garau con 7.179 personas, seguido por Bons Aires con 4.691, Foners con 3.857 y Plaça de Toros con 3.015 extranjeros.

En porcentajes, los barrios de Palma con más d'un 25% de población nacida en el extranjero son los 21 siguientes:



Fuente: Padrón municipal del Ayuntamiento de Palma

Si se considera específicamente la población nacida en un país extracomunitario, Cala Major es el barrio que presenta más población extracomunitaria sobre el total de su población, con un porcentaje del 35%. Lo siguen El Terreno con un 30%, Son Gotleu con un 29% y Marqués de Fontsanta con un 27%.

La siguiente tabla muestra las 16 zonas estadísticas o barriadas con mayor porcentaje de población extracomunitaria asentada.

Ranking de los barrios con más del 20% de población nacida en un país extracomunitario del municipio de Palma. Padrón municipal a 1-1-2005						
	Total	Españoles	Extranjeros	Unión Europa 25	Extracomunitarios	% Extracomun. / Total
Total	400.872	320.095	80.777	16.630	64.147	16%
Cala Major	5.426	2.818	2.608	729	1.879	35%
El Terreno	6.324	3.711	2.613	723	1.890	30%
Son Gotleu	8.995	6.324	2.671	94	2.577	29%
Marquès de Fontsga	6.082	4.241	1.841	209	1.632	27%
Pere Garau	26.350	19.171	7.179	575	6.604	25%
El Sindicat	3.777	2.584	1.193	248	945	25%
Zona Portuària	34	17	17	9	8	24%
Sant Jaume	2.113	1.442	671	181	490	23%
Arxiduc	6.391	4.749	1.642	213	1.429	22%
La Soledat (Sud)	2.475	1.857	618	66	552	22%
La Missió	1.807	1.256	551	151	400	22%
Porto Pi	2.570	1.618	952	392	560	22%
Cort	1.496	993	503	179	324	22%
El Mercat	2.329	1.739	590	89	501	22%
Foners	15.825	11.968	3.857	483	3.374	21%
Bons Aires	19.427	14.736	4.691	600	4.091	21%

Fuente: Padrón municipal del Ayuntamiento de Palma

En profundidad: entrevista a Eva Cerdeiriña, responsable de Extranjería de Comisiones Obreras

Los inmigrantes de Mallorca que necesiten una mano en temas de extranjería, convenios o derechos laborales pueden acudir al CITE que CCOO pone a disposición de personas regularizadas o no regularizadas, afiliadas al sindicato o no, en la calle Francesc de Borja Moll nº 3. Allí tienen la suerte de encontrarse con Eva Cerdeiriña, responsable de Extranjería. Aquí tenéis parte de la entrevista que mantuvimos con ella.

¿Qué hace CCOO Islas Baleares en relación con la población inmigrante?

Uno de los objetivos del CITE es informar, asesorar y orientar en todo lo relacionado con legislación de extranjería, y temas vinculados, como reunificación familiar, tramitación de permisos, gestión, recursos administrativos... En segundo lugar, el objetivo es todo lo relacionado con información, orientación y asesoramiento sobre convenios, características de los convenios, información sobre derechos laborales, etc. Esas son las dos ramas de trabajo principales, que están muy unidas, pues la legislación de extranjería influye mucho en todo lo que es la contratación, las condiciones laborales y salariales. Un tercer objetivo es el trabajo de coordinación y derivación hacia servicios sociales de carácter general o específico. Otros puntos de atención son informar a la opinión general de cuál es la situación de los colectivos inmigrantes, la formación ocupacional y, siempre que se puede, la realización de estudios desde el punto de vista laboral.

¿Qué tipo de personas atendéis: recién llegadas, personas que se incorporan al mundo laboral, o ya establecidas?

Viene todo tipo de personas, a quienes atendemos indistintamente: estén en situación regular o irregular, estén o no afiliados. Siempre hemos atendido todo tipo de problemáticas. CITE es un servicio que lleva funcionando desde los años 80. Esto ha ido generando un campo de trabajo muy amplio, y hace que tengamos tanto usuarios que acaban de iniciar su proyecto migratorio, como personas que ya llevan años viviendo aquí y que ya son algo más que usuarios.

Durante el proceso de regularización tuvisteis mucho trabajo, supongo.

En el proceso de regularización tuvimos muchísimo trabajo porque CCOO era una de las entidades que a nivel estatal participó y firmó un acuerdo en su momento con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de cara a todo lo que era la tarea de información, orientación y asesoramiento en el proceso. Previamente a la regularización de febrero de 2005, cuando se empezó a plantear la necesidad de una regularización, se iniciaron las negociaciones los con sindicatos y con la patronal. A partir de septiembre empezamos a hacer una base de datos, de aquellas personas que supuestamente se pudieran acoger a un proceso de regularización. Ya recuerdo que en el mes de noviembre empezamos a hacer asambleas informativas en todas las IB, aunque en aquel momento aún no se habían cerrado los requisitos que serían necesarios para acceder a la regularización.

¿Cuál sería tu valoración?

Yo lo considero muy positivo. Es cierto que se nos ha criticado a CCOO como parte activa que fuimos del proceso, porque hubo fallos en la gestión de la regularización, el famoso certificado de empadronamiento por omisión. Pero lo considero un proceso muy positivo, porque permitió la regularización de casi 700.000 personas en España y 20.000 en Baleares. Fue además una fórmula muy efectiva de luchar contra la economía sumergida, evitar esas prácticas fraudulentas. No creo que sea ingenuo pensar así, pero fue una forma moralizante de demostrar que en esas condiciones no se puede tener a nadie trabajando, porque al fin y al cabo es una forma de rebajar las condiciones laborales.

Pero una vez regularizadas 700.000 personas, ¿no volverán a crearse nuevas bolsas de irregulares que requieran de nuevas regularizaciones extraordinarias, esto no puede volver a repetirse?

Cuando se inició el proceso, cuando empezaron a haber negociaciones, fue un trabajo que se empezó a hacer con varios objetivos. Uno era regularizar todo ese mercado de trabajo. Pero también se ha trabajado y se sigue trabajando en buscar fórmulas paralelas que eviten que se vuelva a formar una bolsa tan importante de población inmigrante que trabaja de forma irregular. Es un proceso muy complejo, pero la batalla la tenemos ahí, en procurar que todo inmigrante que venga a este país venga con un contrato de trabajo. Y que todo inmigrante que esté trabajando en este país tenga unas condiciones mínimas, tanto a nivel laboral como a nivel salarial. Una bolsa pequeña de irregulares es muy difícil, siempre va a existir. Es lo que suceden en otros países de la Unión Europea que tienen mucha mayor tradición migratoria. Las fórmulas alternativas que se han empezado a poner en marcha, como los contingentes, una gestión que se pretende mucho más eficaz y ágil, los visados de búsqueda de empleo, etc., son fórmulas que seguimos negociando, analizando y evaluando tanto el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales como los agentes sociales. Son medidas que a medio plazo iremos viendo los resultados, pero creo que son positivas, sobretodo si se mantiene esa negociación constante entre los agentes sociales y el gobierno y los servicios de empleo a nivel autonómico.

¿Padecen los inmigrantes de algún tipo de discriminación en el mundo laboral?

Los pocos estudios que se han hecho en España demuestran que donde más discriminados se encuentran los inmigrantes es en el campo laboral. Lo que los inmigrantes nos comentan es que en el ámbito de la empresa es donde hay más discriminación. Y la discriminación viene por las condiciones laborales y salariales en las que están trabajando. Hay que tener en cuenta que los inmigrantes trabajan hoy por hoy en los sectores, y dentro de esos sectores, en las actividades que están en peores condiciones: sectores como hostelería, construcción, servicio doméstico, todo lo que se denomina servicios personales. Si ya los sectores de por sí se caracterizan por unas malas condiciones en general, ellos trabajan en las actividades peores dentro de esos sectores.

¿Qué se puede hacer a nivel local a favor de una mejor integración?

La comunidad autónoma y las corporaciones locales son los que más tienen que trabajar. Yo creo que aquí en Baleares hay algunos problemas que comparten con la población general: tenemos un desarrollo muy bajo, con muchísimos déficits en protección social, servicios sociales, educación, etc. Cuando repasas las cifras de lo que se gasta la comunidad autónoma en protección social son muy bajas. Y los inmigrantes, al igual que la población general, sufren ese déficit de gasto público en materia social. Hay que reivindicar un mayor gasto en protección social que va a redundar en toda la población en su conjunto, y que va a evitar recelos de la población autóctona que piensa que cualquier gasto, proyecto o medida se lo lleva la población inmigrante.

Estamos hablando de una población importante que se va a asentar aquí, se va a quedar aquí. Si en estos 4 o 5 últimos años se han estado reivindicando derechos sociales y laborales, a partir de ahora van a empezar a reivindicar derechos políticos, el derecho a participar en las elecciones autonómicas y municipales. Serán temas en los que hay que empezar a trabajar, y la administración autonómica tiene que empezar a prever estas nuevas reivindicaciones. En el campo municipal, hasta ahora ha habido pocas iniciativas. Ahora el Ayuntamiento de Palma está elaborando este proyecto de integración de la población inmigrante. Tendremos que ver cuáles serán los ejes de actuación, cómo van a intervenir.

Háblanos de la reivindicación del derecho a voto.

En algunos países, Holanda por ejemplo, ya se les permite a los inmigrantes que lleven un tiempo residiendo legalmente en ese país participar en las elecciones autonómicas y de carácter local o regional. Es una normativa que compete a los gobiernos nacionales, es él quien tiene la prerrogativa de permitir o no esa participación a los inmigrantes en estas elecciones siempre de carácter autonómico o local. ¿Que va a poder suponer cambios en un mapa electoral? Indudablemente que sí. Pero sobretodo yo creo que hay que favorecer la participación, porque es gente que está residiendo aquí legalmente, que son un ciudadano más, o que por lo menos deberían serlo, y como tal tienen que tener también ese derecho político de poder elegir y poder ser elegidos.

El Colegio de Abogados ha organizado un foto en el que se analiza, entre otros temas, la directiva europea de residentes de larga duración.

Hay una directiva que se ha aprobado recientemente en la Unión Europea sobre la residencia permanente. Como sabes, una vez aprobadas, las directivas son de obligado cumplimiento para los países que forman parte de la UE. Pero a la hora de la verdad, cuando esas directivas son aprobadas por el Consejo de Ministros, los objetivos siempre se ven recortados. Con la directiva de residentes de larga duración ha pasado lo mismo. En principio, lo que se pretendía era que ese estatuto de residente de larga duración permitiese a un inmigrante y a su familia trabajar en los distintos países de la UE sin perder por ello derechos ni prestaciones. A la hora de la verdad, esa directiva se ha quedado un poco en agua de borrajas, lo que al final ha aprobado el Consejo de Ministros no responde a las expectativas iniciales.

¿Quieres comentarnos alguna cosa más antes de acabar la entrevista?

Estuve la semana pasada en Menorca y me ha sorprendido muy gratamente que el Ayuntamiento de Ciutadella, un ayuntamiento muy pequeño, ya esté trabajando en ese plan de integración de la población inmigrante residente en el ayuntamiento de Ciutadella. Ha contado con la participación de sindicatos y asociaciones de inmigrantes. Hay un plan de trabajo detrás muy planificado, que veo muy positiva la forma de trabajar. Y estoy esperando que el Ayuntamiento de Palma nos llame y nos cuente cosas. Le he pedido por escrito a la Regiduría de Servicios Sociales que como mínimo nos informe, que nos lo comente mínimamente. Nosotros le podemos decir si nos gusta o no nos gusta, si creemos que habría que hacer esto o aquello, pero yo creo que es fundamental que nos informe, no sólo a CCOO como sindicato, sino a todos los agentes sociales en general. En una cosa de estas, si quieren que como mínimo funcione, necesita contar con la participación y la colaboración de todos. Sino, difícilmente va a salir bien. Creo yo.

Anexo: copia de las noticias de prensa

Se adjunta una copia digitalizada de las noticias ya introducidas en el apartado “La inmigración en la prensa: Noticias más destacadas de marzo '06”.

DE BALEARES, VIERNES 10 DE FEBRERO DE 2006
MUNDO

Nicolas Sarkozy promueve la inmigración 'a la carta' en Francia

Presenta un proyecto de ley que endurece las condiciones de regularización y pone trabas al reagrupamiento familiar y a los matrimonios mixtos

RUBEN AMON
Corresponsal

PARÍS.- Nicolas Sarkozy presentó ayer la receta de un plan de inmigración *a la carta*. Partiendo de una premisa: «Hasta ahora hemos sufrido la inmigración. Ahora vamos a seleccionarla». La sentencia del ministro del Interior la hizo suya el *premier* Villepin. Bien para acortar distancias con su rival (ambos compiten por el trono de Chirac). O bien para rentabilizar el eco electoralista de las medidas en marcha.

Una de ellas endurece extraordinariamente las condiciones de regularización. Otras ponen muchas trabas a las normas de reagrupación familiar y dificultan los matrimonios mixtos. Porque el objetivo consiste en fomentar la «inmigración buena». Es decir, atraer extranjeros cualificados, inteligentes, talentosos... Todos ellos podrán acceder a un permiso de residencia de tres años porque se les atribuye la vocación de desarrollar la economía francesa y de contribuir «al resplandor de Francia».

Semejante alarde retórico aparece en el proyecto de ley. Un articulado complejo que restringe el acceso de los flujos tradicionales y que establece condiciones innegociables. Incluida la obligación de aprender francés y el compromiso de respetar los valores de la República.

En caso contrario, serán retirados los permisos de residencia. Nunca superiores al plazo de un año y siempre condicionados a la certeza de un contrato de trabajo y a una situación económica estable.

La oposición y muchas asociaciones de Derechos Humanos consideran que la iniciativa de Sarkozy responde a un espíritu injusto y discriminatorio. No sólo porque convierte a los extranjeros «en mercancía de usar y tirar». También porque jerarquiza la definición de la inmigración.



Nicolas Sarkozy (izquierda) conversa con Dominique de Villepin. / AFP

No importa. Dominique de Villepin defiende a ultranza el plan de Sarkozy. Partiendo de un principio fundamental: «Hay que pasar de una inmigración demasiado tiempo sufrida a una inmigración elegida», explicó ayer el jefe del Gobierno en el transcurso de una rueda de prensa.

De la teoría a la práctica, el texto presentado en París limita las condiciones de reagrupamiento. A partir de ahora, el extranjero que solicite traer a sus familiares tendrá que demostrar que reside en Francia desde al menos 18 meses -seis más de cuanto sucede ahora- y acreditar que dispone de recursos económicos suficientes para mantenerlos.

Los límites se añaden a los que Sarkozy ha redactado para obstacu-

lizar los llamados matrimonios de conveniencia. Antes se permitían cuando los cónyuges podían justificar dos años de convivencia. Ahora el techo sube a tres.

Finalmente se elimina la norma según la cual cualquier inmigrante ilegal podía acceder al permiso de residencia una vez cumplidos 10 años en Francia. «Los expedientes se analizarán caso por caso», según declaraciones del ministro del Interior.

El propio Sarkozy quiere comparar la nueva ley de inmigración con las medidas ejemplares de expulsión. En 2005 fueron invitados a marcharse 20.000 ilegales. Unos 5.000 menos de cuantos van a hacerlo en 2006, según los planes del Ejecutivo francés.

Cerca de 600.000 inmigrantes llegaron el año pasado, según la presidenta del INE

Alcaide admite que no sabe cuántos extranjeros no están empadronados

- El director del CIS confirma que ha aumentado la xenofobia en nuestro país con respecto a 1986 y llama la atención sobre la crisis de las vallas

CRUZ MORCILLO

MADRID. No hay cifras oficiales, pero, según la información recabada hasta el momento por el INE, el año pasado llegaron a nuestro país entre 500.000 y 600.000 inmigrantes nuevos; es decir, una cifra muy similar a la de años anteriores, que contradice el discurso del Gobierno de que la regularización no provocó «efecto llamadas». La cifra de nuevos empadronados la avanzó ayer la presidenta del INE, Carmen Alcaide, durante la mesa redonda «Los derechos y la integración de los inmigrantes», organizada por el Colegio Notarial de Madrid.

A esos datos, que aparecerán en el próximo avance del padrón, habrá que descontar, para saber el aumento neto de población extranjera, las bajas que se han producido tras el proceso de renovación del empadronamiento de los inmigrantes no comunitarios o con permiso de residencia permanente que llevan más de dos años en España. «Por ese motivo —explicó Alcaide—, es de esperar que la cifra neta del

«Incomprensión» de algunos países europeos

El ministro de Trabajo, Jesús Caldera, mostró ayer su satisfacción por los resultados del proceso de regularización puesto en marcha el año pasado, que se ha saldado con 557.000 nuevas altas en la Seguridad Social. En agosto se consideró cerrado el proceso y, desde entonces, señaló el ministro, el 98 por ciento de esas personas siguen dadas de alta y sólo un pequeño porcentaje está en el paro, debido a que se trata de contratos de temporada.

Caldera recordó que sufrió «algunas incomprensiones» por parte de «unos pocos países» europeos cuando se puso en marcha el proceso, pero destacó que ahora la política española «se está generalizando».

padrón sea más moderada que la de años anteriores».

Desde 1986 hasta ahora, ese incremento de extranjeros ha sido del 486 por ciento, según la presidenta del INE, que lo calificó como «intenso, rá-

pido e inesperado». La presidenta del INE admitió que no se sabe cuántos inmigrantes viven entre nosotros y no están empadronados. «Pensamos que no son muchos por las ventajas que tiene a la hora de regularizarse o de obtener la tarjeta sanitaria, pero lo desconocemos», afirmó.

Finalmente, adelantó que el INE ha puesto en marcha varias investigaciones «para determinar con mayor exactitud las cifras de extranjeros que residen en España». Entre ellas, un estudio complementario sobre flujos de entrada y salida detectados en el padrón, otro de campo de la cobertura padronal y, por último, una comparación entre diversas fuentes de información sobre inmigrantes.

Por su parte, Fernando Villegas, director del CIS, se refirió al barómetro de noviembre, en el que la inmigración superó al terrorismo como segundo problema para los españoles, y consideró que esa percepción se ha visto acentuada tanto por las revueltas de Francia como por los sucesos de Ceuta y Melilla.

Sobre las actitudes de los españoles en relación con los inmigrantes, aseguró que ahora hay más xenofobia que en 1986 pero, pese a ello, queremos que quienes viven entre nosotros tengan los mismos derechos, entre ellos el del voto y la afiliación.

Sociedad

Justicia aprueba nuevas reglas para evitar los matrimonios de conveniencia en España

Registros y Notariado reconocen la existencia de «cientos de casos» al año de enlaces simulados

■ La relación probada entre contrayentes españoles y extranjeros, según las nuevas normas, puede ser personal, epistolar, telefónica o por otro medio, como internet

JUAN FERNÁNDEZ-CUESTA

MADRID. El Ministerio de Justicia ha remitido a todos los registros civiles una instrucción que incluye reglas que deben tenerse en cuenta con respecto a los llamados «matrimonios de complacencia» o «de conveniencia» entre españoles y extranjeros para obtener la nacionalidad o un permiso de residencia. La Dirección General de Registro y Notariado considera que deben tenerse presentes esas reglas para acreditar la existencia de auténticas y verdaderas relaciones entre los contrayentes. Según Justicia, estos matrimonios se suelen celebrar «a cambio de un precio: un objeto —frecuentemente, un ciudadano extranjero—, paga una cantidad a otro sujeto —normalmente, un ciudadano español— para que este último acceda a contrarrestar matrimonio con él».

Entre las instrucciones de Justicia, se especifica que debe presumirse la existencia de consentimiento matrimonial cuando un contrayente conoce los datos familiares y personales básicos del otro. Y para acreditar la existencia de las auténticas relaciones, se dan seis reglas. Por ejemplo, el hecho probado de una convivencia o la existencia de un hijo en común.

De 9.000 a 30.000 en ocho años

En España, el Instituto Nacional de Estadística facilita cada año el número de matrimonios celebrados en nuestro país en los que al menos uno de los contrayentes es extranjero. De 1996 (9.198 matrimonios) a 2004 (30.930) se triplicaron este tipo de enlaces, y aunque en principio eran más propicias a estas uniones las españolas, ahora lo son los extranjeros. De hecho, en los cuatro últimos años que tenemos datos (2001 a 2004) se ha duplicado el número de españoles que se han casado con extranjeras: de 6.517 a 13.574. Justicia reconoce que «son cientos los casos de los que tiene conocimiento que son calificados de matrimonios simulados», un fenómeno cuyo propósito, en claro fraude de ley, es beneficiarse de las consecuencias legales de la institución matrimonial en el campo de la nacionalidad y de la extranjería.

Hasta ahora, existía una instrucción de 1995 sobre normas relativas al expediente previo al matrimonio cuando uno de los contrayentes está domiciliado en el extranjero. El instructor del



Seis reglas

La Dirección General de Registros ha dispuesto que deben tenerse en cuenta seis reglas para acreditar la existencia de auténticas y verdaderas relaciones entre los contrayentes.

Antes o después. Las relaciones entre los contrayentes pueden referirse a relaciones habidas antes o después de la celebración del matrimonio. En este segundo caso, a fin de evitar los supuestos de preconstitución de la prueba, las relaciones deberán presentar un trácto ininterrumpido durante un cierto lapso de tiempo.

Relaciones personales. Las relaciones entre los contrayentes pueden ser relaciones personales (visitas a España o al país extranjero del otro contrayente).

expediente practica un interrogatorio por separado y de modo reservado para cerciorarse de «la verdadera intención matrimonial» o, en su caso, para descubrir posibles fraudes. Es, así, un medio de control preventivo, pero que «no permite erradicar todo matrimonio de complacencia». Justicia reconoce que sólo a través de este método «no es tan sencillo controlar la autenticidad del consentimiento matrimonial en sí mismo».

Por tanto, Registros y Notariado ha dado a conocer una serie de orientaciones y reglas con el fin de evitar la proliferación de matrimonios de conveniencia.

trío; o bien relaciones epistolares o telefónicas o por otro medio de comunicación, como internet.

Convivencia. El hecho probado de que los contrayentes conviven juntos en el momento presente o tienen un hijo común es un dato suficiente que acredita la existencia de «relaciones personales».

Cuestión de idioma. El hecho de que los contrayentes no hablen una lengua que ambos comprendan es un mero indicio de que las relaciones personales son especialmente difíciles, pero no imposibles. Por tanto, de ese mero dato no cabe inferir, por si solo, que las relaciones personales no existen o no han existido.

cía. A los encargados de los registros civiles españoles se les indica, por ejemplo, que «debe considerarse y presumirse que existe auténtico consentimiento matrimonial cuando un contrayente conoce «los datos personales y/o familiares básicos del otro». Eso

señala, teniendo en cuenta ciertas reglas, como que el desconocimiento «debe ser claro, evidente y flagrante», que no es preciso «descender a los detalles más concretos posibles» y que no puede fijarse una «lista cerrada» de datos básicos de obligado conocimiento.

Además, Registros considera que para acreditar la existencia de auténticas y verdaderas relaciones entre los contrayentes deben tenerse en cuenta seis reglas, como tiempo y tipo de relaciones, convivencia, idioma común, matrimonios simulados anteriores y prueba indubitable de entrega de una cantidad económica.

El número de extranjeras que se ha casado con españoles se ha duplicado entre 2001 y 2004: de 6.517 a 13.574

Viernes, 10 de marzo de 2006

SOCIEDAD

Ultima Hora

El presidente del Gobierno anunció ayer que a partir de mayo España permitirá la libre circulación de trabajadores de los países de la última ampliación de la UE.



Los jefes de Gobierno de España y Polonia y ministros de ambos países posaron ayer en La Alhambra.

España abre fronteras a los trabajadores de los países recién incorporados a la UE

Zapatero minimiza los efectos de la medida en el mercado laboral nacional y defiende la libre circulación de personas en la Unión

AGENCIAS-GRANADA

El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, anunció ayer que, a partir del próximo 1 de mayo, España permitirá la libre circulación de trabajadores de los países que pasaron a formar parte de la UE en su última ampliación.

Zapatero hizo este anuncio a su homólogo de Polonia, Kazimierz Marcinkiewicz, durante la III cumbre hispano-polaca, celebrada ayer en Granada, e informó de ella en la conferencia de prensa que ambos mandatarios ofrecieron al término de su entrevista.

El jefe del Ejecutivo mostró su convencimiento de que la decisión de permitir la libre circulación de trabajadores de los países de la ampliación, entre ellos Polonia, será muy positiva para ellos, para toda

la Unión Europea y para la economía y el mercado laboral de España.

Hasta ahora, los quince socios que formaban la UE antes de la ampliación, excepto el Reino Unido, Irlanda y Suecia, impedían la entrada de trabajadores de los últimos en formar parte de la Europa comunitaria.

Sin temores

Tras confiar en que otros países de la UE sigan el ejemplo de España (los socios comunitarios tienen de plazo hasta finales de abril para comunicar a la Comisión Europea si deciden terminar con las trabas impuestas hace dos años), Zapatero aseguró no temer que haya un avalancha en España de trabajadores del Este europeo.

Añadió que esos posibles temores se disiparán con los hechos y se pre-

guntó cómo no van a tener los trabajadores polacos libertad de entrada en el resto de países de la UE si Polonia es ya socio comunitario de pleno derecho.

El primer ministro polaco dio repetidamente las gracias a Zapatero por su «valiente decisión» de abrir España a los trabajadores de su país y del resto de socios comunitarios de la última ampliación, y consideró que permite «una nueva libertad, igualdad y solidaridad».

También se mostró convencido de que este paso está cargado de «símbología política» y es bueno no sólo para su país, sino también para España.

Las políticas comunitarias de inmigración fueron tratadas también en la cumbre, y España ofreció asesoramiento a Polonia en la gestión de los fondos que reciba de la UE.

Los problemas de los inmigrantes



Un grupo de subsaharianos detenidos en Níjoribio cuando intentaban dirigirse a Canarias en tránsito en un autobús de la policía mauritana. (EFE-EPA)

El Gobierno aprueba un plan urgente ante la llegada masiva de 'sin papeles' a Canarias

Entre 10.000 y 15.000 africanos esperan en Mauritania para emigrar en dirección a las islas

LUIS R. ALZPIDEA. Madrid
Los secretarios de Estado de Asuntos Exteriores, Bernardo León, y de Interior, Antonio Cañizares, viajan hoy a Mauritania para poner en marcha un plan urgente de

La vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, convocó ayer a primera hora a la ministra de Fomento, una reunión en la que asistieron los ministros de Exteriores, Miguel Ángel Moratinos; de Interior, José Antonio Alonso; de Trabajo y Asuntos Sociales, José Caldera, y el secretario de Estado de Defensa, Francisco Páez. El objetivo de la reunión fue adoptar medidas urgentes ante el aumento en las últimas semanas de embarcaciones con inmigrantes irregulares procedentes de Mauritania y otros países subsaharianos con destino a Canarias.

Frente a la problemática calculada que podría haber en Mauritania entre 10.000 y 15.000 africanos dispuestos a emigrar irregularmente en dirección a Canarias, una cifra más baja que los inmigrantes de miles con que se especuló días atrás. No obstante, tanto las autoridades mauritanas como las de la comarcal canaria han lanzado la voz de alarma por sentirse desbordadas para afrontar el reto.

El aumento de la inmigración ilegal en Mauritania, un país noratlántico de tan reducidas dimensiones que parece estrechamente ligado a la eficacia de las medidas adoptadas por Marruecos en esta dirección, tras la crisis de las salas en Ceuta y Melilla al pasado otoño, excede el país norteafricano establecer un plan de cooperación con España.

El doble objetivo de la acción gubernamental, acordado ayer

cooperación con este país para afrontar la reciente oleada de inmigración, que ha dejado en las islas casi 3.000 subsaharianos en lo que va de año. El Gobierno ofrece la creación de centros de acogida en la costa mauritana y el aumento de la seguridad de sus fronteras con el ofrecimiento de patrulleras para vigilarla. Ayer fueron rescatados 24 inmigrantes muertos en alta mar a 800 kilómetros de Canarias.

• El Gobierno aportará patrulleras a Mauritania para impedir la salida de embarcaciones clandestinas
• Se reactivará el Acuerdo Bilateral de Readmisión
• Se reformará la vigilancia en Canarias y se habilitarán 2.100 plazas para inmigrantes en acuartelamientos de Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura
• Se identificará a los inmigrantes para salvaguardar los derechos de los que tengan la condición de refugiados
• Los secretarios de Estado de Exteriores y de Interior, un consejero del Gobierno de Canarias y un miembro de la Comisión Europea visitan hoy Mauritania

por el Gobierno, ya dirigido hacia el país de origen de la inmigración ilegal, Mauritania, y hacia la comunidad autónoma de acogida, Canarias. En el primer caso, el Gobierno decidió ayer poner en marcha un plan urgente de cooperación con Mauritania. Y en el segundo, respondió a la solicitud de ayuda del Gobierno de Canarias, que preside Adán Martín, con el reforzamiento de intersectoriales, equipamientos y medidas de protección y asistencia que afrontan la situación en las islas, cuya capacidad está siendo desbordada.

El plan urgente de cooperación lo pondrán hoy en marcha los secretarios de Estado de Exteriores, Bernardo León, y de Interior, Antonio Cañizares, en el encuentro que mantendrán con las autoridades mauritanas Am-

tiguanos", según señalan fuentes gubernamentales. El Gobierno pretende colaborar financieramente con las autoridades mauritanas para que la repatración se haga en condiciones y establecerá mecanismos de consultas interministeriales.

Asimismo, el plan urgente de cooperación pondrá a disposición de las autoridades mauritanas patrulleras que puedan vigilar las costas y tratar de impedir que se hagan a la mar embarcaciones clandestinas.

En cuanto a la comunidad autónoma de destino, Canarias, se reforzará la vigilancia costera por parte de las Fuerzas de Seguridad del Estado. De acuerdo con el Ministerio de Defensa pondrá a disposición instalaciones militares para acoger en "dilectas condiciones" a los inmigrantes.

El plan contempla, en primer lugar, la creación de centros de acogida de inmigrantes en toda la costa mauritana, especialmente al sur de la atención sanitaria y alimentaria, con la colaboración de ONGs y empresas. El Gobierno acordó con la Cruz Roja y la Modus Una Roja.

En el terreno de la seguridad, el plan reactivará el acuerdo bilateral de readmisión entre España y Mauritania, con la garantía de que su aplicación "se lleva a cabo en todo momento en condiciones de respeto a la seguridad y los derechos humanos de los

Bruselas asiste "muy preocupada" al desarrollo de la crisis

RICARDO M. DE RETUERTO
Bruselas

La Comisión Europea se manifestó ayer "muy preocupada por lo que sucede en las islas canarias". La delegación europea a Níjoribio para analizar junto a las autoridades españolas qué está ocurriendo exactamente y cómo se puede ayudar al Gobierno mauritano. Bruselas también prevé sostener "de un modo práctico" a Madrid en esta nueva fase de la emblemática crisis migratoria africana. En términos económicos, la Comisión dispone de un fondo para refugiados con 615 millones de euros para el periodo 2003-2010.

Al anunciar el envío del expediente al portavoz de la Comisión, Frans Fratini, el equipo se dirigió a la sede comunitaria: comisarios y funcionarios realizaron el pasado mes de octubre en Ceuta y Melilla. Entonces se habló de que unas 30.000 inmigrantes estaban esperando en Marruecos y Argelia la oportunidad de saltar la valla y entrar en las dos ciudades españolas. Ahora se especula con medio millón de personas a la espera de anclararse en Mauritania rumbo a Canarias.

Bruselas desconocía ayer de dónde salía esa cifra y no daba la justificación de un dato que según el Cresciente Rojo mauritano ha contado más de 1.200 vidas desde noviembre. Junto a "lamentar la pérdida de vidas" y hablar de la grave preocupación con la que se siguen los acontecimientos, la Comisión acude hoy a Níjoribio a escuchar de las autoridades mauritanas "cuáles son los problemas y qué apoyo puede dar la UE al Gobierno de Mauritania".

El problema no es nuevo, señaló el portavoz, ante el desconcierto de los medios. La presión migratoria sobre la UE es grande desde hace tiempo y no va a desaparecer mañana. Tenemos que abordar las raíces del problema en un diálogo estructurado con los países.

Problema europeo

Rosenau indicó que, fuera de la presencia de un experto comunitario en la delegación española que hoy visita Níjoribio, Mauritania no ha recibido ninguna ayuda adicional ni ha tenido acceso a la asistencia. El portavoz subrayó que la crisis de Mauritania es un problema europeo y que la Comisión quiere probar de un "modo práctico" como ayudar al Gobierno español en una situación tan difícil". La UE dispone de un Fondo Europeo de Refugiados del que se puede dar ayuda a España", señaló.

En el diálogo con los países de donde procede la crisis migratoria se inscribe la conferencia ministerial de la Unión Europea con África que se celebrará el próximo 10 y 11 de julio en Rabat, donde Bruselas estará representada por tres comisionados: el vicepresidente y responsable de Justicia, Libertad y Seguridad, Frans Fratini; la de Relaciones Exteriores, Benita Ferrero-Waldner, y el de Desarrollo y Ayuda Humanitaria, Louis Michel.

Diario de Palma

Miércoles, 15 de febrero de 2006

Diario de Mallorca | 13

UNO DE CADA CINCO INSCRITOS EN EL CENSO A DÍA 1 DE ENERO DE 2006 ES ORIGINARIO DE OTRO PAÍS

Más de la mitad de los nuevos residentes de la ciudad proceden del extranjero

Hace apenas diez años, en 1997, las personas de nacionalidad española constituían el 93% de las altas en el padrón

JOSEP CAPO, Palma.

Más de la mitad de las personas que se inscribieron en Palma a lo largo de 2005 proceden del extranjero. En concreto, según los datos del padrón municipal de habitantes a día 1 de enero de 2006, de las 23.229 altas consulares que se realizaron durante el pasado año 12.746 (un 54,87% del total) correspondieron a ciudadanos extranjeros, frente a las 10.483 de personas de nacionalidad española.

Hace apenas diez años, en concreto en 1997, la situación en relación a los nuevos inmigrantes en la ciudad era radicalmente distinta, como muestra una tasa absoluta de españoles. De hecho, este año, de las 15.454 altas que se produjeron en el padrón, sólo 1.076 personas, el 6,5% del total, era de nacionalidad diferente a la española. En 2001 la situación da un vuelco, ya que a día 1 de enero de 2002 el padrón ya contabilizaba la mitad de nuevos residentes procedentes del extranjero.

A medida que se ha incrementado el porcentaje de nuevos residentes procedentes del extranjero también se ha producido otro cambio en cuanto a su origen, en función de si proceden de países de la Unión Europea o no. A día 1 de enero de 1992 las altas de personas procedentes de países comunitarios superaban a las de otro no comunitario, con un 3,88% y un 2,65%, respectivamente. Por el contrario, a día 1 de enero de 2006, el 44 por ciento de los nuevos son de ciudadanos procedentes de países extracomunitarios y sólo el 10% de estados integrados en la Unión Europea.

Según el padrón municipal, la población nacida en Palma ha experimentado un incremento de 10.472 personas a lo largo de 2005, situándose la cifra provisional de habitantes en 400.872 a día 1 de enero del presente año, lo que supone un incremento del 2,68% en relación a la cifra provisional a día 1 de enero de 2005.

No obstante, los datos oficiales



EL DATO

La nueva oficina del censo funcionará en mayo

El departamento de Población de Con prevé que la nueva oficina del censo, que se abierta al público con el objetivo de revisar la inscripción en el padrón de habitantes de las personas procedentes de países no comunitarios sin permiso de residencia permanente, puede estar en funcionamiento el próximo mes de mayo.

La junta de gobierno de bøv aprobó previamente el contrato de alquiler del local situado en la esquina de la calle Sol con Petellería, que se dedicará exclusivamente a la atención a día de los 28.000 extranjeros no comunitarios sin permiso de residencia permanente inscritos en el padrón desde hace dos años. El alquiler del local se ha realizado mediante la convocatoria de un concurso, al que sólo se ha presentado uno. Una de las condiciones impuestas en el pliego impidió que el local ofertante estuviera a menos de 400 metros de la plaza de Santa Eulalia.

Se prevé que la revisión implique la baja en el padrón de aproximadamente la mitad de estas personas. Antes de iniciar el expediente de baja se procederá a remitir a los interesados dos notificaciones. Si estas personas acreditan que siguen viviendo en la ciudad seguirán de alta en el padrón independientemente de si su situación legal ha cambiado o no.

A lo largo de 2005 se produjeron 31.618 cambios de domicilio

J. CAPO, Palma.

Una de las características del padrón municipal de habitantes de Palma en los últimos años consiste en el elevado número de cambios de domicilio que se producen a lo largo de un ejercicio.

El año pasado no fue una excepción en este aspecto, registrándose un total de 31.618 cambios de residencia en el interior del término municipal.

El incremento de los cambios de residencia se dispuso a partir de 1997, año en el que se registraron en total de 10.658 frente a los 1.825 oficializados en 1996. Desde esta fecha la movilidad intramunicipal ha ido en aumento, hasta alcanzar la cifra de 33.566 en 2004.

Nuevas residencias

Desde el departamento de Población atribuyen esta elevada "inmigración" a varios factores. Entre ellos, los cambios "ficticios" que se producen cada año por parte de los padres con hijos en edad escolar con el fin de conseguir una mayor puntuación a la hora de escoger el centro al que quieren asistir sus hijos.

También constituye un indicador de un fenómeno que se ha producido en la última década consistente en el abandono de la residencia habitual situada en barriadas del Eixample en beneficio de las nuevas zonas residenciales constituidas en el extrarradio de la ciudad.

Desde 2002 los movimientos en el padrón generados por los cambios de domicilio incluso responden a las nuevas altas en el censo que, en 2005, superaron la cifra de 23.229 nuevas expedientes.

del Instituto Nacional de Estadística correspondientes a 2005, revisados el pasado mes de noviembre, sitúan la población del término municipal de Palma en 375.771 habitantes. Tras la revisión es probable que la cifra oficial no supere las 400.000 personas.

Si se distribuye la población por el país de origen, el 45% de los nacidos (181.288 personas) han nacido en Palma. El 7,34% (29.420) proceden de otros municipios de Baleares, el 27% (109.087) son originarios del resto de comunidades autónomas y el 20% (80.777) personas, uno de cada cinco habitantes) son extranjeros. El porcentaje de extranjeros en relación al censo cerrado a día 1 de enero de 2005 se ha incrementado casi en un 2%.

www.palmaenmalena.es

MALLORCA

Miércoles, 22 de febrero de 2006

Afiliados extranjeros a la Seguridad Social en Baleares

Número total de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social según el país de procedencia.

Ecuador	7.941
Alemania	6.699
Marruecos	6.534
Colombia	4.100
Argentina	3.898
Reino Unido	3.715
Italia	2.970
Bulgaria	2.039
Rumanía	1.769
China	1.344
Uruguay	1.341
Bolivia	1.100
Nigeria	809
Portugal	650
Suecia	390
Polonia	389
TOTAL UE	18.274
TOTAL NO UE	39.799
TOTAL EXTRANJEROS	58.073



GRÁFICO: ARAÑEZ

Uno de cada cuatro trabajadores en la construcción de Baleares tiene nacionalidad extranjera

F. GUIJARRO. Palma.

Baleares cerró el pasado mes de enero con 58.073 extranjeros afiliados a la Seguridad Social, según los datos facilitados ayer por el ministerio de Trabajo, lo que supone un 15% de la población con empleo de las islas. Ese porcentaje se dispara en el sector de la construcción, en el que uno de cada cuatro trabajadores ha nacido fuera de España, lo que refleja el peso que la inmigración ha adquirido en el funcionamiento de la economía de las islas. Sin embargo, los sindicatos advierten que esta situación resultará insostenible en cuanto concluyan las grandes obras públicas que se están realizando en Baleares.

El informe del Ministerio destaca el fuerte incremento de extranjeros afiliados a la Seguridad Social durante el último año, con un alza de un 48% respecto a enero de 2005 debido al proceso

EL DATO**Mayoría de ecuatorianos y alemanes**

La cifra de extranjeros de alta en la Seguridad Social de Baleares durante el mes de enero incluye a 39.799 personas procedentes de países no comunitarios y a 18.274 de la Unión Europea.

Por países de origen, la mayoría corresponde a los ecuatorianos, con 7.941 afiliados, seguidos de los 6.699 alemanes, los 6.534 marroquíes, los 4.100 colombianos y los 3.898 argentinos. Los británicos han descendido ya hasta el sexto lugar, con 3.715 trabajadores.

de regularización abierto por el Gobierno central. Sin embargo, respecto al pasado mes de diciembre se registra una ligera caída del 0,2%.

Distribución por sectores

En cuanto a los sectores en los que los extranjeros encuentran su puesto de trabajo, destaca el caso ya indicado de la construcción, con 12.892 afiliados —frente a un total de 48.797 asalariados de esta actividad—, seguidos de los 6.297 de la hostelería, aunque hay que tener en cuenta que esta cifra corresponde al mes de enero, cuando una gran parte de la planta de alojamiento turístico permanece cerrada. A continuación se encuentra el comercio, con 5.037 extranjeros afiliados, y las actividades inmobiliarias, con 4.562. La cifra de autónomos se sitúa en los 9.692.

22 de febrero de 2006

LOCAL/19

El TSJB cierra una vía de acceso a la regularización de extranjeros en Baleares

Una sentencia rechaza como prueba el billete de avión y el sello de entrada por un país Schengen

PATRICIO CANDIA

El billete de avión, el sello del pasaporte con entrada por un país Schengen y las reservas hoteleras no han sido admitidos como prueba de estancia en España antes del 8 de agosto de 2004 por la Sala de lo Contencioso del TSJB. Valida, en cambio, el sellado del pasaporte en cualquier frontera española. El último proceso de regularización de extranjeros en situación irregular exige a los «sin papeles» que demuestren su estancia en el país antes de esa fecha. Pero, la sentencia, pionera en la materia en Baleares y contra la cual no cabe recurso alguno, sigue el mismo criterio de los jueces de lo contencioso y sólo admite «documentos oficiales» como prueba. Con ello, cierra una de las vías abiertas para cientos de miles de «sin papeles» en las Islas. En 35 folios, la extensa y precisa resolución en la que participó la Sala de lo Contencioso Administrativo, en pleno (Jesús Algora, presidente, Gabriel Piel, Pablo Defont, Fernando Nieto y Fernando Socías, magistrados), señala que los extranjeros en situación irregular sólo podrán aportar como prueba «documentos que dispongan de una caracterización pública, es decir, que hayan sido emitidos y/o



Un grupo de inmigrantes hace cola para regularizar su situación en Baleares.

EL APUNTE

Varios abogados anuncian que retirarán clientes de recursos tras el fallo de los magistrados

La sentencia del TSJB que cierra una de las vías de acceso a la regularización de inmigrantes obligará a los abogados a variar la estrategia que hasta ahora seguían en la defensa de sus clientes extranjeros. Para empezar, algunos de ellos anuncian ayer que, a la vista de los acontecimientos, empezarán a retirar los recursos ante el TSJB ante la negativa de la Sala de admitir documentos considerados no oficiales. Con ello, intentarán que sus clientes no sean obligados a afrontar las costas del proceso, tal y como lo decidió la Sala del TSIB en la primera resolución dictada sobre la materia. Muchos de los juicios sobre esta cuestión están fijados para el próximo año debido al elevado número de casos que siguen llegando a los juzgados.

La sentencia del TSJB unifica la doctrina para abordar futuros recursos

La resolución admite el sellado del pasaporte en cualquier frontera española

registrados por una Administración pública española.

Una extranjera, defendida por el abogado Gregorio San José Escalopé, recurrió una sentencia dictada por una juez, que le dio la razón a la Administración del Estado y denegó su solicitud de residencia y trabajo, presentándole diversos documentos. Entre ellos, aportó copias de su pasaporte con sello de entrada en Alemania, billetes de avión en el trayecto Frankfurt-Palma, una reserva de hotel en Santa Ponça, copia del certificado de empadronamiento y un par de ropa y de equipaje de la compañía Iberia.

Todos esos documentos, sin embargo, fueron rechazados por el TSIB.

Un nuevo plan facilitará la renovación de permisos a 41.000 inmigrantes en Baleares

Este proceso afecta a los 19.730 extranjeros regularizados en el proceso extraordinario de 2005

MÓNICA GONZALUZ

El delegado del Gobierno, Ramón Socías, presentó ayer el plan de autorizaciones de las primeras y segundas renovaciones de autorizaciones de residencia y de trabajo por cuenta ajena y la renovación para obtener la residencia permanentemente, que afectará a 41.050 inmigrantes extracomunitarios en Baleares.

Este plan supone una continuación del proceso extraordinario de regularización abierto el año pasado, por cuenta de los 41.050 extranjeros que debían renovar sus «papeles». 19.730 son personas que llegaron sin permiso a través de este proceso.

Los otros 21.320 expatriados se refieren a renovaciones de trámites ordinarios (segundas renovaciones, renovación de permisos de residencia permanente o de residencia familiar).

Socías recordó el «esfuerzo» realizado por el Gobierno para simplificar el proceso para el usuario «evitando desplazamientos y costos».

Socías recordó que los casi 20.000 extranjeros regularizados durante el proceso extraordinario «suponen una aportación a las arcas de la Seguridad Social de más de 50 millones de euros».

El delegado remarcó



Socías participó ayer en una reunión del Foro por la Inmigración para explicar el plan.

LOS PASOS

La Administración hará el trabajo

El plan presentado ayer establece que tendrá la Administración quien verifique si el inmigrante recibe o no los permisos para comenzar la renovación y la que se dirigirá a éste mediante carta (90 días antes) para comunicarle que pronto le tratará su autorización.

En la misma carta se le remitirán el impreso de renovación que deberá firmar y devolver. Para regular este trámite, el extranjero podrá utilizar cualquier registro oficial y las oficinas de

correo, en sobre abierto, para su registro. Igualmente, si es necesario se les indicará la documentación que debe acompañar la petición de renovación.

Cuando la Administración haya recibido la solicitud, la examinará y emitirá al domicilio del inmigrante su resolución lo antes posible. Los personas que hayan cambiado de domicilio podrán informarlo a través de Internet (www.sedex.es) o a través del teléfono: 902 02 22 42.

que «seguramente algunas renovaciones serán denegadas, si la persona no ha trabajado o tiene ingresos exigidos».

Este plan contempla informar a los empleadores de los inmigrantes que no hayan obtenido la renovación de su permiso laboral sobre la resolución de los trámites. El objetivo es que la empresa no incuma en una ilegalidad por desconocimiento, manteniendo empleado a un trabajador que no dispone de permiso laboral.

PALMA/ SEGURIDAD CIUDADANA

La Policía Local crea una fuerza de élite de 13 agentes contra los malos tratos y los grupos latinos violentos

► Un oficial estará al mando de esta unidad especial que empezará a funcionar el próximo mes de abril ► Su principal misión será la de realizar labores de contravigilancia a personas con órdenes de alejamiento por delitos de violencia doméstica

INSAELOCH KREELLES

PALMA.— La dirección de la Policía Local de Palma que comanda el teniente de alcalde de Seguridad Ciudadana, Álvaro Gijón, tiene ya ultinada una remodelación oficial que incluye, entre otros detalles, la creación de un Grupo Operativo de servicios especiales.

Un grupo selecto de agentes locales, trece en concreto que estarán al mando de un oficial, y que tendrán como misión tres cuestiones vitales: la vigilancia de la primera etapa de Cort; la realización de labores de contravigilancia en casos de violencia doméstica controlando el cumplimiento de órdenes de alejamiento y, por último, investigar la posible implantación en la capital balear de bandas violentas provenientes de inmigrantes sudamericanos latinos o europeos.

Dos clases de tareas y actuaciones de malhechores dedicadas profesionalmente a la evasión, el robo y el asesinato que han extendido su acción por toda la costa levantina y ya están presentes en Valencia, Barcelona, Alicante o en Murcia.

En Palma aún no están presentes pese a que si han existido intentos de creación de esta clase de grupos. Para la Policía Local es ya cuestión de tiempo y que sería adecuado comenzar a actuar en este ámbito antes de que las redes de estos grupos consientan a residir.

Servicios especiales

La creación de esta unidad de servicios especiales está incluida dentro de una mayor reordenación del Cuerpo que debe ser aprobada por el Pleno de Cort a finales de este mes y que los sindicatos policiales conocerán hoy en todas sus secciones. En el caso de las bandas violentas latinas se tratará, básicamente, de una labor de prevención que se realizará, fundamentalmente, en las zonas de congresos e



El teniente de alcalde de Seguridad, Álvaro Gijón. (CATI CLADERA)

Pandillas. Se vigilará el entorno de algunos centros escolares para detectar la posible creación de bandas violentas. **Guardaespalda.** Cuatro de los agentes tendrán como misión la protección a diario de la alcaldesa Catalina Cirer

institutos de la capital balear donde podría estar fraguándose a garantizar la normalidad de estos conflictos. De las tres misiones mencionadas a este grupo de élite que será diferente, tanto en número como en responsabilidades a la Unidad de Intervención Inmediata (U.I.I.), será la de violencia doméstica la que adquiere mayor protagonismo por la relevancia que este problema tiene a diario en las calles de la capital. El año pasado los delitos por malos tratos se incrementaron un 20% y los detenidos un 20%. Álvaro Gijón, el teniente de alcalde tiene una media mensual de 30 denuncias y 20 arrestados, unas cifras que indican la envergadura del problema.

Según las fuentes policiales consultadas por este diario en Sant Ferran, los que harán estos agentes serán labores de contravigilancia y seguimiento a personas con órdenes de alejamiento en vigor.

Se tratará de realizar una labor en la que la Policía Local de Palma

ministraron un 20% y los detenidos un 20%. Álvaro Gijón, el teniente de alcalde tiene una media mensual de 30 denuncias y 20 arrestados, unas cifras que indican la envergadura del problema.

Según las fuentes policiales consultadas por este diario en Sant Ferran, los que harán estos agentes serán labores de contravigilancia y seguimiento a personas con órdenes de alejamiento en vigor.

Se tratará de realizar una labor en la que la Policía Local de Palma

será, pionera a nivel nacional en este rubro.

Está para hacer estos trabajos en contacto permanente con las Instituciones Penitenciarias y la Policía Nacional. De esta forma podrán estar al tanto de posibles cumplimientos que se puedan cometer por parte de personas especialmente violentas. Una labor preventiva que todas las asociaciones de víctimas de violencia de género estaban exigiendo a las autoridades políticas.

de la capital incluidos en su área de acción como son los de Son Gorra, La Soltana o Rafal.

Coordinador de tráfico

La creación de este distrito cuya propuesta se llevará a Pleno este mes coincide con la creación de la Justicia y Consejo de distritos, órganos de participación ciudadana en la vida política de su barrio y que también se debatirá en el Pleno entre otros.

A demás, en materia policial, la reordenación que proyecta el teniente de alcalde, Álvaro Gijón, también contempla la creación de un Coordinador de Área en Tráfico que será la persona de tendrá la responsabilidad de gestionar este departamento. Con esta propuesta se cerrará la remodelación policial.

EL MUNDO OPINA

La moderna policía

Los policías municipales no se miden por el número de agentes, sino por su movilidad y su capacidad de acción rápida y especializada. En esta línea parece querer trasladar la policía municipal palmaresa al crear unidades de élite para combatir dos amenazas graves sobre la sociedad: la violencia doméstica y de género y la acción de este importante y violento elemento juvenil importado con las migraciones que llaman a la gente a regalar seriedad, conocimiento del perfil criminológico del agresor y capacidad de intervención inmediata para proteger a la víctima antes de que sea demasiado tarde. La lucha contra los latos húngaros no es fácil habida cuenta la ferocia violencia ritual de estas bandas juveniles, muchas de ellas procedentes de países en los que la vida familiar carece de importancia. En líneas generales, puede decirse que esta especialización policial municipal debe proteger y extenderse, habida cuenta la violencia estructural que existe en la urbe moderna. Estamos lejos de aquél buen guardia urbano de antaño. Hoy, se precisa algo más.

Los sindicatos estudiarán hoy las propuestas

Los sindicatos policiales con representación en Cort se reunirán hoy con la dirección de la Policía Local en la Mesa de Negociación para analizar a fondo las propuestas y decidirán cuál es el punto que les presentará al pleno de alcaldía, Álvaro Gijón. Si sólo son cuestiones relacionadas con una reorganización interna del Cuerpo de la Policía Local, las entradas sindicales no pondrán impedimento alguno para dar el visto bueno a la misma, como todo apunta que ocurrirá.

Sólo en el caso de que la reorganización aborde cuestiones relacionadas con aspectos salariales, e incluyan la supresión o eliminación de algún complemento salarial, se deberá negociar con los sindicatos. En principio no se espera oposición alguna a la creación del nuevo distrito de la Playa de Palma.



Catalina Cirer.

Allí se verá realizando una labor excelente y pionera de colaboración entre la Policía Local y la Nacional para combatir el incremento de la delincuencia en la zona durante los meses de la temporada alta.

Dado el importante número de denuncias de esta clase que concurren la Playa de Palma el Centro Histórico para más, aprovechando la situación en marcha de la remodelación de la ciudad, la alcaldesa Cirer ha optado por desplazar este área turística del distrito de Levante.

Levante, sobre la Playa de Palma quedaba englobada, a nivel policial, dentro del distrito de Levante aunque existía una oficina de denuncias específica en primera linea del Arenal.

SOCIEDAD / Integración social

Los inmigrantes también tendrán ayudas del Govern para comprar, alquilar o rehabilitar su vivienda

La consellera Encarnación Pastor gestionó el año pasado 70 alquileres en la Part Forana para residentes extranjeros con una renta media de 363 €

M. A. RUIZ

PALMA.— El Consell de Govern aprobó ayer una modificación de su Plan de Vivienda 2005-2008, con el fin de que todos los inmigrantes extranjeros inselletas en las Islas puedan beneficiarse de las distintas ayudas destinadas al alquiler, compra o rehabilitación de viviendas.

Del mismo modo, este colectivo también podrá beneficiarse de las subvenciones salidenses de hasta el 35%, previstas para los menores de 35 años, así como de las ayudas destinadas a fomentar barrios arquitectónicos en los últimos tramos de los edificios consumados energéticamente.

El Decreto 99/2005, por el que se aprobó el Plan de Vivienda, restringía estas subvenciones a las personas físicas de nacionalidad española o comunitaria residentes en Baleares, lo que dejaba fuera a los casi 85.000 residentes extranjeros procedentes de fuera de la Unión Europea que tienen regularizada su situación en las Islas.

Según el acuerdo aprobado ayer por el Govern, se ha eliminado el término «de nacionalidad española o comunitaria», por lo que podrán acceder a este plan todas las personas que tengan su residencia oficial en Baleares.

Los servicios de Obras Públicas e Inmigración, Obras Públicas y Encarnación Pastor, han adaptado esta medida con el fin de aliviar una de las necesidades primarias de la población inmigrante: las dificultades para acceder a una vivienda.

Con este mismo objetivo, la Conselleria de Inmigración puso en marcha el año pasado el plan Privivenda, un servicio de mediación que ayuda a los inmigrantes a encontrar una vivienda de alquiler, principalmente en la Part Forana, a un precio aceptable.

A través de las oficinas abiertas en Ibiza y Mallorca, este servicio logró en el año pasado 70 contratos de alquiler con una renta media mensual de 363,40 euros, casi la mitad del precio habitual en el mercado inmobiliario.

Con seguro gratuito

Este programa está destinado específicamente a las familias inmigrantes que, aun estando en condiciones de pagar un alquiler de estas características, tienen dificultades para acceder a este mercado o bien no pueden acceder a un contrato estable con unos ingresos que garantizan su pago (por ejemplo, en el caso de las remesas del hogar, pensiones o personas con contrato eventual).

La Conselleria de Inmigración cuenta con una bolsa de viviendas disponibles, ofreciendo al propietario un seguro multienfermedad gratuito y le garantiza, además, el pago de la renta. Además, este departamento se encarga de redactar y supervisar el contrato de arrendamiento, y ofrece asesoramiento jurídico a ambos partes.

La oficina de Inca efectúa el año pasado 436 contactos, y la de Maó 213. Por nacionalidades, el colectivo que más recurre a este servicio fue el de los inmigrantes marroquíes, que suponen 145 personas alojadas, seguidas por 145 inmigrantes argelinos, 133 saharauis, 11 egipcios, 10 saudíes, otras naciones y una cifra de inmigrantes.

La mayor parte de los contratos de alquiler firmados, 29, corresponden al menorizo de Ibiza, con un alquiler medio de 382,5 euros. En el caso de Maó, entre firmaron 16 contratos con una renta media de 373 euros. Lo siguiente en importancia los municipios de Sa Pobla con ocho contratos, Felanitx con seis, Petra con cinco y Marratxí con cuatro. Las negociaciones en las que se regularizan las rentas más bajas son Felanitx y Vilafranca, rozando los 330 euros mensuales. También se cerraron contratos en Alcúdia, Lloseta, Lluc, Manacor, Santa Margalida.



Encarnación Pastor, José Manuel Gómez y Francesc Piol, durante la fiesta celebrada ayer en el IES Son Badia. (Foto: EFE)

Fiesta contra el racismo en la escuela

El Instituto de Educación Secundaria de Son Badia se convirtió ayer en el escenario de una fiesta con un hermoso tema: «dicha raza, la humana». Las consellerías de Educación e Inmigración organizaron la fiesta contra la discriminación racial que concluyó con la emisión de un video en el que destacados deportistas leyeron un manifiesto contra el racismo, y con un concierto de Sexy Sardine.

Los futhbolians Sami, Iñaki, Leonardo Phoenix y Yoshito Okubo, los jugadores de baloncesto Anthony Stacey y Jan Hendrik Jagla y la gimnasta Elena Gómez han grabado fragmentos de un manifiesto contra la discriminación racial que concluyó con la emisión de un video en el que destacados deportistas leyeron un manifiesto contra el racismo, y con un concierto de Sexy Sardine.

Las instalaciones acogieron talleres de inmortalidades de todo tipo, actividades de avance como escalada o tirolesa, juegos cooperativos y trabajos, la elaboración colectiva de un mural por

la tolerancia y una exposición de fotografías sobre cooperación. El futhbolista Samuel Eto'o, pidió en su mensaje a los baleares de origen que no piensen en los inmigrantes como personas que vienen a quitarles algo de lo suyo, mientras que a los extranjeros radicados en las islas les anima a integrarse aprendiendo las lenguas.

Rosika Muñoz Lasaña, de primero de Bachillerato, y Toni Morillo, de primero de ESO, recibieron los premios de ilustración y diseño, concedidos con 300 € en material deportivo. El concurso fue promovido por la Conselleria de Educación y Cultura, que pretendía que los escolares demuestraran como representarían la cara humana.

El diseño ganador ha servido de imagen para la fiesta que se celebra ayer, a favor del diálogo entre culturas y del conocimiento de la diversidad especialmente en la escuela.

Asociaciones de inmigrantes piden que se derogue ya el decreto que los excluye de los descuentos aéreos



Marlene Perina, tras la rueda de prensa con Drets Humans. (Foto: CLAUDIO)

Perina explicó que desde la iniciativa plataforma, que ha contado además con los representantes de los inmigrantes de comunidades como la Católica o las ciudades extranjeras de Cresta y Málaga. Ahora se frena en las Islas el apoyo de todas las ONGs que trabajan de algún modo en pro de los inmigrantes, así como de los partidos políticos.

Una vez se hayan obtenido los apoyos necesarios se desarticulará la plataforma de movilizaciones sociales para facilitar la reivindicación. Entre tanto, la plataforma se ha comunicado ya con el Gobierno central —sobre el que recae la responsabilidad de esta regulación— para solicitar la derogación del Decreto. Desde Municipios se les ha remitido al Ministerio de Fomento.

En Baleares el Govern a través de la Conselleria de Inmigración y Cooperación apoya a los inmigrantes en su reivindicación de incluir a los extranjeros no comunitarios en los descuentos aéreos.

SOCIEDAD / Política de integración

El Govern gasta 165 millones de € en atención a los inmigrantes y sólo recibe 5 del Gobierno

Baleares es la tercera Comunidad que menos fondos ha obtenido del Ministerio de Trabajo para atender a este colectivo a pesar de ser la que tiene la mayor proporción de residentes extranjeros

M. A. RUIZ
PALMA.— El Govern gasta cada año 165 millones de euros en dar asistencia sanitaria y educativa a los inmigrantes, mientras que sólo recibe 5,2 millones del Gobierno central para atender las necesidades de este colectivo.

A pesar de ser la Comunidad autónoma con la mayor proporción de residentes extranjeros (que ya superan el 10%), Baleares es la tercera región que ha recibido menor dinero del Gobierno central para atender a este colectivo.

A propuesta del ministro Jesús Caldera, el Gobierno aprobó el pasado 3 de marzo repartir entre las Comunidades autónomas y ayuntamientos 162 millones de euros, procedentes del Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes. La mitad de esta cifra se destinará a programas de refuerzo educativo y el 50% restante a favorecer la integración de los inmigrantes.

A Baleares le han correspondido 5,2 millones de euros en este reparto. El 1 de enero de 2005 hay más de las 162.270 extranjeros empadronados, por lo que los fondos recibidos del Gobierno regional a año 33,8 euros por inmigrante. Unas cifras que las Comunidades autónomas han recibido menores recursos per cápita de la Administración central por este concepto: el País Vasco ha obtenido 22,8 euros por cada extranjero empadronado y Navarra 28,3.

Un reparto «equitativo»

Por el contrario, las Comunidades autónomas que el PSOE son las que han recibido proporcionalmente más la aportación más generosa. Los casi dos millones que corresponden a Extremadura representan 47,8 euros por cada inmigrante, más del doble de la partida que ha Segundo a Baleares. Por su parte, Cantabria ha recibido

El reparto del Fondo de Apoyo a la Inmigración

	Població n extranjera	Ayuda del Gobierno	Ayuda por inmigrante
Andalucía	420.207	20.550.363	48,8
Aragón	96.648	8.896.239	90,0
Asturias	26.797	1.577.033	58,0
Baleares	162.270	5.294.633	33,8
Canarias	222.260	8.503.913	38,2
Cantabria	20.547	1.550.843	75,4
Castilla-La Mancha	115.223	7.278.048	63,1
Castilla y León	95.318	5.591.380	58,2
Cataluña	798.904	40.942.210	51,2
Comunidad Valenciana	581.985	22.540.940	38,7
Extremadura	25.341	1.933.395	76,2
Galicia	89.363	2.671.820	30,5
Madrid	780.752	40.238.646	51,8
Murcia	165.036	8.188.130	47,3
Navarra	43.682	1.415.649	32,3
Pais Vasco	72.894	1.682.801	22,8
La Rioja	31.075	2.057.033	64,3

(Ratio de población extranjera correspondiente al 1-2005)

75,4 euros por cada extranjero empadronado.

Los mayores partidos han correspondido, en términos absolutos, a Cataluña (40,9 millones de euros) y Madrid (40,2 millones). El Ministerio de Trabajo sostiene que estos fondos se han repartido «en base a principios de igualdad y transparencia, atendiendo a criterios objetivos tales como el empadronamiento, la situación a la Seguridad Social y la escolarización en la enseñanza no universitaria».

El Fondo de Apoyo a la Inmigración se creó el año pasado para ayudar a las Comunidades autónomas a seguir los servicios públicos que prestan a los inmigrantes, así mismo a poner en marcha programas para su integración social. En aquella primera ocasión a Ba-

leares le correspondieron 3,3 millones de euros.

Según los últimos datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística correspondientes a 2005, los residentes extranjeros suponen ya el 15,9% de la población de Baleares, cuando la media nacional es del 7%. Tras Baleares se sitúan Madrid (el 13,1% de los residentes son extranjeros), la Comunidad Valenciana (el 12,4%), Murcia (el 12,4%) y, en quinto lugar, Canarias (el 11,4%).

Pese a todo, esta última región ha recibido más fondos que la capital del Fondo de Apoyo a la Inmigración que Baleares y Valencia. Y es que, contrario, Extremadura es la Comunidad con menor tasa de inmigración (sólo el 2,7% de sus habitantes son extranjeros), pero es la que ha recibido más dinero del capita-

do del Ministerio de Trabajo.

Baleares se convirtió el pasado mes de octubre en la primera Comunidad autónoma que crea su propia Conselleria de Inmigración, dirigida por Encarnación Pintor, para atender las necesidades de este colectivo y garantizar su acceso a los servicios públicos.

En tan sólo un año, a lo largo de 2004, la población extranjera de Baleares se disparó en más de 20.000 personas, lo que supone el crecimiento de la inmigración más importante en la España rural, la Comunidad Valenciana. Todo ello teniendo en cuenta que las cifras del padrón municipal muestran los resultados del proceso de regularización llevada a cabo por el Gobierno el año pasado.

Los abogados europeos piden en Palma más apoyo internacional

La Federación de Colegios de Abogados de Europa creó ayer dispuestas que se establezcan nuevos mecanismos de cooperación en política de inmigración que permitan evitar las situaciones desfavorables y desesperadas que se producen en Ceuta y Melilla, el estrecho de Gibraltar y el Atlántico.

Así lo explicó ayer a El País uno de los responsables del Consejo Consultivo del Observatorio Europeo de Inmigración, Eduardo Sager, tras la clausura en Palma de las XIV Jornadas de los Colegios del Mediterráneo, en las que participaron dirigentes colegiales de Italia, Francia y España y una treintena de representantes de la abogacía de los países del Magreb.

«La cooperación es la única posibilidad de salida que tienen los países que generan flujos migratorios», manifestó Sager, quien indicó que este foro ha puesto de manifiesto la necesidad de que haya una normativa unitaria de Europa con la intervención del Ministerio que regule las fronteras del Magreb y del África subsahariana, a fin de que se puedan regular de forma eficaz los flujos migratorios procedentes de los países del sur y del este.

Los 'sabios' exigen las competencias de inmigración

La comisión de expertos que asesora al Govern sobre la reforma de la inmigración han propuesto incorporar como competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma la integración social y económica de los inmigrantes.

Los sabios consideran que «se deben dar servicios sociales, sanidad, educación, vivienda, y servicios sanitarios» a este colectivo en la Comunidad Autónoma, tal como explicó en su día la vicepresidenta Rosa Echarte.

El actual Estatuto no recoge ninguna norma específica sobre todo lo que un inmigrante necesita cuando llega a Baleares, que con este cambio tendría en cuenta de qué competen el Estatuto la competencia exclusiva para la integración social, que es el trabajo que está haciendo ahora la Conselleria de Inmigración, destacó.

La comisión de expertos también acordó el pasado mes de noviembre incorporar la potestad de la Comunidad Autónoma de gestionar todas las competencias que gestiona, lo que la facilita para otorgar ayudas en ámbitos como la educación, la tercera edad y diferentes asuntos sociales.